



CUENTA PÚBLICA 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN



Gestión Alcalde Nabih Soza Cárdenas

INDICE

PRESENTACION GENERAL

PALABRAS ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

DESGLOSE DE GESTION Y DESEMPEÑO POR DEPARTAMENTO.

❖ ADMINISTRATIVA

SECRETARIA MUNICIPAL 01

❖ DE PROYECTOS

SECPLAN 07

❖ FINANCIERO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 30

❖ DESARROLLO SOCIAL – FOMENTO- GESTION COMUNITARIA

-DIDECO..... 64

-DESARROLLO PRODUCTIVO..... 64

-DEPARTAMENTO SOCIAL 116

-MEDIO AMBIENTE..... 171

-TURISMO 178

-PROGRAMAS SOCIALES..... 185

❖ DIRECCION CONTROL INTERNO

UNIDAD DE CONTROL 200

❖ PLANIFICACIÓN URBANA, URBANIZACIONES Y EDIFICACIÓN, EN EL TERRITORIO COMUNAL.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 222

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, LICENCIAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN. SEÑALÉTICA VIAL

DIRECCION DE TRANSITO 253

- ❖ **INFRACCIONES A LAS NORMAS SOBRE EL TRANSPORTE POR CALLES Y CAMINOS Y EL TRÁNSITO LIBRE DE LAS PERSONAS; A LAS ORDENANZAS, REGLAMENTOS, ACUERDOS MUNICIPALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA; A LEY SOBRE RENTAS MUNICIPALES; A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Y SU ORDENANZA RESPECTIVA; A LAS NORMAS SOBRE CALIFICACIÓN CINEMATOGRAFICA; A LAS LEYES SOBRE PAVIMENTACIÓN; A CIERTAS NORMAS DE LA LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; A LAS NORMAS SOBRE PESCA Y SU REGLAMENTO; Y A LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

JUZGADO DE POLICIA LOCAL 256

- ❖ **SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL**

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL 260

- ❖ **SISTEMA DE ATENCION PRIMERAIA DE SALUD COMUNAL**

POSTAS RURALES 306

CESFAM

DESAM

- ❖ **SEGURIDAD CIUDADANA 385**

CUENTA PUBLICA ANUAL

La Cuenta Pública es un instrumento mediante el cual la primera autoridad comunal da cuenta a los vecinos, los Concejales y a los miembros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la sociedad Civil sobre la labor realizada por la Municipalidad durante el último año y la marcha general del municipio.

Este texto da a conocer los aspectos más relevantes del periodo año 2022 , entre lo que se destaca el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, Además las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; Los indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, social y desarrollo productivo

Este texto contiene acciones concretadas, presentados durante el año recién pasado; todo esto realizado con el esfuerzo de muchas personas, hombres y mujeres que hacen suya la labor de aportar desde sus trabajos al objetivo mayor de hacer un mejor Maullin .

Estamos conscientes que una comuna no puede propender al desarrollo sostenible, si sus habitantes son espectadores de acciones del gobierno local de paso, por ello, es que les invito a ser artífices de la construcción colectiva de ese futuro mejor, ese que nos asegura que todo lo que hagamos no es en vano, que sirve, y que asegurará un nuevo renacer de la hermosa comuna que nos ha visto nacer.

La cuenta pública lea más:



ACTIVIDADES EFECTUADAS, COORDINADAS Y TRAMITADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL

Dentro de las Actividades a realizar por el Secretario Municipal, se destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias administrativas.
- Revisar la documentación emitida, verificando su autenticidad como aquellas que soporta.
- Certificar la documentación y resoluciones emitidas por la Autoridad.
- Participar en la elaboración de bases para Concursos y actuar como Ministro de Fe, en las aperturas de Licitaciones.
- Verificar el oportuno archivo y numeración en la oficina de Partes
- Llevar el Registro de las Personerías Jurídicas, velando que se constituyan conforme a la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Tomar Juramento al Alcalde y Concejales cuando asuman Funciones.
- Participar como Secretario del Concejo Municipal y Concejo Económico y Social, ya que ante la ausencia de este, los acuerdos no son validos.
- Citar al Concejo Municipal y emitir las Tablas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias respectivamente.
- Las actividades más recurrentes, se destaca la permanente asesoría a todas las instancias municipales, sobre diversas materias, como así mismo, a la comunidad y organizaciones que concurren diariamente a la Secretaria y donde reciben una atención personalizada en diversos temas o problema que le afectan aun que, en muchas ocasiones no son de competencia municipal.
- También ante la ausencia de una Oficina de la Inspección del Trabajo, se asumen tareas como Ministro de Fe, sobre materias laborales, sea esto, por contratos, Finiquitos Información que luego es remitida a la Provincial.



Durante el año 2022, y por elección popular funcionó el Honorable Cuerpo Colegiado, compuesto por las siguientes autoridades:

NOMBRE	MILITANCIA	ASISTENCIA
Nabih Eduardo Soza Cárdenas	IND	38
Hardy Hernán Dimter Gallardo	RN	39
Marcela Yolanda Miranda Soza	IDP	36
Néstor Orlando Torres Ampuero	PS	41
Juan Lupercio Vásquez Díaz	PDC	42
Nidia del Carmen Serón Ojeda	UDI	42
Roberto Carlos Cayupe Figueroa	IND	39

Cabe destacar que, del total de sesiones realizadas, fueron de carácter ordinario 36 y 6 de carácter extraordinarias, entre las que se destacan las aprobaciones de los respectivos Proyectos de Presupuestos año 2022 de la Municipalidad, Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal. Además, se aprueban el PADEM año 2022, entre otros temas relevantes par al Comuna de Maullín.

DOCUMENTACION TRAMITADA

CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022

ACTAS	042.-
ACTAS REUNIONES DE TRABAJO	016.-
CERTIFICADOS	156.-
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	416.-
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	266.-



OFICINA SECRETARIA DE CONCEJALES Y SECRETARIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL

PROPOSITO GENERAL:

Es dar un espacio de atención y acercamiento a la Comunidad en general, para poder manifestar ante los señores Concejales sus inquietudes y sugerencias que tengan en relación a sus necesidades del diario vivir. Cabe destacar, que estos requerimientos en su mayoría han sido informados a través de cartas u oficios a los departamentos correspondientes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Se elaboró y despachó correspondencia de los señores Concejales, en el marco de sus actividades con la comunidad.
- Se dieron a conocer las solicitudes de la comunidad, a los diferentes departamentos municipales.
- Se recibieron invitaciones a diferentes actividades, donde participaron los honorables.
- Se coordinaron las invitaciones para la participación de la comunidad y servicios públicos en las reuniones de comisiones de los señores Concejales.
- Se apoyó a las diferentes Organizaciones sociales, en la elaboración y presentación de proyectos.
- Se administra el Salón del Concejo, para su utilización por parte de la comunidad, departamentos municipales y servicios públicos de la comuna.
- Se realiza atención de público y apoyo a la comunidad en la elaboración de cartas y solicitudes.
- Se elaboró un total de 42 Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal.
- Se constituyeron un total de 12 comisiones presididas por cada Concejal.
- Se agendaron reuniones de trabajo solicitados por los departamentos municipales y concejales.



OFICINA DE PARTES

PROPÓSITO GENERAL

- Registro y distribución de toda la documentación que ingresa al Municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recepción y registro diario de documentación.
- Distribución de documentación a los diferentes Departamentos del Municipio, actualizando el registro respectivo.
- Solicitar la aprobación de documentos al Sr. Alcalde, Administrador Municipal y/o Secretario Municipal.
- Actualizar diariamente libro de registro de: oficios, decretos exentos, decretos alcaldicios y municipales despachados.
- Archivo diario de documentación ingresada al Municipio.
- Despacho al Correo de correspondencia de los diferentes Departamentos.
- Efectuar entrega de correspondencia a las diferentes reparticiones públicas.

DOCUMENTOS TRAMITADOS

- Oficios	2.325
- Providencias	90
- Cartas	2.530
- Certificados	69
- Decretos Exentos	3.732
- Decretos Alcaldicios	724
- Decretos Municipal	4.015

El Sr. Alcalde atendió durante el año 2022, la cantidad de 419 personas naturales y 143 Organizaciones comunales, en audiencias y reuniones de diferentes temáticas.



OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA

PROPÓSITO GENERAL

Operación de central telefónica y derivación de llamados, atendiendo adecuadamente, dando respuestas al público en general de sus inquietudes, y/o derivar las llamadas pertinentes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recibir y transferir llamadas, optimizando el tiempo utilizado.
- Realizar llamadas solicitadas por los diferentes Departamentos.
- Actualización de registro de llamado, constatando si es personal o de servicio.
- Recepcionar llamadas en nombre de la Institución, identificándose.

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.)

PROPOSITO GENERAL:

Oficina implementada principalmente como un espacio de atención y acercamiento a la comunidad con el fin de difundir toda la labor que realiza el municipio, de manera que cada persona conozca a cabalidad donde realizar sus trámites; como así mismo, para el apoyo a los Departamentos de la Municipalidad de Maullín, donde se garantiza una entrega adecuada de información, tanto cara a cara con el usuario, como también vía telefónica e internet.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Tener, como siempre a disposición el Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones.
- En internet, contestar de manera oportuna los correos electrónicos, dando respuestas, a toda aquella información solicitada en su minuto.

Archivos e Información:

- Mantener actualizados los contactos telefónicos, Direcciones y Correos electrónicos de los



Municipios y demás servicios tanto regional como nacional.

- Mantener archivos de la correspondencia recibida y despachada.
- Mantener actualizado el archivo de Leyes y Estatutos.
- Documentos para la transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.285.
- Documentos con Descripción de cada función de los Departamentos Municipales entre otras materias relacionadas con el quehacer municipal.
- Estar en constante contacto con los departamentos, en función de solicitar información para entregar comunicados al público en general.

Servicios Otorgados:

- Atender a las solicitudes del público en general, como así mismo realizar redacción de documentos, siempre y cuando sean derivados por Jefes de Departamentos.
- Entregar información y orientación al público acerca de horarios de atención, programas y sus trámites correspondientes.
- Orientación sobre derivación en temas referentes a Instituciones Públicas.
- Recepción y despacho de documentos solicitados por los diferentes Departamentos Municipales.
- Entrega de folletería de las diferentes actividades realizadas en la Comuna.
- Dar respuestas a solicitudes y reclamos realizados por los usuarios y público en general en el libro de registros, implementado en esta oficina.
- Llevar el Libro de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos.



SECPLAN

GENERALIDADES

Alcance

El presente informe tiene por objeto dar respuesta a la providencia 019 del 08 de marzo del 2023 a la Secretaría Comunal de Planificación y sus Unidades.

Funciones

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su Artículo 21 que: “La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b. Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna,
- g. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

En cuanto al funcionamiento de la Secretaría Comunal de Planificación en cuanto a su organización se divide principalmente en dos áreas: Unidad de Proyectos y Unidad de Ordenamiento Territorial (incluyendo en esta última la Oficina de Vivienda y Programa para Pequeñas Localidades



Dotación de Funcionarios en la Secretaría Comunal de Planificación.



UNIDAD DE PROYECTOS

Inversión

A continuación, se presenta el estado de las inversiones en el año 2022. Los proyectos cerrados o concluidos corresponden a proyectos realizados desde el 2020 hacia atrás. Los proyectos en ejecución corresponden a proyectos entre los años 2020 y 2022. Mientras que el único proyecto que se encuentra elegible sin financiamiento aún se elaboró el año 2022.

Proyectos concluidos

AÑO CREACION	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2019	Programa Mejoramiento de Barrios - SUBDERE	ASESORÍA TÉCNICA PARA CATASTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMUNA DE MAULLIN	\$ 47.999.988	Proyecto Cerrado
2018	Programa Mejoramiento de Barrios - SUBDERE	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR CARIQUILDA, COMUNA DE MAULLIN	\$ 130.175.089	Proyecto Cerrado
2020	Programa Mejoramiento de Barrios - SUBDERE	ESTUDIO HIDROGEOLOGICOS SECTORES: LA POZA, PUERTO GODOY, HUAPACHE, PAJON AL, PUELPUN, PUELPUN BAJO, PUPALGUIN, LOS ARCOS, MISQUIHUE, EL LLOLLE,	\$ 76.271.546	Proyecto Cerrado



Proyectos en ejecución

AÑO CREACION	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
2021	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE. LOCALIDAD DE CARELMAPU. COMUNA DE MAULLIN	\$ 252.149.132
2020	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	ASESORIA TECNICA PARA CATASTRO, ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION, COMUNA DE MAULLIN.	\$ 48.813.552
2021	PMB Tradicional - SUBDERE	CONEXIONES ELECTRICAS PARA PLANTA DE CAPTACION DE AGUA. APR. DE CARELMAPU. COMUNA DE MAULLIN	\$ 26.281.777
2020	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO. SECTOR PAJONAL. COMUNA DE MAULLIN.	\$ 157.620.239
2020	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO - GEOFISICO PARA LOS SECTORES: CARELMAPU Y QUENUIR BAJO, COMUNA DE MAULLIN, REGION DE LOS LAGOS.	\$ 16.659.999
2021	Tradicional - SUBDERE	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS CARRERA, COMUNA DE MAULLIN	\$ 21.399.153
2020	Emergencia - SUBDERE	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MIRAMAR	\$ 59.999.999
2021	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	PROYECTO EMERGENCIA SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD CARELMAPU, COMUNA DE MAULLIN	\$ 102.299.907
2020	Emergencia - SUBDERE	REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO CAMILO HENRIQUEZ, DE LOLCURA, COMUNA DE MAULLIN	\$ 59.999.999
2021	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE	ASESORÍA TÉCNICA PARA CATASTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMUNA DE MAULLIN 2021-2022	\$ 64.980.000

Proyectos aprobados en espera de financiamiento para año 2022

AÑO CREACION	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2022	Emergencia - SUBDERE	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS TEN TEN, COMUNA DE MAULLIN	\$ 59.636.643	Eligible
2022	FRIL	CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES SECTOR LOS COIHUES, COMUNA DE MAULLIN	\$ 60.428.455	Admisible
2022	FRIL	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO, COMUNA DE MAULLIN	\$ 50.000.000	Admisible
2021	IND	CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA ESTADIO MUNICIPAL DE MAULLIN	\$ 438.583.061	Aprobado técnicamente
2021	IND	CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL SECTOR LAS CHILCAS	\$ 425.823.288	Aprobado técnicamente
2021	IND	CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL SECTOR QUENUIR	\$ 446.551.232	Aprobado técnicamente
2021	IND	CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL SECTOR MISQUIHUÉ	\$ 438.946.992	Aprobado técnicamente
2021	IND	CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL SECTOR EL CARRIZO	\$ 404.641.268	Aprobado técnicamente





Postulaciones

A continuación, se detallan las iniciativas aprobadas en el año 2022, agrupadas por el tipo de fondo con el que fue financiado.

SUBDERE	
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS TEN TEN, COMUNA DE MAULLIN	\$ 59.636.643
ASESORIA TÉCNICA PARA CATASTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMUNA DE MAULLIN 2022-2023	\$ 74.400.000
CIERRE CORRALES Y APIÑADERO, MEDIA LUNA, LA POZA DE QUENUIR	\$ 13.873.142
MEJORAMIENTO APR QUENUIR ALTO, COMUNA DE MAULLIN	\$ 26.834.556
MEJORAMIENTO CALLE BERNARDO O'HIGGINS SECTOR PEDRO MONTT, COMUNA DE MAULLIN.	\$ 17.936.730
MEJORAMIENTO DE ACERA Y CALZADA PASAJE LOS ALCALDES	\$ 50.999.999
MEJORAMIENTO MULTICANCHA MAULLIN URBANO, COMUNA DE MAULLIN	\$ 21.223.675
MEJORAMIENTO PLAZA AMORTAJADO	\$ 50.347.282
MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS TIERRA VERDE, COMUNA DE MAULLIN	\$ 62.334.027
MEJORAMIENTO PLAZA PRAT QUENUIR ALTO COMUNA DE MAULLIN	\$ 74.999.999
MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS LEPIHUE, COMUNA DE MAULLIN.	\$ 47.497.228
MEJORAMIENTO POSTA AS TILLEROS	\$ 46.817.151
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CHANGUE, COMUNA DE MAULLIN	\$ 74.364.963
SPD AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE MAULLIN	\$ 69.762.236
SPD REPOSICIÓN PLAZA LOS CIPRECES, CARELMAFU	\$ 74.999.999
SUBDERE	\$ 766.027.630
FRIL	
CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES SECTOR LOS COIHUES, COMUNA DE MAULLIN	\$ 60.428.455
CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO, COMUNA DE MAULLIN	\$ 50.000.000
MEJORAMINENTO MUELLE LEPIHUE, COMUNA DE MAULLIN	\$ 120.000.000
MEJORAMINENTO Y AMPLIACIÓN CUARTEL DE BOMBEROS 5TA COMPAÑIA DE QUENUIR ALTO	\$ 127.000.000
CONSTRUCCIÓN MUELLE FLOTANTE PASAJE AMORTAJADO, COMUNA DE MAULLIN	\$ 87.000.000
FRIL	\$ 444.428.455
FNDR	
CONSERVACIÓN DE 7 CAMINOS VECINALES	\$ 634.160.824
REPOSICION AMBULANCIAS VARIOS SECTORES COMUNA DE MAULLIN	\$ 285.980.000
MEJORAMIENTO CALLES LOTEOS TIERRA VERDE, CARELMAFU, COMUNA DE MAULLIN	\$ 930.086.440
FNDR	\$ 1.850.227.264



MUNICIPALIDAD	
LEVANTAMIENTO AEREOFOTOGRAFICO LOCALIDAD DE CAREL MAPU. COMUNA DE MAULLÍN	\$ 5.950.000
LEVANTAMIENTO AEREOFOTOGRAFICO SECTOR MAULLIN URBANO COMUNA DE MAULLÍN	\$ 4.998.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO SECTOR PENÍNSULA AMORTAJADO Y PASAJE AMORTAJADO COMUNA DE MAULLÍN	\$ 4.300.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA ESTUDIO SANITARIO SECTORES LA MESANA CAMINO VECINAL POBLACIÓN SAN JAVIER Y POBLACIÓN MIRAMAR COMUNA DE MAULLÍN	\$ 5.593.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO SECTOR RIBERA NORTE	\$ 3.750.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA ESTUDIO SANITARIO POBLACIÓN TEN TEN	\$ 9.758.000
MECANICA DE SUELOS CLUB DEPORTIVO BOMBEROS QUENUIR	\$ 1.123.503
MECANICA DE SUELOS CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	\$ 950.000
MECANICA DE SUELOS CENTRO DE EMERGENCIA COYAM	\$ 1.029.000
SERVICIO TOPOGRAFICO COYAM	\$ 675.000
MECANICA DE SUELO APR PAJONAL	\$ 1.500.000
MECANICA DE SUELO SEDE SOCIAL EL HABAL	\$ 1.100.000
MECANICA DE SUELO SEDE SOCIAL CUMBRE DEL BARRO LOLCURA	\$ 1.100.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO APR PAJONAL	\$ 1.800.000
ORTOFOTOS LOS COIGUES Y QUENUIR	\$ 350.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RIBERA SUR	\$ 1.250.000
MUNICIPALIDAD	\$ 45.226.503

En resumen, se generaron 39 iniciativas por un monto total de \$3.105.909.852.-



El fondo al cuál más recursos fueron solicitados corresponde al FNDR con un total \$1.850.227.264.-



Por otro lado, el área de desarrollo socio comunitario, infraestructura y equipamiento, fue el área de gestión en la que más iniciativas se llevaron a cabo durante el año 2022 con un monto total de \$2.447.516.910.-



Participación ciudadana

A continuación, se presentan las participaciones con la comunidad durante el año 2022 referentes a diferentes temas de infraestructura.



8 febrero 2022 En Lepihué se llevó a cabo una participación ciudadana a los vecinos del sector, sobre el Proyecto de Mejoramiento del Muelle Lepihue.





4 marzo 2022 Vecinos de Pasaje Amortajado y Península Amortajado podrán escoger el lugar donde se instalará un muelle flotante para desembarco, en primera instancia en Pasaje Amortajado y posteriormente en la Isla. La iniciativa fue presentada por el municipio y desarrollada por el equipo técnico de Secplan que brindó la posibilidad de una actividad participativa con los vecinos



15 jun 2022 Participación de vecinos del sector el Empreunión informativa respeto a Proyecto de electrificación rural





29 julio 2022 Participación de vecinos del sector Las Chilcas en reunión informativa respecto a Proyecto de electrificación rural





12 agosto 2022 reunión en Cumbre el Barro, Ribera Norte, con los dirigentes de del Comité de APR del sector, generando acuerdos para la elaboración de un proyecto para el abastecimiento de agua para el sector



Octubre 2022 Reunión con dirigentes del sector El Habal respecto a proyecto de reposición de sede





16 noviembre 2022 reunión en sector de Peñol, para iniciar el proceso de un nuevo proyecto de electrificación rural para el sector



Noviembre 2022 Reunión en terreno con dirigentes y vecinos del sector La Poza evaluando ubicación de terreno para estudio hidrogeológico.





16 diciembre 2022 Reunión informativa con comité de Misquihue respecto a levantar iniciativa de mejora en sistema de Apr

Unidad de Ordenamiento Territorial

A través de la Unidad de Ordenamiento Territorial durante el año 2022 se gestionó la promulgación del Plan Regulador Comunal de Maullín, siendo la aprobación de éste el 19 de Julio del año 2022, estableciendo un nuevo límite urbano para la ciudad – con fecha anterior sólo se contaba con un límite que data del año 1952, con una superficie de 82,3 hectáreas- el nuevo límite urbano incorpora una superficie de 279 hectáreas, correspondiente a nuevo suelo urbano para la ciudad, lo que en sí significó un gran avance, al ampliar el radio urbano incorporándose suelos que anteriormente de carácter rural, los que pasan a ser parte de la trama urbana de la ciudad dando nuevas oportunidades para el futuro crecimiento de la ciudad, permitiendo así el desarrollo organizado de ésta.

Actividades de Difusión Plan Regulador Comunal

- Diseño y difusión Video explicativo del Plan Regulador en cuentas oficiales de redes sociales del Municipio.
- Realización de 7 reuniones informativas y explicativas con la comunidad y Juntas de Vecinos de los distintos sectores de Maullín Urbano.



Actividad	Fecha y Hora	Lugar	Total, asistentes	Observaciones
1. Reunión Convocatoria abierta JJVV, autoridades comunales, público en general.	27/09/2022. 17.30 hrs.	Salón Auditorio Municipalidad de Maullín	28 personas	<ul style="list-style-type: none"> - Vialidad proyectada por el PRCM. - Permisos de edificación en áreas de riesgos. - Factibilidad de agua potable y alcantarillado.
2. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 53. Sector La Mesana.	26/10/2022 17.30 hrs.	Sede Ex Centro Comunitario. Calle Pedro Montt	9 personas	<ul style="list-style-type: none"> - Vialidad proyectada por el PRCM con carácter de vías de evacuación (calle 21 de mayo) - Áreas verdes consideradas para el sector.
3. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 2.	02/11/2022 17.30 hrs.	Sede Club Deportivo Baquedano	11 personas	<ul style="list-style-type: none"> - Inquietudes de vecinos por proyección de pasaje Los Cipreses en Pob. Miramar, donde actualmente existen construcciones de viviendas. - Factibilidad de servicios sanitarios y electricidad.



<p>4. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 3. Sector Los Carreras.</p>	<p>16/11/2022 17.30 hrs.</p>	<p>Sede JJVV</p>	<p>31 per- sonas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Permisos de edificación en áreas de riesgos. - Factibilidad de ensanche Pje. Anibal Pinto. - Consultas relacionadas con el tipo de industria puede instalarse en la ZAP. - Factibilidad de servicios sanitarios, conexión a red de alcantarillado.
--	----------------------------------	------------------	--------------------------	---



<p>5. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 31.</p> <p>Sector Centro.</p>	<p>23/11/2022 17.30 hrs.</p>	<p>Sede ex Centro Comunitario. Calle Pedro Montt</p>	<p>12 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultas relacionadas con el proceso de evaluación de los Inmuebles de Conservación Histórica. Desde la fecha del estudio de Patrimonio Local algunos inmuebles presentan un deterioro avanzado lo que significaría un alto costo para la conservación. Los asistentes manifestaron su preocupación por el procedimiento para demolición. - Factibilidad de instalaciones de agua potable y alcantarillado. - Vecino del sector centro presenta observación por escrito, señalando en el plano explicativo del PRC, en Z2 existe un error en la identificación de ubicación del ICH 5, el cual tiene su ubicación real en esquina calle O´Higgins / Mclver. (se adjunta documento)
--	----------------------------------	--	--------------------	---



6. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 18. Sector Ten Ten	30/11/2022 17.30 hrs.	Sede JJVV	13 personas	<ul style="list-style-type: none"> - Vialidad proyectada por el PRCM para el sector Ten Ten. - Viviendas de toma ubicadas en la zona ZAV. - Factibilidad de agua potable y alcantarillado.
7. Reunión PRCM Junta de Vecinos N° 43. Pob. Entre Ríos.	07/12/2022 17.30 hrs.	Sede JJVV	13 personas	<ul style="list-style-type: none"> - Factibilidad de agua y alcantarillado. - Permisos de edificación. - Consultas relacionadas a tema de postulación a subsidios de vivienda. (equipo de Oficina de Vivienda del Municipio).

A su vez se realizaron trípticos de difusión explicativos sobre el Plan regulador y sus zonificaciones, las que fueron entregadas en cada una de las reuniones realizadas.

Elaboración Sistema de Seguimiento Plan Regulador Comunal

Elaboración y presentación a nivel municipal de Sistema de Seguimiento del Plan Regulador Comunal, explicando el procedimiento para la recopilación de datos y registro de indicadores para futuras evaluaciones y modificaciones al instrumento de planificación territorial. Este sistema se operacionalizará a través de tres direcciones municipales responsables de sus distintas etapas, DIDECO, DOM y SECPLAN.

Los indicadores que serán medidos en este sistema son:

- Permisos de Edificación:
 - Permisos o Autorizaciones de intervención de Inmuebles de Conservación Histórica.
 - Permisos de Edificación en Áreas Restringidas.



- Permisos de Edificación fuera del Límite Urbano y dentro del Límite Urbano.
 - Permisos de Edificación en Zonas de Equipamiento.
 - Permisos de Edificación en Zona de Área Productiva.
- Catastro de Inmuebles Urbanos sin Conexión a Red de Alcantarillado.
 - Solicitudes de Patentes Municipales.
 - Planes anuales de inversiones municipales (áreas verdes proyectadas e implementadas, vías proyectadas e implementadas).

Plan Seccional Carelmapu y Actualización Plan Regulador Comunal

Se realizaron levantamientos aerofotogramétricos de Maullín Urbano y Carelmapu junto a las correspondientes topografías que permitan facilitar los estudios de crecimiento, extensiones de redes de alcantarillado y agua potable, apertura de calles y prolongación de calles existentes, y las zonificaciones que permitan sentar las bases del crecimiento de la ciudad los cuales son trabajados a partir del último trimestre del año 2022 y durante el año 2023.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El actual Plan de Desarrollo Comunal comprende un período de ejecución de 4 años, entre los años 2019 y 2023.

Esta carta de navegación estipuló los lineamientos de la gestión y administración comunal bajo una Visión estratégica de Maullín como:

“Comuna en que se construye una mejor ciudadanía, a través del fortalecimiento de su economía local basada en la agricultura y la pesca artesanal y de un sello turístico creciente, con personas con mejores niveles de bienestar y acceso a servicios básicos, respetuosos de su identidad cultural y activas en el cuidado del medio ambiente y la protección de la naturaleza”.

Junto a ello, se diseñó e implementó una nueva razón de ser del Municipio, la cual señala que:

“La Municipalidad de Maullín procura brindar a los habitantes de la comuna los mejores servicios, con oportunidad, calidad y compromiso al servicio público, realizando iniciativas que permitan una mejor calidad de vida y bienestar, especialmente de aquellos vecinos y vecinas que más lo necesitan, buscando la inclusión, equidad y el desarrollo sustentable del territorio comunal”

Para el cumplimiento de la Misión Municipal señalada en el párrafo anterior, es que se plantearon objetivos estratégicos y un sistema de seguimiento de estos, que reflejara en la periodicidad de dos



mediciones anuales (finales de cada semestre) los avances y logros de metas de cada dirección municipal en relación con el Plan de Desarrollo Comunal.

La última medición efectuada arrojó el resultado de un 57% de avance en la ejecución de los objetivos y acciones encomendadas por el Pladeco.

Este porcentaje global es desglosado en la tabla que se presenta a continuación, contemplando la información recopilada en las distintas direcciones y oficinas municipales hasta Diciembre del año 2022:

Área de desarrollo	Objetivos Estratégicos	% de Cumplimiento*
Fortalecimiento Organizacional y Gestión Municipal	Consolidar una gestión Municipal transparente, orientada a la eficiencia en la utilización de los recursos y mejorando la calidad en la entrega de los servicios a los usuarios.	38%
Desarrollo Humano, cultura y calidad de vida	Aumentar la calidad de la Educación Municipal y Comunal, fortaleciendo la gestión y las acciones educativas.	60%
Salud	Mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes de la comuna mediante la buena atención y el acceso oportuno a la salud pública.	57%
Cultura	Propiciar la identidad cultural de Maullín a través del rescate y difusión de la historia local y la promoción, protección y puesta en valor de su patrimonio.	74%
Servicios Básicos	Propiciar una cobertura mejor de servicios básicos como agua potable, servicios sanitarios, y electrificación.	52%
Vivienda	Generar soluciones para las familias de la comuna en el acceso, mejoramiento y regularización de la vivienda y promover programas habitacionales tanto en los sectores urbanos como rurales.	75%
Desarrollo sociocomunitario, infraestructura y equipamiento	Propiciar un crecimiento territorial planificado y armónico en Maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.	41%
	Propiciar una ciudadanía activa, participativa, y solidaria, que sea protagonista en el proceso de desarrollo de la comuna.	51%



Seguridad Pública y emergencias	Contribuir al bienestar de la comunidad desarrollando iniciativas en el ámbito de la gestión de emergencias, la seguridad pública, la prevención del delito y la acción comunitaria.	55%
Planes de acción rutas y caminos	Mejorar las condiciones de conectividad y comunicación, que permitan el desarrollo equilibrado de la comuna.	55%
Desarrollo Turístico y fortalecimiento económico	Fomentar la actividad turística, para transformarla en un eje prioritario de crecimiento y desarrollo económico sustentable del territorio comunal.	53%
	Fomentar el desarrollo local a partir del mejoramiento de la competitividad de las actividades económicas tradicionales y promover la diversificación productiva agregando valor a los recursos existentes.	86,5%
Medio ambiente y sustentabilidad	Fortalecer la planificación y gestión ambiental en el territorio comunal.	53,3%
	Implementar acciones e iniciativas enfocadas a la adaptación y mitigación al cambio climático.	60%
	Total Avance Pladeco	57%

*(*Los porcentajes globales consignados en cada objetivo estratégico son producto del promedio de los resultados de indicadores registrados en el cumplimiento de metas de las distintas direcciones y oficinas municipales)*

OFICINA DE VIVIENDA

La oficina de vivienda en conjunto con Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Maullín, ha desarrollado durante el año 2022 un proceso de identificación y catastro de personas aptas para ser postuladas a los distintos subsidios otorgados por el gobierno en materia de subsidios habitacionales, dentro de los cuales se pueden identificar dentro de la comuna:

Subsidio Habitacional DS-01: 14 postulaciones

Subsidio Habitacional DS-10: 65 postulaciones

Subsidio Habitacional DS-49: 10 postulaciones, 8 postulaciones llamado especial

Subsidio de Arriendo: - 10 postulantes (llamado normal) - 05 - postulaciones y beneficiados (Adultos Mayores).



Regularizaciones Viviendas (ley 20.898): 20 viviendas regularizadas.

Banco de Materiales: 60 postulaciones.

Proyectos de Eficiencia Energética: 15 postulaciones.

Por otro lado, durante todo el año 2022 se prestó orientación y apoyo en trámites referentes a saneamiento de títulos de dominio (en coordinación con Bienes Nacionales) y charlas en distintas localidades a través del programa PRODESAL llegando a varios sectores rurales de la comuna entregando información de llamados a postulación a subsidios y beneficios, además de constante difusión a través de redes social del municipio y medios de comunicación locales.

También durante el año 2022 se reactiva de forma importante el trabajo con diferentes comités de Viviendas existentes en la comuna para asesorar y acompañar en el proceso de postulación existiendo coordinación permanente con profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se realiza un trabajo colaborativo con los siguientes comités:

- Carelmapu I y II
- Lolcura
- Comité Violeta Parra- Maullín
- Comité Flor Naciente II – Ribera Norte

Programa para Pequeñas Localidades

El Programa para Pequeñas Localidades (PPL) es una iniciativa del Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU) y ejecutado a través de la Seremi de Vivienda de la región en convenio con el Municipio, está dirigido a localidades de hasta 20.000 habitantes, cuya intervención en el territorio es de 4 años, su objetivo contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

El Municipio de Maullín – a través de la Dirección de SECPLAN – inicia el proceso de postulación a este programa a fines de 2021, con la intención de fortalecer la integración del Sistema de Localidades Circuito Costero Ribera Norte Río Maullín, compuesto por Lolcura, Lepihué, La Pasada, El Carrizo, Los Coihues, Changüe y Las Conchillas con la comuna. La idea principal del Alcalde, a través de la dirección de SECPLAN es lograr por medio del programa, integrar a la ribera norte la cual históricamente ha tenido como límite natural el río Maullín, lo que provoca la sensación de fragmentación respecto del resto de la comuna, bajo este contexto el Programa Para Pequeñas Localidades se convierte en una instancia de unión e integración a través de iniciativas y proyectos que colaboren en mejorar las calidad de vida de quienes habitan dicho territorio.



La estructura del Programa establece la implementación de su modelo operativo en cuatro etapas, la primera, corresponde al proceso de diagnóstico que analiza la situación base de la localidad, presentando una caracterización acabada del territorio, la que se llevó a cabo durante 2022 donde se destacan los siguientes hitos:

ETAPA DIAGNOSTICO

Desarrollo de investigación del territorio: se revisa material bibliográfico, cartografía de riesgo y diversos antecedentes, además de reuniones con quienes habitan el territorio y autoridades locales.

Aplicación de encuestas en el territorio: la aplicación de este instrumento se realizó con la colaboración de equipo municipal, y se constituyó en una oportunidad para dar a conocer el programa además de recibir información sobre el territorio y su dinámica relevantes para el desarrollo del diagnóstico.

Preparación de informe diagnóstico: redacción de informe, que es el primer producto del programa.

Desarrollo de sesiones de Participación Ciudadana en el territorio: este producto de la etapa inicial del programa es la conformación del componente de participación ciudadana del programa denominado “Mesa de Actores del Sistema de Localidades”, el que debe contar con la participación de personas que habitan el territorio y tengan la voluntad de trabajar en la definición del Plan de Desarrollo del Sistema.

Conformación Mesa de Actores del Sistema de Localidades: tras el desarrollo de actividades en todas las localidades donde se realiza la invitación abierta a participar en la instancia, un grupo importante de personas se motiva a ser parte del proyecto y comprometen su participación en el desarrollo del Plan de Desarrollo del Sistema de Localidades, documento guía de las acciones a desarrollar en el territorio durante la intervención del programa.





AVANCES DE LAS OBRAS DETONANTES

Un producto que busca posesionar al programa en el territorio y consiste en la ejecución de una obra significativa. En el sistema de localidades de desarrollan 3 iniciativas enmarcadas en las obras detonantes de las localidades. Estas fueron propuestas por quienes representan a las localidades en la Mesa de Actores, analizadas con el criterio de obra de conservación y acotada a los montos definidos para este ítem. Tras la evaluación de las propuestas de las siete localidades, se eligen tres

- Conservación de Veredas en Villa Lolcura
- Conservación de Sede Comunitaria Población Unión y Esfuerzo Lepihué
- Conservación de Rampa-escalera sector Las Conchillas”

Los proyectos fueron desarrollados de acuerdo con los requerimientos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), es decir, perfil, especificaciones técnicas, presupuestos y planimetría.

Las tres iniciativas fueron elaboradas a finales del año 2022 para ser ingresadas durante el primer trimestre del año 2023 a evaluación técnica y posterior aprobación de recursos.

AVANCE PLAN DE DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES:

Luego de la etapa de diagnóstico han sido realizadas actividades participativas en las cuales se han analizado las situaciones problema – identificadas en la etapa diagnóstico – las que se transforman en iniciativas/proyectos a desarrollar y buscar vías de financiamiento.

Es necesario destacar que, una vez constatada la baja línea base tanto en el componente urbano como habitacional, se da cuenta de la complejidad y largo alcance de la intervención requerida en el territorio.



En el componente urbano las iniciativas que aportan a resolver requerimientos esenciales como servicios básicos requieren planificarse desde su etapa básica, es decir, factibilidades, compra de terrenos por ejemplo. Respecto del componente vivienda, es necesario considerar el alto nivel de informalidad en la ocupación de terrenos y de la construcción, es decir, la necesidad de resolver dichas situaciones críticas, antes de poder generar iniciativas de mejoramiento o ampliación de las construcciones existentes, con excepción de las poblaciones establecidas en las localidades que es un grupo acotado de viviendas.

Lo antes expuesto explica la cantidad de iniciativas, la interrelación, además del condicionamiento entre unas y otras, por lo mismo el trabajo continuo y sistemático de la Mesa de Actores del Sistema ha tenido una evolución destacable, donde se pasó de demandas a resolver con inmediatas a una visión macro, donde se utiliza el análisis lógico de las necesidades del territorio.

Se ha sumado al análisis la situación de riesgo del territorio, incorporando en la consideración de las obras urbanas el requerimiento de que aporten en la prevención y/o mitigación de riesgo relacionado a la cercanía con el río.

Otro punto relevante es el cambio o la nivelación de expectativas de la función del programa en el territorio, comprendiendo que su diseño es en etapas y productos, que si bien al principio no son visibles, son clave para sentar bases sólidas y un Plan de Desarrollo del Sistema de Localidades que dé respuesta a los requerimientos y necesidades del territorio, que sea realizable – a nivel técnico y financiero –.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la comunidad y dirigentes de los diversos sectores por su inmensurable labor en la participación de los proyectos, disponibilidad para realizar reuniones y la perseverancia para llevar a cabo las distintas iniciativas en la comuna. Se seguirá trabajando por y para todas y todos en la comuna de Maullín, gracias por la confianza entregada hasta el momento hacia esta gestión.

TRABAJO TRANSVERSAL

La Secretaría Comunal de Planificación en cumplimiento con lo estipulado en la ley, se dedicó a realizar las funciones ya descritas trabajando en diferentes iniciativas de inversión, planificación territorial y programas territoriales; postulando a diversas fuentes de financiamiento entre las cuales se encuentran: Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (SUBDERE), Gobierno Regional de Los Lagos (GORE), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Instituto Nacional de Deportes (IND), Ministerio de Educación (MINEDUC), entre otros. Además es preciso destacar el aporte municipal para la elaboración de diferentes estudios que permitieron y permitirán la elaboración de proyectos técnicos.



A todo lo anterior se debe sumar el trabajo activo con la comunidad la cual es pieza fundamental para lograr un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo.

PROYECCIONES 2023

La Secretaría Comunal de Planificación seguirá desempeñando funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Continuará trabajando en la elaboración de iniciativas que se enmarquen en las líneas de acción de PLADECO, especialmente en las áreas de Servicios Básicos, Vivienda, Desarrollo socio-comunitario, infraestructura y Equipamiento.

Gloria Chávez Vera

Directora SECPLAN

y Equipo Secretaría Comunal de Planificación.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROPOSITO GENERAL

Asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiamiento de la municipalidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- 4.- Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.
- 5.- Remitir informes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, quién deberá informar a la Contraloría General de la República a lo menos semestralmente

Los informes son reflejo del Estado Financiero del Municipio, estos deben ser generados por los funcionarios que trabajan dentro de la Dirección de Administración y Finanzas, y deben ser reportados mensualmente a la Contraloría General de la República. La elaboración de estos informes y los remitidos a la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo son actividades permanentes adicionales a las señaladas precedentemente.

A continuación, se presenta informe emanado de la Contraloría General de la República, en la cual se presenta el Estado de Cumplimiento de envió de informes Presupuestarios y contables del año 2022.

INFORMES	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
PI - Presupuesto Inicial	✓													
AP - Actualización Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
II - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial	✓													
IP - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado	⊖	✓	⊖	✓	⊖	✓	✓	⊖	⊖	✓	✓	✓	✓	
AG - Balance de Comprobación y de Saldos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BD - Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AN - Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DP - Analítico de Variaciones de la Deuda Pública	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	
AI - Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



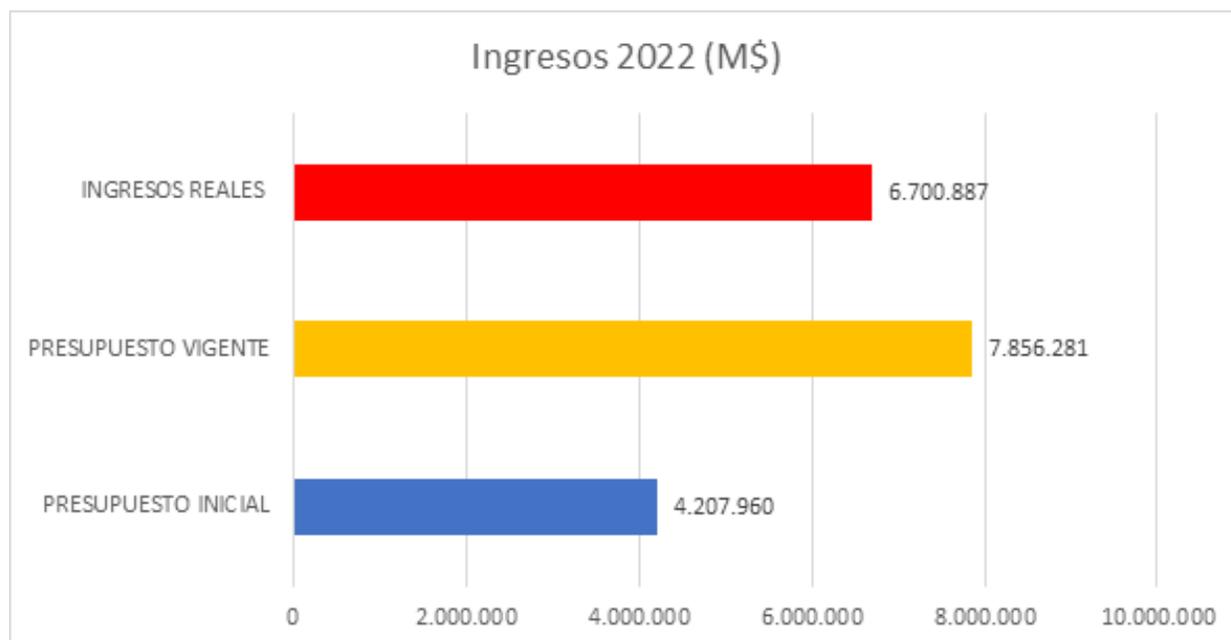
De esta Dirección dependen las siguientes unidades:

- Contabilidad Personal
- Rentas y Patentes
- Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Patrimonio

SITUACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

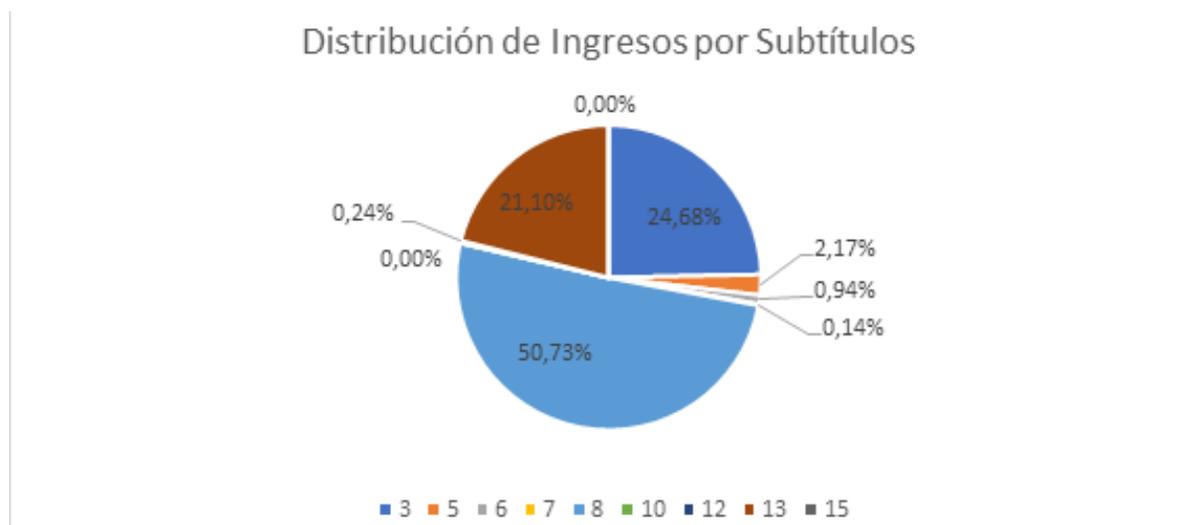
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.207.960.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 7.856.281.-
INGRESOS REALES	M\$ 6.700.887.-
SALDO SIN PERCIBIR	M\$ 151.389.-



Durante el año 2022 los ingresos reales aumentaron en M\$ 2.448.033 respecto a los M\$ 4.252.854 de ingresos percibidos el año 2021, correspondiente a un 36,53% mayor de ingresos en relación con el periodo anterior.

En el análisis de los ingresos se consideraron los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.653.803	24,68%
5	Transferencias corrientes	145.191	2,17%
6	Rentas de la propiedad	62.952	0,94%
7	Ingresos de operación	9.395	0,14%
8	Otros ingresos Corrientes	3.399.081	50,73%
10	Venta de activos no financieros	0	0,00%
12	Recuperación de prestamos	16.277	0,24%
13	Transferencias para gastos de capital	1.414.189	21,10%
15	Saldo inicial caja	0	0,00%
TOTAL		6.700.888	100,00%



El aumento en los ingresos durante el periodo se debe fundamentalmente al aumento en la participación del Fondo Común Municipal y los ingresos propios permanentes, lo que se ve expresado en los subtítulos 03 Tributos sobre el uso de bienes, como por ejemplo en el aumento considerable en los permisos de circulación y 08 de otros ingresos corrientes.



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: INGRESOS

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Sub	Item	Asig	Sub	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Pre-sup. (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	719.650	2.043.077	1.653.802	389.275	404.932
	01			Patentes y Tasas por Derechos	279.500	260.406	229.990	30.416	36.422
		001		Patentes Municipales	73.000	76.721	55.787	20.934	20.938
			001	De Beneficio Municipal	73.000	76.721	55.787	20.934	20.938
		002		Derechos de Aseo	122.500	67.450	58.113	9.337	9.367
			001	En Impuesto Territorial	90.000	27.236	31.074	-3.838	-3808
			002	En Patentes Municipales	32.000	40.214	27.039	13.175	13.175
		003		Cobro Directo	500	0	0	0	0
		003		Otros Derechos	83.900	116.235	116.090	145	6.117
			001	Urbanización y Construcción	20.000	17.443	17.486	-43	0
			002	Permisos Provisorios	1.000	0	0	0	0
			003	Propaganda	15.000	18.945	12.828	6.117	6.117
			004	Transferencia de Vehículos	20.000	34.342	38.925	-4583	0
			999	Otros	27.900	45.505	46.851	-1346	0
		004		Derechos de Explotación	50	0	0	0	0
			001	Concesiones	50	0	0	0	0
		999		Otras	50	0	0	0	0
	02			Permisos y Licencias	440.050	1.619.817	1.255.927	363.890	364.703
		001		Permisos de Circulación	400.000	1.548.292	1.184.371	363.921	364.703
			001	De Beneficio Municipal	150.000	580.610	444.139	136.471	136.764
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	250.000	967.682	740.232	227.450	227.939
		002		Licencias de Conducir y Similares	40.000	71.525	71.556	-31	0
		999		Otros	50	0	0	0	0
		03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	50	162854	167885	-5031	3807
		99		Otros Tributos	50	0	0	0	0
05				C x C Transferencias Corrientes	102.150	127.033	145.191	-18158	0
	01			Del Sector Privado	50	0	0	0	0



	03		De Otras Entidades Públicas	102.100	127.033	145.191	-18158	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.000	85.368	102.770	-17402	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	72.000	85.368	102.770	-17402	0
		007	Del Tesoro Público	30.000	41.615	42.421	-806	0
		001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	22.000	29.575	30.381	-806	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	8.000	12.040	12.040	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	50	0	0	0	0
		100	De Otras Municipalidades	50	50	0	50	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	42.900	63.488	62.952	536	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	4.500	8.870	8.993	-123	0
	03		Intereses	20.000	33.000	32.340	660	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	18.400	21.618	21.619	-1	0
07			C x C Ingresos de Operación	6.150	9.395	9.395	0	0
	01		Venta de Bienes	50	0	0	0	0
	02		Venta de Servicios	6.100	9.395	9.395	0	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	2.849.800	3.264.364	3.399.083	-134.719	1.916
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	13.000	13.236	13.236	0	0
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.000	13.236	13.236	0	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.000	0	0	0	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	63.100	111.484	110.424	1.060	1.410
		001	Multas - De Beneficio Municipal	37.400	87.237	86.019	1.218	1.410
		001	Multas Ley de Tránsito	37.000	84.463	84.654	-191	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	50	0	0	0	0
		003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	50	0	0	0	0
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	300	2774	1365	1409	1.410
	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.250	1.753	1.753	0	0



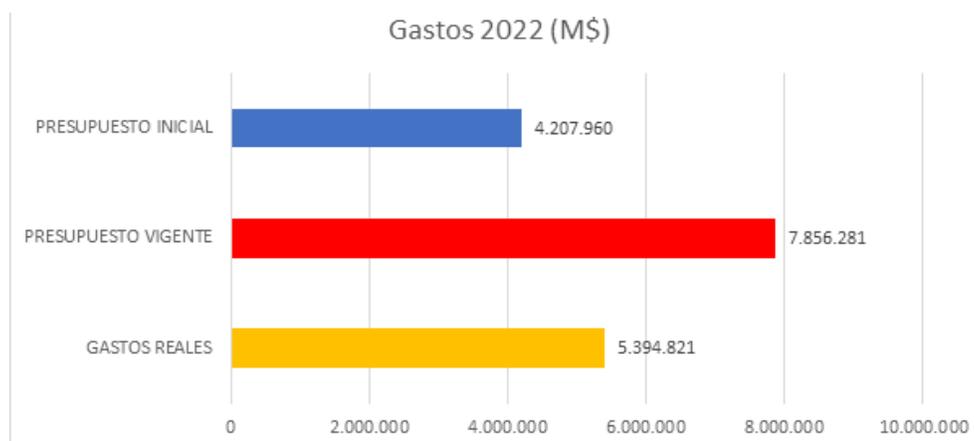
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.200	1.753	1.753	0	0
		999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	50	0	0	0	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2.400	2.833	2.851	-18	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.500	1.889	1.901	-12	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	2.000	1362	1362	0	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	11.500	7.200	7.199	1	0
		007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	50	0	0	0	0
		008	Multas e Intereses	5.000	9.210	9.339	-129	0
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.750.050	3.129.960	3.266.091	-136.131	0
		001	Participación Anual	2.750.000	3.129.960	3.266.091	-136.131	0
		003	Aportes Extraordinarios	50	0	0	0	0
		001	Aportes Extraordinarios	25	0	0	0	0
		002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	25	0	0	0	0
	04		Fondos de Terceros	2.050	482	485	-3	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	482	485	-3	0
		999	Otros Fondos de Terceros	50	0	0	0	0
	99		Otros	21.600	9.202	8.847	355	506
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.500	2.469	2.620	-151	0
		999	Otros	20.100	6.733	6.227	506	506
	10		C x C Venta de Activos No Financieros	12.700	0	0	0	0
		03	Vehículos	12.500	0	0	0	0
		04	Mobiliario y Otros	50	0	0	0	0
		05	Máquinas y Equipos	50	0	0	0	0
		06	Equipos Informáticos	50	0	0	0	0
		99	Otros Activos no Financieros	50	0	0	0	0
	12		C x C Recuperación de Préstamos	8.900	99.487	16.276	83.211	54.738
		10	Ingresos por Percibir	8.900	99.487	16.276	83.211	54.738



13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	176.710	1.245.432	1.414.190	-168.758	0
	01	Del Sector Privado	100	50	0	50	0
		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	50	0	0	0	0
	001		50	0	0	0	0
	999	Otras	50	50	0	50	0
	03	De Otras Entidades Públicas	176.610	1.245.382	1.414.190	-168.808	0
		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	169.560	1.239.669	1.408.477	-168.808	0
	002		169.560	1.239.669	1.408.477	-168.808	0
		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	36.000	558.258	765.355	-207.097	0
	001		36.000	558.258	765.355	-207.097	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios	133.560	602.911	564.622	38.289	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	78.500	78.500	0	0
	005	Del Tesoro Público	7.050	5.713	5.713	0	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7.000	5.713	5.713	0	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	50	0	0	0	0
15		Saldo Inicial de Caja	289.000	1.004.005	0	0	0
TOTALES			4.207.960	7.856.281	6.700.889	151.387	461.586

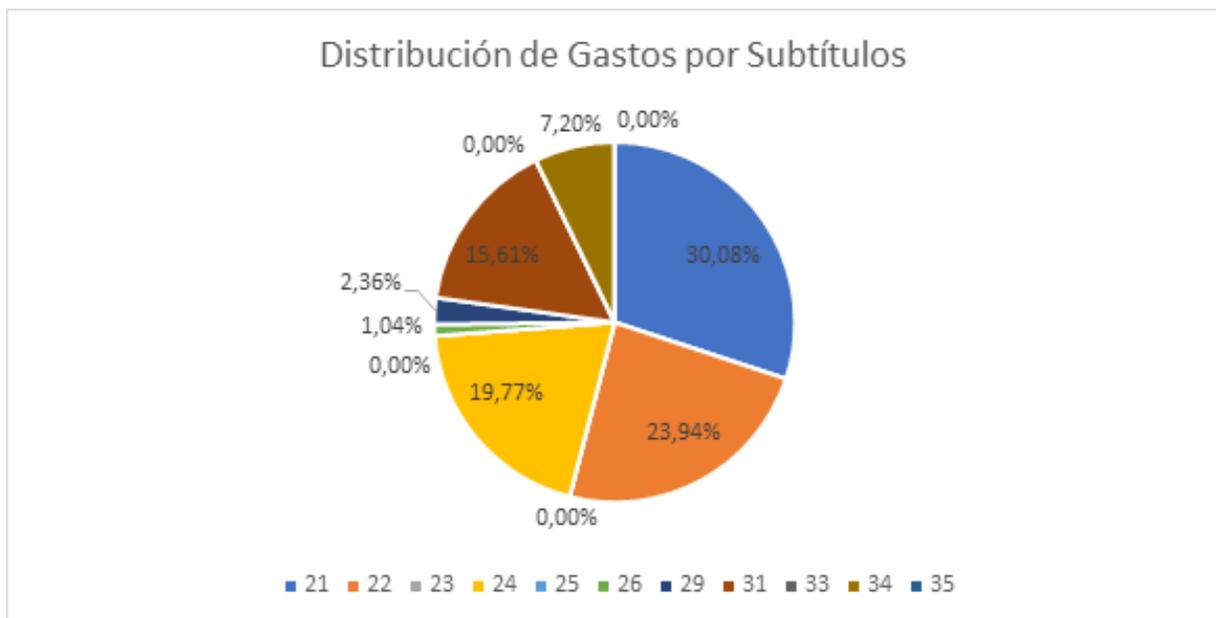
GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.207.960.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 7.856.281.-
GASTOS REALES	M\$ 5.394.821.-
SALDO	M\$ 2.461.460.-



En el análisis de los gastos se consideraron los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
21	Gastos en personal	1.622.804	30,08%
22	Bienes y servicios de consumo	1.291.686	23,94%
23	Prestaciones de seguridad social	0	0,00%
24	Transferencias corrientes	1.066.569	19,77%
25	Íntegros al fisco	0	0,00%
26	Otros gastos corrientes	56.366	1,04%
29	Adquisición de activos no financieros	127.258	2,36%
31	Iniciativas de inversión	841.934	15,61%
33	Transferencias de capital	0	0,00%
34	Servicio de la deuda	388.204	7,20%
35	Saldo final Caja	0	0,00%
TOTAL		5.394.821	100,00%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: GASTOS

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN



Sub	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presupuesta- rio Inicial (M\$)	Presupues- tario Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Pre- sup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	1.556.155	1.635.603	1.622.804	12800	0
	01				Personal de Planta	718.431	630.043	624.193	5851	0
		001			Sueldos y Sobresueldos	582.532	530.737	528.437	2300	0
			001		Sueldos Base	167.800	126.314	126.314	0	0
				002	Asignación de Antigüedad	15.300	12.810	12.810	0	0
				002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	15.300	12.810	12.810	0	0
				003	Asignación Profesional	56.100	52.111	52.111	0	0
				003	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	56.100	52.111	52.111	0	0
				004	Asignación de Zona	37.740	37.668	35.368	2300	0
				004	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	37.740	37.668	35.368	2300	0
				007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	139.740	138.642	138.642	0	0
				007	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	139.740	138.642	138.642	0	0
				010	Asignación de Pérdida de Caja	102	106	106	0	0
				010	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	102	106	106	0	0
				014	Asignaciones Compensatorias	66.300	57.016	57.015	1	0
				014	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	28.560	27.094	27.093	1	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	11.220	10.064	10.064	0	0
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	25.500	19.858	19.858	0	0



			014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	1020	0	0	0	0
			015		Asignaciones Sustitutivas	17.850	15.523	15.523	0	0
			015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	17.850	15.523	15.523	0	0
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	32.640	44.232	44.232	0	0
			043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	25.500	24.785	24.785	0	0
			999		Otras Asignaciones	23.460	21.530	21.530	0	0
	002				Aportes del Empleador	34.680	25.209	24.360	849	0
			001		A Servicios de Bienestar	18.360	8.889	8.888	1	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	16.320	16.320	15.472	848	0
	003				Asignaciones por Desempeño	56.100	53.624	53.624	0	0
			001		Desempeño Institucional	56.100	53.624	53.624	0	0
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	56.100	53.624	53.624	0	0
	004				Remuneraciones Variables	30.605	8.229	8.383	-154	0
			001		Asignación Artículo 12° Ley N° 19041	0	1	0	1	0
			005		Trabajos Extraordinarios	20.400	2028	1277	751	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	10.200	6.200	7.106	-906	0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5	0	0	0	0
	005				Aguinaldos y Bonos	14.514	12.245	9.388	2856	0
			001		Aguinaldos	5.712	5.784	2.927	2857	0
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.856	2.928	2.927	1	0
				002	Aguinaldo de Navidad	2.856	2856	0	2856	0
			002		Bono de Escolaridad	1.101	846	846	-1	0
			003		Bonos Especiales	7.650	5.615	5.615	0	0



			003	001	Bono Extraordinario Anual	7.650	5.615	5.615	0	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	51	0	0	0	0
	02				Personal a Contrata	276.955	317.623	312.293	5330	0
		001			Sueldos y Sobresueldos	202.165	243.963	243.955	8	0
			001		Sueldos Base	64.300	80.834	80.834	0	0
			002		Asignación de Antigüedad	3.876	5.024	5.018	6	0
			002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	3.876	5.024	5.018	6	0
			003		Asignación Profesional	9.220	9.868	9.868	0	0
			004		Asignación de Zona	16.360	22.634	22.634	0	0
			004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	16.360	22.634	22.634	0	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	37.780	41.832	41.832	0	0
			007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	37.780	41.832	41.832	0	0
			010		Asignación de Pérdida de Caja	5	0	0	0	0
			010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	5	0	0	0	0
			013		Asignaciones Compensatorias	22.664	27.050	27.049	1	0
			013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	13.280	17.269	17.269	0	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	2.754	2.925	2.925	0	0
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	6.630	6.856	6.856	0	0
			014		Asignaciones Sustitutivas	14.300	18.306	18.305	1	0



			014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	14.300	18.306	18.305	1	0
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	21.420	23.402	23.402	0	0
			999		Otras Asignaciones	12.240	15.013	15.013	0	0
		002			Aportes del Empleador	23.460	14.703	14.703	0	0
			001		A Servicios de Bienestar	17.340	6.791	6.791	0	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.120	7.912	7.912	0	0
		003			Asignaciones por Desempeño	23.560	31.173	31.173	0	0
			001		Desempeño Institucional	23.560	31.173	31.173	0	0
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	23.560	31.173	31.173	0	0
		004			Remuneraciones Variables	13.286	14.780	12.219	2561	0
			005		Trabajos Extraordinarios	8.180	7.197	4.511	2686	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	5.100	7.583	7.708	-125	0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	6	0	0	0	0
		005			Aguinaldos y Bonos	14.484	13.004	10.244	2760	0
			001		Aguinaldos	5.712	5.712	2.952	2760	0
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.856	2.952	2.952	0	0
				002	Aguinaldo de Navidad	2.856	2760	0	2760	0
			002		Bono de Escolaridad	1.326	1.252	1.252	0	0
			003		Bonos Especiales	6.446	6.040	6.040	0	0
			003	001	Bono Extraordinario Anual	6.446	6.040	6.040	0	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1000	0	0	0	0
	03				Otras Remuneraciones	487.879	607.862	607.796	66	0
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	43.860	43.899	43.898	1	0



		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	102.015	112.256	112.255	1	0
		001	Sueldos	102.000	112.256	112.255	1	0
		002	Aportes del Empleador	5	0	0	0	0
		003	Remuneraciones Variables	5	0	0	0	0
		004	Aguinaldos y Bonos	5	0	0	0	0
		005	Suplencias y Reemplazos	66.300	78.263	78.263	0	0
		007	Alumnos en Práctica	1.020	1520	1457	63	0
		999	Otras	274.684	371.924	371.923	1	0
		999	Otras	274.684	371.924	371.923	1	0
	04		Otros Gastos en Personal	72.890	80.075	78.522	1553	0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.890	77.165	75.690	1475	0
		001	Dietas a Concejales	64.260	68.535	68.535	0	0
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	6.120	8120	7155	965	0
		003	Otros Gastos	510	510	0	510	0
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.000	2910	2832	78	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.056.990	1.351.631	1.291.686	59.945	0
	01		Alimentos y Bebidas	4.000	15.000	14.694	306	0
		001	Para Personas	4.000	15.000	14.694	306	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	13.000	9.170	9.170	0	0
		001	Textiles y Acabados Textiles	5.000	3.090	3090	0	0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	3.926	3.926	0	0
		003	Calzado	3.000	2.154	2.154	0	0
	03		Combustibles y Lubricantes	137.000	182.000	176.409	5591	0
		001	Para Vehículos	82.000	121.000	119.157	1843	0



	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10.000	15.000	11.352	3648	0
	999	Para Otros	45.000	46.000	45.900	100	0
04		Materiales de Uso o Consumo	89.350	176.605	166.777	9828	0
	001	Materiales de Oficina	10.000	29.037	28.936	101	0
	003	Productos Químicos	500	203	203	0	0
	004	Productos Farmacéuticos	4.500	6.314	5.314	1000	0
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	6072	6072	0	0
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150	1014	1014	0	0
	007	Materiales y Útiles de Aseo	3.000	4.000	3.676	324	0
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	1874	1873	1	0
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	7.626	7.626	0	0
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.000	65.500	58.488	7012	0
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	30.000	40.000	40.075	-75	0
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000	4.500	4.245	255	0
	013	Equipos Menores	3.000	3.000	2.392	608	0
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200	200	11	189	0
	015	Productos Agropecuarios y Forestales	1500	1.500	1.374	126	0
	999	Otros	5.000	5.765	5.478	287	0
05		Servicios Básicos	301.000	380.662	363.672	16.990	0



	001	Electricidad	135.000	193.072	184.996	8.076	0
	002	Agua	108.000	124.574	115.660	8914	0
	003	Gas	5.000	17.795	17.795	0	0
	004	Correo	1.000	1605	1605	0	0
	005	Telefonía Fija	40.000	26.660	26.660	0	0
	007	Acceso a Internet	7.000	3.601	3.601	0	0
	999	Otros	5000	13355	13355	0	0
06		Mantenimiento y Reparaciones	39.550	68.501	59.748	8.753	0
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.300	6.800	3.885	2915	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	29.500	59.000	53.251	5.749	0
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	1519	1519	0	0
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.650	1.092	1.092	0	0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100	90	0	90	0
	999	Otros	500	0	0	0	0
07		Publicidad Y Difusión	23.100	21.002	20.703	299	0
	001	Servicios de Publicidad	20.000	19.858	19.559	299	0
	002	Servicios de Impresión	2.000	1.060	1.060	0	0
	999	Otros	1100	84	84	0	0
08		Servicios Generales	136.000	185.534	182.724	2810	0
	001	Servicios de Aseo	0	51.600	50.129	1471	0
	002	Servicios de Vigilancia	2.000	0	0	0	0
	003	Servicios de Mantenición de Jardines	100.000	100.000	94.287	5713	0
	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	8.000	8.000	7.999	1	0
	006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	1000	4761	4611	150	0
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000	9.173	14.907	-5734	0
	999	Otros	10.000	12.000	10.791	1209	0



23	09		Arriendos	38.000	27.575	25.984	1.591	0
	001		Arriendo de Terrenos	1.000	0	0	0	0
		002	Arriendo de Edificios	1.000	2.000	1.838	162	0
		003	Arriendo de Vehículos	24.000	8.900	8.037	864	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	12.000	9.070	8.549	521	0
		999	Otros	0	7605	7561	44	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.300	5.402	5.197	205	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	1.000	3000	2795	205	0
		004	Gastos Bancarios	300	2402	2402	0	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	269.580	269.580	262.092	7488	0
		002	Cursos de Capacitación	1.500	1500	1140	360	0
		003	Servicios Informáticos	9.000	19.698	19.087	611	0
		999	Otros	259.080	248.382	241.865	6517	0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.110	10.600	4.516	6084	0
		002	Gastos Menores	10	0	0	0	0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1000	2000	1360	640	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	500	0	0	0	0
		005	Derechos y Tasas	1.100	6100	2441	3659	0
		006	Contribuciones	2500	2.500	715	1785	0
			C x P Prestaciones de Seguridad Social	15000	0	0	0	0
	01		Prestaciones Previsionales	5000	0	0	0	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	5000	0	0	0	0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10000	0	0	0	0
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	5000	0	0	0	0	
	004	Otras Indemnizaciones	5000	0	0	0	0	



24			C x P Transferencias Corrientes	718.205	1.094.146	1.066.569	27577	0
	01		Al Sector Privado	206.000	184.790	174.316	10474	0
		001	Fondos de Emergencia	50.000	5.596	2.215	3381	0
		004	Organizaciones Comunitarias	5000	1500	1500	0	0
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	42.000	42.000	40.683	1317	0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	100.000	103.619	101.621	1998	0
		008	Premios y Otros	9.000	9.000	5.265	3735	0
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	23.075	23.033	42	0
	03		A Otras Entidades Públicas	512.205	909.356	892.253	17103	0
		001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	5	0	0	0	0
		002	A los Servicios de Salud	5	0	0	0	0
		001	Multa Ley de Alcoholes	5	0	0	0	0
		080	A las Asociaciones	14.750	16.649	16.631	18	0
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.000	6.200	6.182	18	0
		002	A Otras Asociaciones	8.750	10.449	10.449	0	0
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	250.000	746.822	746.821	1	0
		001	Aporte Año Vigente	250.000	746.822	746.821	1	0
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	5.000	15.000	8.800	6200	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	5.000	15.000	8.800	6200	0
		099	A Otras Entidades Públicas	5000	5000	0	5000	0
		100	A Otras Municipalidades	4.000	10.000	6.925	3075	0



	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	233.445	115.885	113.075	2810	0
		001	A Educación	200.000	64.440	62.000	2440	0
		002	A Salud	33.445	51.445	51.075	370	0
25			C x P Íntegros al Fisco	5	0	0	0	0
	01		Impuestos	5	0	0	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.015	72.010	56.366	15644	0
	01		Devoluciones	1.000	21.000	15.430	5570	0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	40010	31551	8459	0
	04		Aplicación Fondos de Terceros	4.005	11.000	9.385	1615	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	4.000	11.000	9.385	1615	0
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	5	0	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	47.105	146.102	127.258	18844	0
	01		Terrenos	1.000	0	0	0	0
	02		Edificios	5	0	0	0	0
	03		Vehículos	0	50496	50496	0	0
	04		Mobiliario y Otros	3.000	31.200	13.705	17495	0
	05		Máquinas y Equipos	16.500	41.296	41.296	0	0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	779	779	0	0
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	15.000	39.220	39.220	0	0
		999	Otras	1.500	1297	1297	0	0
	06		Equipos Informáticos	20.000	20.987	20.987	0	0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	20.987	20.987	0	0
	07		Programas Informáticos	6.600	2123	773	1350	0
		001	Programas Computacionales	1000	623	623	0	0
		002	Sistemas de Información	5.600	1500	150	1350	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	313.658	866.965	841.933	25.032	0



	01		Estudios Básicos	15.005	63.708	42.615	21093	0
		001	Gastos Administrativos	5	0	0	0	0
		002	Consultorías	15.000	63.708	42.615	21093	0
	02		Proyectos	298.653	803.257	799.319	3.939	0
		001	Gastos Administrativos	500	0	0	0	0
		002	Consultorías	38.988	108.122	108.055	67	0
		003	Terrenos	5	5	0	5	0
		004	Obras Civiles	130.571	500.476	500.206	271	0
		005	Equipamiento	5	0	0	0	0
		006	Equipos	5	0	0	0	0
		007	Vehículos	5	0	0	0	0
		999	Otros Gastos	128.574	194.654	191.059	3.595	0
33			C x P Transferencias de Capital	10.010	0	0	0	0
	01		Al Sector Privado	5	0	0	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	10.005	0	0	0	0
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000	0	0	0	0
			Programa Pavimentos Participativos	10.000	0	0	0	0
		099	A Otras Entidades Públicas	5	0	0	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	465.815	388.215	388.204	11	181.014
	07		Deuda Flotante	465.815	388.215	388.204	11	181.014
35			Saldo Final de Caja	20.000	2.301.608	0	2.301.608	0
TOTALES				4.207.958	7.856.280	5.394.820	2.461.461	181.014

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS: ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN



Código	Cuenta Denominación	Saldos Iniciales		Movimiento del Periodo		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	113.275.289	0	1.020.704.300	1.112.935.962	21.043.627	0
11102	Banco Estado	914.679.196	0	8.948.667.607	7.516.287.034	2.347.059.769	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	415.289.016	0	746.838.657	746.838.657	415.289.016	0
11401	Anticipos a Proveedores	3.000	0	0	0	3.000	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	13.170.287	0	14.026.512	13.912.242	13.284.557	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	9098440	896.281.360	896.281.360	0	9.098.440
11408	Otros Deudores Financieros	6.744.768	0	0	0	6.744.768	0
11409	Tarjetas de Crédito	9.325.342	0	572.831.181	574.509.370	7.647.153	0
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	2.058.734.535	1.653.802.688	404.931.847	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	145.191.044	145.191.044	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	62.951.683	62.951.683	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	9.394.957	9.394.957	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	3.400.996.694	3.399.081.389	1.915.305	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	71.014.471	16.276.530	54.737.941	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	1.414.189.239	1.414.189.239	0	0
11601	Documentos Protestados	5.776.256	0	1364751	1364751	5.776.256	0
12101	Deudores	87.890	0	0	0	87.890	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	44.956.659	0	35696881	0	80.653.540	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	169.849.938	0	4983112	169.849.938	4983112	0
14101	Edificaciones	2.728.573.531	0	0	0	2.728.573.531	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	136.587.699	0	0	0	136.587.699	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	156.771.480	0	41.178.317	0	197.949.797	0
14105	Vehículos	676.966.718	0	50496014	0	727.462.732	0
14106	Muebles y Enseres	83.611.781	0	13.497.143	0	97.108.924	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	57.594.999	0	20.986.798	0	78.581.797	0



14201	Terrenos	222.598.959	0	0	0	222.598.959	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	2.637.977.361	0	27.757.639	0	2.665.735.000
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	136.587.700	0	0	0	136.587.700
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	139.802.433	0	5.360.873	0	145.163.306
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	601.897.319	0	23.265.958	0	625.163.277
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	58.264.077	0	3.937.440	0	62.201.517
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	40.696.463	0	4.410.142	0	45.106.605
16101	Estudios Básicos	370.110.699	0	85.229.032	42.614.516	412.725.215	0
16102	Proyectos	9.105.907.756	0	2.035.778.196	1.236.459.098	9.905.226.854	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	382.256.763	0	42.614.516	0	424.871.279

PASIVOS

21405	Administración de Fondos	0	144.447.411	901.262.535	781.897.133	0	25.082.009
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	221.372.769	571.265.561	543.858.781	0	193.965.989
21410	Retenciones Previsionales	0	27.511.189	216.284.801	230.464.109	0	41.690.497
21411	Retenciones Tributarias	0	19.856.936	169.169.202	165.939.368	0	16.627.102
21412	Retenciones Voluntarias	0	14.803.922	127.493.799	114.789.126	0	2.099.249
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	105697	1.650.924	1.682.804	0	137.577
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	1.622.803.963	1.622.803.963	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.291.686.205	1.291.686.205	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	1.066.569.311	1.066.569.311	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	56.366.005	56.366.005	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	127.257.710	127.257.710	0	0
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	841.933.614	841.933.614	0	0



21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	207.190.229	388.203.930	0	181.013.701
21601	Documentos Caducados	0	37.061.364	10.938.286	10.938.286	0	37.061.364
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	307.152.125	0	834.613.484	1.004.498.316	137.267.293	0
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	2.880.727	16.310.167	5.930.351	7499089	0
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	15.342.584	0	1.752.846	0	17.095.430
22121	Convenio por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	0	49.535.335	0	0	0	49.535.335
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	855.858.090	388.203.930	0	0	467.654.160

PATRIMONIO

31101	Patrimonio Institucional	0	1.276.268.527	0	0	0	1.276.268.527
31102	Resultados Acumulados	0	7.965.681.775	0	901.726.506	0	8.867.408.281
31103	Resultado del Ejercicio	0	901.726.506	901.726.506	0	0	0

INGRESOS PATRIMONIALES

43101	Venta de Servicios	0	0	0	9.394.957	0	9.394.957
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	4.912.483	247.743.601	0	242.831.118
43202	Permisos y Licencias	0	0	45.871.003	671.773.283	0	625.902.280
43203	Participación en Impuesto territorial - Art 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	0	171.692.095	0	171.692.095
43303	Intereses	0	0	0	32.340.482	0	32.340.482
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	30.611.201	0	30.611.201
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	145.191.044	0	145.191.044
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	1.414.189.239	0	1.414.189.239
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	13.236.311	0	13.236.311
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	9	101.633.608	0	101.633.599



46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	3.266.090.568	0	3.266.090.568
46104	Otros Ingresos	0	0	0	8.846.222	0	8.846.222
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	2.457.163	0	2.457.163
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	1	0	1	0

GASTOS PATRIMONIALES

53101	Personal de Planta	0	0	624.192.735	0	624.192.735	0
53102	Personal a Contrata	0	0	312.293.379	0	312.293.379	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	607.796.073	0	607.796.073	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	78.521.776	0	78.521.776	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	14.693.792	0	14.693.792	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	9.169.806	0	9.169.806	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	176.409.137	0	176.409.137	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	167.150.429	0	167.150.429	0
53205	Servicios Básicos	0	0	363.672.334	0	363.672.334	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	59.747.806	0	59.747.806	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	20.703.358	0	20.703.358	0
53208	Servicios Generales	0	0	182.723.550	0	182.723.550	0
53209	Arriendos	0	0	25.984.402	0	25.984.402	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	5.196.730	0	5.196.730	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	262.092.103	0	262.092.103	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	4.516.358	0	4.516.358	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	138.619.388	0	138.619.388	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	129.706.063	0	129.706.063	0
55402	Costo de Venta de Sistemas de Información	0	0	725.838	0	725.838	0
56101	Devoluciones	0	0	15.430.097	0	15.430.097	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	31.551.230	0	31.551.230	0



56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	64.732.052	0	64.732.052	0
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	42.614.516	0	42.614.516	0
Totales		15.539.033.388	15.539.033.388	34.392.785.164	34.392.785.164	21.353.982.624	21.353.982.624
SITUACION PREVISIONAL AL 31/12/2022		No mantiene deudas por cotizaciones previsionales durante el periodo.					

UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal se encuentra inserta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Los Objetivos de esta Unidad Son:

a) Elaboración, manejo y control de documentación relacionada con el personal, tanto a nivel interno como de organismos externos.

Las Funciones Son:

- a. Actualizar carpetas del Personal Municipal: Planta, Contrata y Honorarios.
- b. Redacción y actualización de convenios.
- c. Confeccionar Decretos Alcaldicios para la contratación y cese de funciones del personal.
- d. Verificar y aprobar la confección de Decretos Exentos y Municipales.
- e. Entrega de cometidos de servicios diariamente a funcionarios, llevando un control manual a través de un registro en el libro preparado para tal efecto.
- i) Actualización mensual de las tarjetas de asistencia del personal y registro de justificación de inasistencias.
- k) Realizar el proceso de calificaciones del personal de Planta y Contrata, remitiendo el Escalafón de Mérito a Contraloría Regional de Los Lagos.



l) Efectuar todo el proceso para llamado a concurso cuando se produce una vacante en el Municipio, según política de Recursos Humanos.

I.- POLITICA DE RECURSOS HUMANOS: La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Maullín busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal y generar en su personal un sentido de compromiso, que este se sienta motivado y consciente de las necesidades de la comunidad.

Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia. Además, cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de legislación local, será indiscutiblemente esta la que prevalecerá.

Aplicación vigente desde el año 2022, que contiene:

1.-) Reclutamiento y selección de personal.

2.-) Contrataciones.

3.-) Inducción.

4.-) Mantenimiento de personal.

5.-) Remuneraciones.

6.-) Bienestar.

7.-) Clima laboral.

8.-) Sistema de comunicaciones.

9.-) Desarrollo de personal.

II.- DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL 2022: Se refiere de la planilla de personal municipal contratada, que desarrolla actividades y /o funciones durante el periodo en la calidad de personal de planta, contrata, honorarios por proyectos, honorarios a suma alzada y código del trabajo.



PERSONAL PLANTA

ESCALAFON	GRA- DO	N° CAR- GOS
ALCALDE	6°	1
JUEZ POLICIA LOCAL	8°	1
ADM.MUNICIPAL	8°	1
DIRECTIVO	8°	5
DIRECTIVO	9°	1
PROFESIONAL	9°	1
PROFESIONAL	10°	2
PROFESIONAL	11°	2
JEFATURA	11°	1
JEFATURA	12°	1
TECNICO	11°	1
TECNICO	13°	1
TECNICO	16°	1
ADMINISTRATIVO	11°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	3
ADMINISTRATIVO	15°	1
ADMINISTRATIVO	17°	1
AUXILIAR	13°	1
AUXILIAR	14°	1
AUXILIAR	15°	2
AUXILIAR	16°	3
AUXILIAR	17°	1
TOTAL		34



PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFON	GRA- DO	N° CARGOS
PROFESIONAL	11°	2
PROFESIONAL	12°	1
TECNICO	15°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	2
ADMINISTRATIVO	15°	4
AUXILIARES	14°	2
AUXILIARES	15°	2
AUXILIARES	16°	2
AUXILIARES	17°	1
AUXILIARES	18°	1
AUXILIARES	19°	3

TOTAL		22
PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS		

HONORARIOS

TOTAL		120
--------------	--	-----

HONORARIOS SUMA ALZADA

TOTAL		8
--------------	--	---

CODIGO DEL TRABAJO

TOTAL		19
--------------	--	----



INVESTIGACION O SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2021

DECRETO DE INICIO	INSTRUIDO A	MATERIA INVESTIGAR	FISCAL/CARGO	DECRETO DE TERMINO	ESTADO ACTUAL
D. EXENTO 1231 DE FECHA 06/04/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUIEN CORRESPONDA POR RECEPCION BOLETA GARANTIA	JAIME VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE
D.EXENTO N 2469 DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI CORRESPONDE EN ACCIDENTE VEHICULAR	GONZALO ORELLANA ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL		PENDIENTE
D.EXENTO 2468 DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN ACCIDENTE DEL FUNCIONARIO FERNANDO PEÑA LEPIN	PEDRO COX DIDECO CAMBIO FISCAL GUIDO MIRANDA D° EXENTO N°3082 DE FECHA 17/11/2021		PENDIENTE



D.ALCALDICO 379 DE FECHA 08/11/2021	DIRECCION DE OBRAS	DETERMINAR RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN CORRESPONDER A EL O LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LAS OBSERVACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENCION JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR DE CARELMAPU	PEDRO COX VALENZUELA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		PENDIENTE
D.EXENTO N°3127 DE FECHA 19/11/2021	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CHOQUE DE CAMIONETA	GONZALO ORELLANA ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL		PENDIENTE
D. EXENTO N° 579 DE FECHA 16/02/2022	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	ESTABLECER SITUACION OCURRIDA EL DIA 02/12/2021 CON CAMIONETA PATENTE KTLR-29	ANA OLMEDO BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE
D. EXENTO N° 676 DE FECHA 21/02/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE GRADERIAS SERVICIOS SSHH Y CIERRE DE FACHADA MULTICANCHA CHANGUE	ANA OLMEDO BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE



D. EXENTO N° 910 DE FECHA 21/03/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA-MIENTO MEDIA LUNA CLUB DE HUASOS LA POZA , QUENUIR	XIMENA OJEDA ALVARADO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS		PENDIENTE
D. EXENTO N° 911 DE FECHA 21/03/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO CARIQUILDA	PEDRO COX VALENZUELA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		PENDIENTE

UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

PROPOSITO GENERAL

Preparación y control de documentos para efectuar cobranza de fondos de las actividades que se realizan en la comuna.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Emitir orden de ingreso para la obtención de permisos para comerciantes ambulantes o estacionarios.
- Tramitación para su otorgamiento y eliminación de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Renovar semestralmente las patentes otorgadas.
- Emisión y notificación al contribuyente de patentes morosas.
- Emitir certificados de anulación y su despacho a contribuyentes afectados.

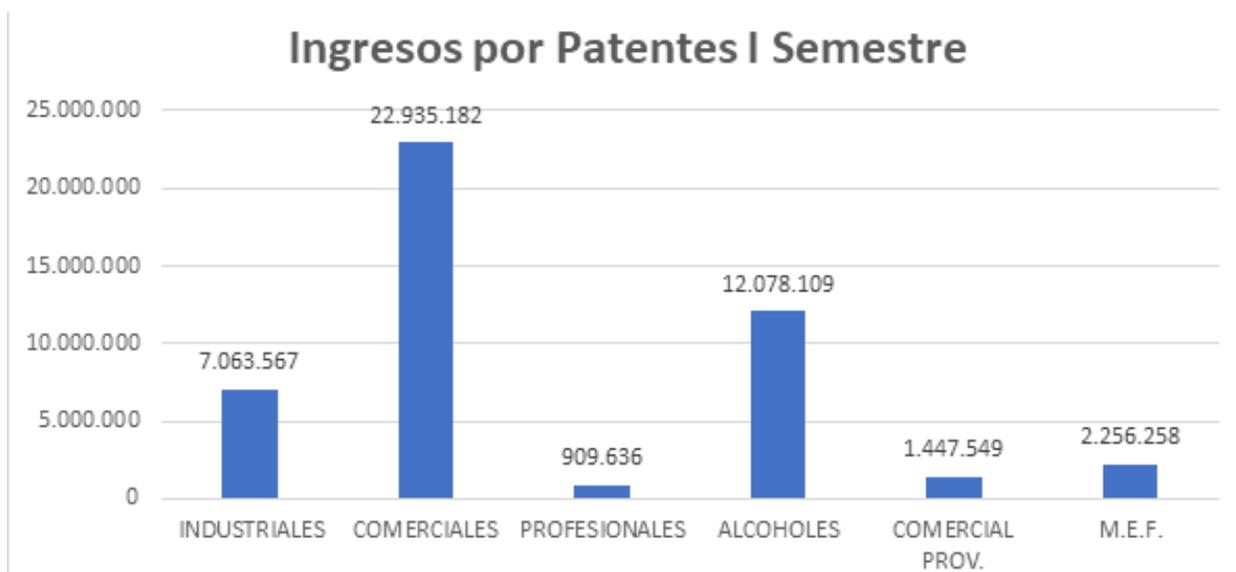


- Entrega y recepción de formularios de capital propio.
- Emitir certificado de capital propio solicitados por terceros.
- Otorgar permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- Establecer contratos de acuerdo para la cancelación de deuda de patentes impagas.
- Actualizar los archivos de índice de los contribuyentes que operan en la unidad.

Tipos y números de Patentes tramitadas durante el año 2022

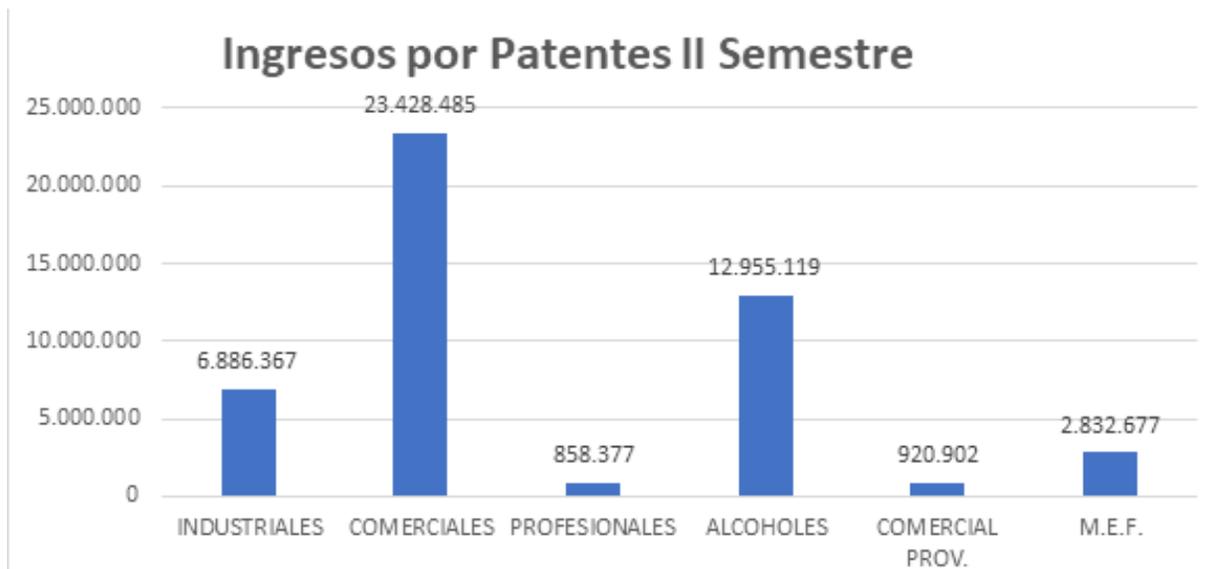
I Semestre:

Tipos Patentes	Nº-pat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	O.der.aseo	B.n.u.p.	I.u.t.	Mul-ta	Total
INDUSTRIALES	16	6.083.605	0	244.995	734.967	0	0	0	0	7.063.567
COMERCIALES	285	7.870.492	0	4.825.896	9.857.700	381.094	0	0	0	22.935.182
PROFESIONALES	24	648.312	0	97.998	163.326	0	0	0	0	909.636
ALCOHOLES	89	2.570.793	8.489.243	310.327	707.746	0	0	0	0	12.078.109
COMERCIAL PROV.	21	563.396	0	331.560	552.593	0	0	0	0	1.447.549
M.E.F.	34	858.789	0	524.058	873.411	0	0	0	0	2.256.258
TOTALES:	469	18.595.387	8.489.243	6.334.834	12.889.743	381.094	0	0	0	46.690.301



II Semestre:

Tipos Patentes	N°pat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	O.der.aseo	B.n.u.p.	I.u.t.	Mul-ta	Total
INDUSTRIALES	16	5.867.033	0	262.110	757.224	0	0	0	0	6.886.367
COMERCIALES	264	8.615.287	0	4.794.018	9.669.692	349.488	0	0	0	23.428.485
PROFESIONALES	22	625.387	0	87.370	145.620	0	0	0	0	858.377
ALCOHOLES	88	2.878.213	9.051.748	297.058	728.100	0	0	0	0	12.955.119
COMERCIAL PROV.	8	217.109	0	141.007	562.786	0	0	0	0	920.902
M.E.F.	40	1.052.491	0	667.563	1.112.623	0	0	0	0	2.832.677
TOTALES:	438	19.255.520	9.051.748	6.249.126	12.976.045	349.488	0	0	0	47.881.927



UNIDAD DE ADQUISICIONES

PROPOSITO GENERAL

Gestionar la compra de insumos, materiales e implementos para mantener el abastecimiento en todas las Áreas del Municipio.

FUNCIONES UNIDAD

- Recepcionar diariamente solicitudes de pedidos de los diferentes departamentos municipales.
- Publicar, adjudicar, desertar a través del portal www.chilecompra.cl, las licitaciones.
- Publicar y adjudicar compras en la Modalidad de Compra Ágil.
- Realizar a través del portal de compras Órdenes de Trato Directo según corresponda.



- Realizar cotizaciones de los materiales o insumos solicitados.
- Elaboración de órdenes de compra para la adquisición correspondiente, previa asignación de imputación por parte del jefe de administración y finanzas.
- Recepción diariamente facturas proveedores.
- Recopilar documentación correspondiente como respaldo de las facturas certificados y/o firma de factura al reverso por la recepción conforme de los materiales o insumos, solicitud de pedido, orden de compra, cotizaciones, etc.
- Enviar copias de órdenes de compra a los departamentos solicitantes, contabilidad, unidad de control.
- Realizar cada fin de mes la contabilización y escaneo de órdenes de compra menores a 3 UTM para el portal de transparencia.
- Archivar documentación referente a las compras realizadas para ser utilizadas como respaldo antes de ser enviadas a la unidad de contabilidad para pago posterior.
- Registrar facturas en el libro habilitado para tal efecto y posteriormente enviarlo a contabilidad con toda la documentación respaldada.
- Mantener materiales tanto de oficina como de aseo para abastecer al Municipio.

TOTAL LICITACIONES 2022

Licitaciones Publicadas: 120

ORDENES DE COMPRA AÑO 2022

Órdenes de Compra enviadas a través de Mercado Público generadas por Licitaciones, compra ágil o Tratos Directos : 826



ORDENES DE COMPRA INTERNA 2022

MES DE ENERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	63
MES DE FEBRERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	47
MES DE MARZO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	72
MES DE ABRIL	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	54
MES DE MAYO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	32
MES DE JUNIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	66
MES DE JULIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	61
MES DE AGOSTO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	75
MES DE SEPTIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	87
MES DE OCTUBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	91
MES DE NOVIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	91
MES DE DICIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	102

TOTAL ORDENES EMITIDAS MENOR A 3 UTM: 841



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SUS AREAS

Nuestra Misión

“Promover los procesos de desarrollo Productivo de la Comuna de Maullín. Respondiendo a las necesidades de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana.”

Imagen- Objetivo

Maullín, comuna que refuerza sus actividades productivas, en apoyo a sus micros y pequeños empresarios. Con una política de eliminar las brechas especialización y fortalecer los emprendimientos permanentes, a través de capacitaciones, asistencia técnica y espacio para ofrecer sus productos.

Funciones:

El Departamento de Fomento Productivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Fomentar vinculaciones con los servicios públicos y con el sector privado de la región con objeto de poder disminuir las brechas de especialización.
- b) Idear estrategias y promover acciones que permitan atraer recursos desde otros servicios públicos o instituciones privadas que permitan el desarrollo de la comuna.
- c) Coordinar que todas las áreas que le competen puedan ser ejecutadas por las oficinas que tiene a su cargo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2022

- **Atención de público:** La atención de público que se realiza es fundamentalmente asesoría para la postulación de Fondos concursables, solicitud de apoyo para emprendimiento, solicitud puestos en mercado municipales, entre otras.
- **Ferias Productivas y Gastronómicas:** Durante el 2022 se realizó la Ruta costumbre bajo la Lluvia, abarcando 3 localidades (Quenuir, Carelmapu y Maullín) ,el fin de la Ruta es apoyar los emprendimientos de la Comuna y resaltar los productos con identidad local
- **Se promueve la comida local:** El arte culinario cada vez toma más fuerza en la comuna ya que es una forma de promover la cultura y tradiciones de nuestro sector es por este motivo que se realizaron los Concurso de la Mejor empanada de Horno y la segunda exposición Frutillas



- **Apoyo a emprendedoras locales:** Se realizan talleres para fomentar la formalización y mejorar la gestión de los negocios, se participa en diferentes ferias artesanales a lo largo del país como Doñihue, Calbuco, Pargua, Fresia y Loncoche, se realizan curso de elaboración y rescate de gastronomía ancestral mapuche

- **Licitaciones Mercados Municipales:** Se trabaja constantemente para mantener las instalaciones municipales de las ferias productivas y mercado municipal funcionando, para entregar a los vecinos, vecinas y turistas un lugar donde disfrutar en familia y adquirir productos de calidad, por lo cual durante el año 2022 se realizan 2 licitaciones de los puestos disponibles.

- **Convenios con Instituciones Publico-Privado:** Durante el año 2022 se realizan dos firmas de convenio con instituciones que buscan aportar a mejorar las oportunidades de los emprendedores, mype y pyme.

Ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros del Departamento de Fomento.

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Sercotec	Agrupación de Feriante Rural	\$5.500.000
Sercotec	Jeanette Mancilla	\$3.500.000
Subdere	Esterilizaciones	\$21.479.595
Seremia agricultura	No Indap - Siembra por Chile	\$30.000.000
Seremia agricultura	No Indap - Fertilizante por chile	\$9.808.750
Sercotec en conjunto con Cultura	Comunidad trekahuenu	\$24.500.000



TOTAL	\$94.788.345
-------	---------------------

✓ **Presupuesto municipal para apoyo a emprendedores y organizaciones.**

	MONTO
Ruta Costumbre bajo la Lluvia	\$4.102.540
Participación en feria Comunas Mágicas	\$500.000
Expo Murta	\$1.500.424
Concurso mejor empanado	\$491941
Segunda Expo Frutilla	\$592379
Habilitación Casona	\$3.002.050
curso de elaboración y rescate de gastronomía ancestral mapuche	\$144.000
Mantenimiento mercados Carelmapu y Maullín	\$ 1.144.104
Habilitación segundo Piso	\$9.554.782
	\$21.032.220



REGISTRO FOTOGRAFICO



Primer Festival de la Murta



- **Premiación concurso Festival de la Murta**





- Concurso mejor empanado de Horno



Ruta Costumbre Bajo La Lluvia, sector de Maullín





Ruta Costumbre Bajo La Lluvia, sector de Maullín





Comunas Mágicas Doñihue, Calbuco, Fresa Loncoche y Maullin



Apoyo a pymes de la comuna a través de asesoría técnica





Primer seminario para emprendedores de la Comuna



Capacitación Modelo Canvas





Firma de Convenio Centro de negocio SERCOTEC



Firma de Convenio Banco Estado





Firma de Convenio Banco Estado



Entrega beneficio Siembra por Chile a Agricultores No Indap





Entrega de abono a Agricultores No Indap



Taller Informativo de proyectos concursables





Apoyo a agrupación de Feriantes en la postulación de Fondos Concursables de SERCOTEC.





Curso de elaboración y rescate de gastronomía ancestral mapuche



Premiación mejor frutilla en la Segunda Versión de la Expo Frutilla



OFICINA DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Encargado: Francisco Santibañez Santibañez - Ingeniero Civil Industrial e Ingeniero de Ejecución en Gestión Pesquera.

La Oficina de Pesca y Acuicultura es la encargada de apoyar a los pescadores artesanales y sus organizaciones en el ámbito comunal, considerando como base fundamental, la demanda que estos actores realicen para la materialización de sus proyectos u objetivos y la sinergia que esta oficina desarrolle con las instituciones sectoriales, públicas y/o privadas, de la pesca artesanal.

Misión

“Promover el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura de la comuna, a través de la diversificación productiva, manejo sostenible de los recursos pesqueros y valor agregado de los mismos”.

Visión

“Ser un sector productivo, diversificado, organizado y competitivo con acceso a tecnología e infraestructura modernas, produciendo de forma sostenible con un alto impacto social para el desarrollo local”.

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura de la comuna de Maullín, durante el año 2022, trabajó en su objetivo de hacer de Maullín una comuna piloto en cuanto a organización y ordenamiento de sus recursos. Siendo un ejemplo en formalidad y agregación de valor que permita instaurar la marca Maullín como la de los mejores productos del mar del sur de Chile.

Materias desarrolladas

La Oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura realiza una atención de público integral para sus usuarios y organizaciones de la pesca artesanal (OPA), siempre con la prioridad de buscar soluciones. Se realizan trámites para obtención, traspaso y/o sucesión de concesiones de acuicultura, carpetas para otorgamiento de concesiones de acuicultura con actualización ante el Servicio de evaluación ambiental, publicación en el Diario Oficial y trámite de patente única de acuicultura en Tesorería general de la República, actualización de estatutos OPA, solicitud de ministro de Fe para actualización de directivas, actualización de ROA y trámites en general.

Proyectos



La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura apoya en las postulaciones de concursos tanto individuales como a OPA. A su vez, gestiona los proyectos que no cubren las necesidades del territorio, con la cual participa de convenios y co-creación de proyectos que resguarden esa necesidad.

- Beca Fundación Chiquihue para hijos de pescadores artesanales.
- Proyecto de Transferencia de recursos para incrementar la seguridad y sustentabilidad de la actividad pesquera artesanal bentónica de la región de los lagos. Gobierno Regional de Los Lagos.
- Programa de Desarrollo de la Pesca Artesanal del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Programa de Recuperación Económica para el Empoderamiento y Fortalecimiento de los Emprendimientos de las Mujeres de la Pesca de la Región de Los Lagos, Gobierno Regional de Los Lagos a través de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programa de emprendimiento, FOSIS.
- Proyecto Asociatividad Productiva Innova FOSIS en convenio con Universidad San Sebastián.
- Concurso Nacional: Apoyo Productivo a las AMERB (Áreas de Explotación y Manejo de Recursos Bentónicos) como Unidades Productivas Sostenibles, INDESPA.
- Concurso mejora caleta operación, INDESPA.
- Concurso nacional: Becas de estudio técnico profesional para el sector pesquero artesanal, INDESPA.
- Concurso Región de Los Lagos: Innovación Tecnológica para el Cultivo de Pelillo en Sistemas Suspendidos con la finalidad de Controlar la Aparición de Algas Filamentosas Verdes, INDESPA.
- Concurso Nacional APE: Cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo, INDESPA.
- Concurso Ley de caletas, INDESPA.
- Concurso nacional: Conecta caleta, INDESPA.
- Concurso programa de bonificación para el cultivo de algas, INDESPA.



- Gestión Operativa para Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, INDESPA.
- Concurso nacional de reparación y reposición de embarcaciones afectadas por marejadas, desastres naturales, problemas mecánicos o estructurales, INDESPA.
- Concursos individuales indumentaria y materiales de trabajo y capital semilla inicia, INDESPA.
- Cierre de proyecto: “Paquete tecnológico para elaboración y uso de fertilizante orgánico a partir de túnica de piure” FIC 40018219-0.
- Cierre de proyecto Fondef IT20I0097 denominado “Determinación de la calidad del agar, rendimiento y desempeño productivo del *Agarophyton chilense*, cultivado en diferentes sitios, mediante sets pilotos, con algas procedentes de áreas reproductivas”.
- Proyecto IDeA I+D 2022 “Producción natural de agar strips para incentivar y sustentar el cultivo de *Agarophyton chilense*”.
- Proyecto FIPA 2021-38 “Caracterización ecológica y bioquímica de las algas verdes filamentosas tipo *Rhizoclonium* en las áreas plaga declaradas de acuerdo con el D.S. (MINECOM N° 345 del 2005) y propuestas de potenciales usos productivos”, Universidad Arturo Prat.
- Proyecto FIPA 2021-36: conocimiento de la especie invasora *Metridium senile*, Universidad Austral.

APOYO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura busca soluciones de distintas instancias para solucionar los problemas que aquejan a la pesca artesanal y modera para su ordenamiento territorial.

- Reunión con Universidad Austral y dirigentes de Carelmapu y Astillero para el diseño de postulación de Proyecto FIPA ante especie invasora *Metridium sp.*, que afecta recursos pesqueros comerciales.
- Entrega de Kits de Ropa de Trabajo para recolectoras de Orilla.
- Apoyo en su tramitación a las beneficiarias del programa de recuperación económica a través de microemprendimientos familiares (MEF), FNDR.



- Apoyo en la rendición de los beneficiarios del concurso nacional: Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales, INDESPA.
- Reuniones con Subpesca y Sernapesca ante problemática de algas verdes epifitas tipo Rhizoclonium que periódicamente afecta a los productores de pelillo en Maullín y al borde costero.
- Taller de Cooperativismo para funcionarios Públicos y Socios Cooperados.
- 1° Mesa Regional de MiPymes Ministerio de Economía.
- Tallerteórico-práctico de algas epifitas para funcionarios públicos impartido por Universidad Arturo Prat.
- Diálogo abierto con la pesca artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.
- Parte del equipo de trabajo de la Hoja de ruta del convenio I. Municipalidad Maullín ULAGOS que ha apoyado en las soluciones de las afectaciones de los pescadores artesanales con inducciones, talleres, asesoría y apoyo en búsqueda de financiamiento.
- Taller Internacional de Expertos titulado “Análisis de la invasión de la anémona Metridium senile en el bento del Sur de Chile: potenciales efectos sobre pesquerías bentónicas”.
- Asesoría a los representantes de la comuna de Maullín del Comité regional de Manejo de Macha.
- Mesa regional de trabajo consultiva alga verde filamentosa epifita tipo rhizoclonium.
- Asesoría a los representantes de la comuna de Maullín de la Mesa regional bentónica.

REUNIONES Y TALLERES CON SERVICIOS

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura participa en distintas mesas e interactúa con entidades públicas y privadas con el fin de favorecer el desarrollo de la pesca artesanal en nuestra comuna.

- Sernapesca.
- Subpesca.
- INDESPA.
- IFOP.
- Armada de Chile.



- Mesa Alguera-Pelillera.
- Mesa Bentónica.
- Mesa del CRUBC.
- Mesa Buceo Seguro.
- Mesa Mujeres de la Pesca Artesanal Región de Los Lagos.
- Mesa de Trabajo Normativo PER Mitilidos.
- Fundación Chiquihue.
- Fundación Mare Magnum.
- Fundación Conservación Marina.
- Universidad de Los Lagos.
- Universidad Austral.
- Universidad Arturo Prat.
- Universidad San Sebastián.
- Comisión Pesca del Concejo Municipal.
- Sernapesca Maullín.
- Comité de manejo de la macha.
- Capitanía de Puerto de Maullín.
- Gobierno Regional.
- Seremi de Economía.
- Miembro comité operativo convenio Municipalidad de Maullín – Ulagos.
- Director Proyecto IDEA I+D.
- Director Proyecto Fondef.

✓ **Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros. (Solo proyectos adjudicados)**

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	BENEFICIADOS	MONTO
Concurso nacional: Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales, INDESPA.	32	\$79.533.020
Concurso Kit Recolectoras de orillas	32	\$16.000.000



Transferencia de recursos para incrementar la seguridad y sustentabilidad de la actividad pesquera artesanal bentónica de la región de los lagos.	128	\$44.800.000
Concurso Nacional indumentaria, INDESPA.	32	\$20.800.000
Beca hijo de pescador de la Fundación Chiquihue.	1	\$450.000
Programa de Recuperación Económica para el Empoderamiento y Fortalecimiento de los Emprendimientos de las Mujeres de la Pesca de la Región de Los Lagos, el cual es financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos a través de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).	4	\$32.000.000
Concurso cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo.	66	\$51.409.270
Concurso programa de bonificación para el cultivo de algas, INDESPA.	183	\$254.891.000
Concurso Nacional Capital Semilla Inicia, INDESPA.	44	\$28.600.000
TOTAL	522	\$448.950.270



REGISTRO FOTOGRAFICO



Entrega de implementos a mujeres de la pesca Artesanal sector Carelmapu



Entrega de implementos a mujeres de la pesca Artesanal sector Carelmapu





Capacitación de sector pelillero



Acompañamiento a los dirigentes de la Pesca Artesanal







DESCRIPCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL [PRODESAL]

PRODESAL es un programa ejecutado por un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maullín e Indap, el cual transfiere recursos destinados a la contratación del Equipo técnico para realizar permanentemente, asesoría técnica a los usuarios del programa que pertenecen a la pequeña agricultura familiar campesina y que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras para el funcionamiento del programa, el cual centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar y fortalecer las actividades productivas silvoagropecuarias desarrolladas por la pequeña AFC, para aumentar los índices productivos de cada rubro, entregando herramientas que incentiven y fomenten la producción y comercialización de sus diversos productos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida y además, realizar actividades que permitan el desarrollo de capacidades técnicas en los agricultores.

Los agricultores desarrollan diversidad de rubros, entre los cuales destacan producción bovina, ovina, aves de corral, apicultura, hortalizas, frutales menores, cultivos de papas, artesanía, turismo rural, especialidades campesinas y subsistemas agrícola, pecuario y silvícola.

MATERIAS ALCANZARADAS Y DESARROLLADAS AÑO 2022, POR RUBRO

TURISMO RURAL

- Visitas técnicas enfocadas en legislación y procedimientos para llegar a la formalización.
- Se inicia el proceso de registro en Sernatur y acreditación de guías de turismo local.
- Actividades de cabalgatas, senderos, camping, cabañas, quinchos, hostales, granjas.

ARTESANÍA

- Visitas técnicas enfocadas en el asesoramiento sobre alternativas de difusión y promoción de sus productos, a través de reuniones con grupo de turismo.
- Se inicia un banco de imágenes, a través del departamento de turismo para generar un sistema de difusión.

PAPA

- Visitas técnicas enfocadas en asesorar en las chacras, sobre el sistema productivo, levante de



información y entrega de recomendaciones fitosanitarias.

- Inscripción de las chacras en el SAG.

FRUTALES

- Visitas técnicas enfocadas en la inspección del cultivo y preparación para la temporada (frutillas y frambuesas).
- Capacitación a usuarias con implementación de huertos nuevos.

HORTALIZAS

- Visitas técnicas enfocadas en entrega de semillas certificadas y desinfectadas, según corresponda.
- Incorporación de registros básicos.
- Entrega de material técnico como calendarios de siembras, calendarios de manejos, épocas y productos, diseños de invernaderos.
- Entrega de cuadernillo de campo agroecológico.
- Reforzamiento en recomendaciones de fertilización base en hortalizas, ajos y papas.

SUBSISTEMA SILVÍCOLA

- Presentación Planes de Manejo Bosque Nativo y Plantaciones Forestales, en articulación con CONAF. Se realizan supervisiones de las faenas, en la corta y control de inventario forestal.
- Visitas técnicas enfocadas en asesoramiento en procesos de explotación, manejo, infraestructura e incorporación de tecnología.
- Capacitación y día de bosque (CONAF-FAO), para determinar e inventariar la cantidad de leña producida.
- Agroforestería: Predio demostrativo, financiado por INDAP y ejecutado por INFOR, con el objetivo de mejorar condiciones del predio en términos de manejos de suelo y agua.
- Entrega de plantas, en articulación con CONAF para establecimiento de bosquetes, cortinas cortaviento, protección de cuencas y plantaciones melíferas.

SUBSISTEMA PECUARIO

- Visitas técnicas enfocadas en asesorar y/o realizar manejos sanitarios, con insumos adquiridos por aporte municipal y entrega de material técnico.
- Material sobre fertilización y establecimientos de praderas permanentes y/o suplementarias en periodo invernal y/o estival.
- Capacitaciones en diversos manejos productivos, a través de días de campo.
- Elaboración y entrega de cartillas técnicas con cálculo de raciones tipo.

SUBSISTEMA AGRÍCOLA



- Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones y entrega de material escrito como calendario sanitario y semillas certificadas y desinfectadas.
- Incorporación de registros básicos, principalmente en papas y ajos.
- Microsemilleros de papas (Shepody y Puyehue) en Chuyaquen y Quenuir y microsemilleros de arvejas y habas en distintos sectores de la comuna.

BOVINOS

- Visitas técnicas enfocadas en certificación de predios libres y en vigilancia, (predios lecheros y productores de queso artesanal).
- Areteo de animales (aplicación de DIIOs) e ingreso a plataforma del SAG.
- Incorporación de registros reproductivos para obtención de índices de cada productor quesero.
- Manejos sanitarios (otoño -primavera), con entrega de calendario sanitario anual.
- Recomendaciones en manejo predial, sanitario y de praderas, con entrega de material técnico.
- Capacitación técnica en día de campo sobre fertilización de praderas y métodos de conservación.

OVINOS

- Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones para manejo productivo, sanitario, control de enfermedades y sistemas de alimentación.
- Recomendaciones de suplementación con sales minerales y vitaminas; con granos y/o concentrado de forma estratégica.
- Recopilación de la información de registros básicos y obtención de índices productivos y reproductivos.
- Capacitaciones técnicas, en articulación con Inia Remehue por medio de charlas, días de campo, muestreos de heces para estudios parasitológicos.

AVES DE CORRAL

- Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones para manejo productivo y control de enfermedades.
- Entrega de material técnico, sobre infraestructura básica e incorporación de registros.
- Gira técnica enfocada en experiencias exitosas en implementación de gallineros con nidales adecuados y corrales seguros.

APICOLA

- Visitas técnicas enfocadas en Manejo sanitario del apiario, con tratamientos orgánicos específicos para el control de Varroa.
- Implementación de calendario de manejos estacionales apícolas.
- Capacitación por profesional experto en el tema sobre el manejo de las colmenas.
- Inscripción de los apiarios en el SAG.



- Implementación de una planilla de datos productivos.

Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros. (Solo proyectos adjudicados)

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (PPRSF)	159 USUARIOS	\$ 45.612.317
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS SIRS-D		\$ -
BONO FOA (FONDO OPERACIÓN ANUAL)	375 USUARIOS	\$ 45.939.460
PROYECTOS IFP (INVERSIONES DE ACTIVOS PRODUCTIVOS)	83 USUARIOS	\$ 70.276.720
GORE MAQUINARIA	6 USUARIAS	\$ 4.232.465
®	25 USUARIOS	\$ 4.800.000
		\$170.860.962



REGISTRO FOTOGRAFICO



Semilleros de papas Corrientes Comunitario



Taller sobre conservas y elaboración de pastas





Taller de Aceites



Taller Teórico práctico en frutales menores y mayores.





Inauguración de la Eco Feria



Día de Campo de Capacitación de Manejo Sanitario a agricultores pertenecientes a PRODESAL





Apoyo en la ejecución de la Tercera Versión de la Expo Ovina



Entrega de plantines de lechuga por parte de un productor de Purranque.





Entrega de fertilizante en sectores de Peñol, Coyam, Quenuir y Cadiquen de Maullín



Entrega de fertilizante en sectores de Peñol, Coyam, Quenuir y Cadiquen de Maullín





Visita al predio donde se encuentra ubicado el Camping Los Coigües en el sector de Changue en la Ribera Norte.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR- ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Encargada : Srta. Marisol Soto Ojeda. Encargada Mujer Asociatividad Emprendimiento: Srta. Carolina Burgos Schwarzenberg.

Objetivo:

Promover la autonomía económica de las mujeres a través de los distintos espacios de reflexión, colaboración, participación, reflexión, conversación y/o aprendizaje por medio de un modelo de gestión innovadora, integral, participativa e interactiva que permita el aumento o mejora en la inserción laboral y los emprendimientos de las mujeres jefas de hogar, mujeres asociativas y/o emprendedoras de la comuna de Maullín.

Funciones:

Se trabaja para lograr una inserción laboral de las mujeres jefas de hogar, promover las instancias de capacitación a través de los distintos organismos técnicos, incorporar a las mujeres en las atenciones



dentales y toma de exámenes preventivos (empa, pap, mamografías, etc) y apoyar a las mujeres en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables gubernamentales, participación en ferias para mejorar y/o promover su emprendimiento.

Población Objetivo: Mujeres entre 18 a 65 años, con responsabilidades familiares a su cargo (hijos, padres, adultos mayores, etc), ser económicamente activa (trabajar de manera dependiente o independiente) o estar en busca de un empleo.

Durante el año 2022 se llevó a cabo una intervención de manera sectorial, cuyo principal objetivo de la focalización y sectorización del programa es acrecentar la cobertura e impacto real de este, además de acercar los beneficios a las mujeres de nuestra comuna.

Sectores Focalizados:

SECTOR	N° DE MUJERES.
Lolcura	26
Mauullín	10
Lepihue, La Pasada.	16
Total de Mujeres:	52

El programa contempla una red de apoyo 100% gratuito para las participantes, todos ellos orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mundo del trabajo dependiente formal e informal, y lograr apoyar a través de proyectos las distintas iniciativas de las trabajadoras independientes.

Los componentes que el programa trabaja son:

- Talleres de Formación para el Trabajo.
- Capacitación en oficio.
- Apoyo al Emprendimiento (Postulaciones a proyectos y/o participaciones en ferias, fiestas costumbristas, etc).
- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización Digital.
- Atención en Salud Odontológica.



ALCANCES DEL PROGRAMA 2022.

Talleres de Formación para el Trabajo:

Se trabajaron 15 talleres por cada sector focalizado y/o intervenido durante los meses de junio a septiembre del año 2022, distribuidos entre los sectores antes mencionados (Maullín, Lolcura, Lepihue y La pasada). Sumando un total de 45 talleres informativos y/o formativos, realizados una vez a la semana en el mismo sector y con una duración de 2 horas aproximadamente por temática. A esto debemos agregar talleres informativos de Apresto Laboral dictado por profesionales de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL).

Algunas temáticas abordadas fueron:

- Conociendo el Programa Mujer jefas de Hogar- Asociatividad y Emprendimiento.
- Comprendiendo el Sistema Sexo- Género.
- La división sexual del trabajo y el aporte de los trabajos de las mujeres.
- Derechos laborales de las mujeres y acción colectiva.
- Habilidades sociales para el trabajo.
- Mercado de trabajo y el perfil laboral.
- La Historia y los problemas de las mujeres en el trabajo remunerado.
- Construyendo un plan de negocios.

• **Capacitación en Oficio:** Durante el mes de noviembre del año 2022, se desarrolló un taller de Chocolatería Casera para un grupo de 10 mujeres, quienes trabajaron con una monitora local la cual traspasó sus conocimientos en temáticas relacionadas con el trabajo directo con el chocolate y las diversas variedades de productos que se pueden desarrollar (bombones, chocolate en rama, alfajores artesanales, diversas variedades de salsas para rellenos de los bombones, etc). Las participantes de este taller demostraron un interés importante en absorber todos los conocimientos entregados por la monitora y hacer de esto una posibilidad de comercialización de los productos aprendidos. Este taller conto con la entrega de un kit de herramientas necesarios para iniciar la producción de los productos.

• **Alfabetización Digital:** En un trabajo mancomunado con la Oficina de Intermediación Laboral se llevaron a cabo postulaciones on line para acceder a curso de capacitación en Alfabetización Digital, en la cual la Otec entregaba a las participantes un Tablet con conexión a internet durante 3 meses para la ejecución del curso de manera asincrónica. Posterior a eso y luego de una serie de documentación el instrumento es de propiedad de la participante con el objetivo de comercializar sus productos a través de las diversas redes sociales. Durante las postulaciones a esta capacitación el equipo comunal llevó a cabo la recopilación de datos de las



mujeres interesadas en obtener dichos conocimientos y procedió a la postulación a través de la página web del Sence. En la ocasión se obtuvo un número de 64 mujeres interesadas en acceder a estos conocimientos, de las cuales fueron seleccionadas 43 de ellas (correspondiente a un 67%) quienes la totalidad aprobó satisfactoriamente su ejecución.

- **Fondo de apoyo al desarrollo de emprendimiento femenino SernamEG – Municipal:**

En el ítem que se relaciona con el acceso a capital de trabajo para que las mujeres logren materializar la adquisición de herramientas o mejorar sus espacios para el mercadeo de sus bienes y/o servicios, en el periodo de enero a noviembre del año 2022, las ofertas de los distintos organismos gubernamentales (Fosis, Sercotec, Conadi, entre otros) se vieron disminuidas. Pero gracias a recursos comprometidos entre SernamEG y el municipio local para optar a capital de trabajo es que el equipo comunal pudo trabajar un capital semilla interno exclusivo para las usuarias del PMJH año 2022, el cual fue trabajado en los sectores de residencia de las usuarias para acercar las bases y formularios, poder aclarar dudas y/o consultas y así poder desarrollar su idea de negocio para su postulación. Luego de la recepción de las propuestas y su respectiva evaluación, se obtiene la nómina final donde se identifica a los 10 proyectos ganadores.

- **Apoyo al emprendimiento y otras iniciativas de gestión local:**

- Postulación Programa Fosis Yo emprendo Básico.
- Postulación Programa Fosis Yo emprendo Básico para Mujeres jefas de Hogar.
- Apoyo en entrega de información relacionada con los distintos fondos gubernamentales existentes para los emprendimientos femeninos.
- Apoyo en actividad relacionada con el Día Internacional de la Mujer, donde se llevó a cabo un desayuno de reconocimiento a 8 mujeres destacadas de la comuna.
- En el marco del día de la eliminación de la violencia contra la mujer, en conjunto con la Oficina de Deporte, Oficina de la Mujer, se realiza una actividad denominada “Corrida de la NO violencia” donde participaron alumnos y alumnas de los diversos establecimientos educacionales de la comuna.
- Derivaciones a Centro de la Mujer, a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.
- Coordinación con profesional del Departamento de Salud Municipal para realización de jornada de sensibilización relacionada con el Mes de la Prevención del Cáncer de Mamas.
- Coordinación con profesional del Departamento de Salud Municipal para la atención odontológica de las usuarias PMJH 2022, a través del programa más sonrisas para Chile.



- En el mes de septiembre del 2022, 6 de nuestras usuarias con sus respectivas familias participan del Programa de turismo familiar de Sernatur con un viaje a la ciudad de Frutillar por 3 días y 2 noches.
- Apoyo a agrupación de artesanías en vitrofusión.

Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	P E R S O N A BENEFICIADAS	MONTO
Taller de Chocolatería, a través de recursos del SernamEG	10	1.545.000
Fondo de apoyo al desarrollo del emprendimiento femenino, SernamEG-Municipal.	10	2.000.000
Alfabetización Digital, a través de la entrega de Tablet, por el Programa Digitalízate de Sence.	43	5.590.000
TOTAL		9.135.000



REGISTRO FOTOGRAFICO.



Talleres de formación para el trabajo sector Maullin



Talleres de formación para el trabajo sector Lolcura





Talleres de formación para el trabajo sector la pasada - Lepihue



Talleres de formación para el trabajo sector Maullin





Taller de Chocolateria





Entrega de tablet a usuarias del programa jefas de hogar, que realizaron alfabetización digital a través del programa digitalízate del SENCE



Conmemoración del día de la mujer, reconocimiento mujeres destacadas de la comuna





Taller de prevención del cáncer de mamas, con Profesional del Departamento de Salud Municipal.



Corrida escolar en marco de la celebración por el día de la no violencia



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

De acuerdo con el artículo 7° de la Ley 19.518, sobre nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la oficina “OMIL” tiene por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarla.

Las OMIL son un puente que articula oferta y demanda en el mundo del trabajo, estableciendo un vínculo entre las personas y los empresarios, un rol de gran valor para el desarrollo de las comunas del país

Dependen administrativamente de cada municipalidad. Es ésta quien provee de recursos, de personal, infraestructura e instalaciones para que la Oficina pueda funcionar. La dependencia técnica es con SENCE, quien determina y fiscaliza el cumplimiento de los servicios que debe ofrecer la Oficina OMIL.

Las OMIL atienden a personas con y sin discapacidad ya sea jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, que están buscando trabajo y a empresas o personas naturales que ofrecen vacantes de trabajo.

Así mismo y de acuerdo al artículo 73 del mencionado cuerpo legal, esta oficina debe cumplir con las siguientes funciones:

- Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de capacitación.
- Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de intermediación laboral.
- Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartida por SENCE.
- Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
- Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicita.
- A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, certificar a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2022

- Atención de Público.



- Realizar inscripción en Bolsa Nacional de Empleo de todos los usuarios atendidos (personas y empresas).
- Orientación Laboral y derivación a usuarios del programa a las distintas vacantes de empleabilidad disponibles en el territorio.
- Difusión de oferta programática SENCE.
- Establecer acciones de coordinación/articulación con otros actores del territorio. (otras OMIL, SENCE, Servicios Públicos, etc).
- Coordinar reuniones y entrevistas con empresas según oferta laboral.
- Visitar y establecer contacto con Empresas de la Región y fuera de ella, en relación a la colocación de vacantes disponibles para nuestra comuna.
- Coordinar e informar a usuarios sobre Cursos de capacitación según oferta programática de SENCE.
- Talleres de Apresto Laboral y Educacional.
- Gestiones realizadas por el equipo OMIL

METAS	REGISTROS
ATENCIÓN DE PÚBLICO POR RUT	546
ORIENTACIÓN LABORAL	197
DERIVACIÓN A OFERTAS DE EMPLEO	410
VICULADO LABORALMENTE	390
TALLERES APRESTO LABORAL	5
EMPRESAS VISITADAS	16

Tabla n° 8: Resumen presupuesto SENCE y municipal para el funcionamiento

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO
Honorarios – SENCE	\$27.930.000
Otros – aporte municipal	\$7.162.583
Incentivos a la colocación 2021- SENCE	\$3.400.000
Curso de Alfabetización Digital	\$4.550.000
TOTAL	\$43.042.583



REGISTRO FOTOGRAFICO.



Difusión Oferta Programática SENCE y Ofertas de Empleo para la comuna en Radio Maullín, 2022



Taller de Apresto Laboral, realizado a usuarios/as del Programa Jefas de Hogar en La Pasada, el día 15 de junio 2022.





Taller de Apresto Laboral realizado a los alumnos de 4° medio del Liceo de Carelmapu, el día 08 de septiembre 2022.



Visita a empresa Chileseafoods Spa, Pargua. Junio 2022.





Reunión de la Red Reloncaví, conformada por las OMIL Puerto Montt, Calbuco, Los Muermos y Maullín realizado en el parque Caicaen Comuna de Calbuco. Noviembre 2022



1° Encuentro Empresarial, Auditorio Municipal Puerto Montt, 8 de junio 2022.





Curso de Alfabetización Digital con entrega de Tablet en el auditorium de la Municipalidad de Maullín Octubre de 2022.

CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

Encargado: Hardy Andrade Cárdenas, Médico Veterinario
Eduardo Silva González, Técnico Veterinario.

- **MISION :**

Desde la creación de la Clínica Veterinaria Municipal (2018) hasta la fecha se ha tratado de inculcar mediante educación y desarrollo de proyectos el respeto y responsabilidad que un sostenedor debe atribuir a su mascota. Esto ha mejorado en los últimos años debido a políticas públicas implementadas a favor de los animales de compañía. La comuna de Maullín se ha visto favorecida gracias a la postulación de proyectos SUBDERE y recursos Municipales que han sido destinados a mantener servicios gratuitos hacia la comunidad.

- **OBJETIVO**

Implementar una base sólida de educación y servicios veterinarios hacia la comunidad, con tal de



evitar problemas relacionados con sobrepoblación animal que conlleven a futuras intervenciones silvoagropecuarias y salud pública.

El establecimiento cuenta con la participación de un Médico Veterinario y un Técnico Veterinario, Para el respectivo año se realizaron 834 atenciones en caninos y felinos, realizando desde manejos sanitarios básicos hasta cirugías de mediana complejidad, sin embargo, este establecimiento se considera como un centro de atención primaria.

NUESTRO SERVICIOS SON:

Consultas médicas generales: Las atenciones de la Clínica Veterinaria se realizan de lunes a viernes mediante un sistema de agenda previa, todo esto vía whatsapp o llamada telefónica. Finalmente, consiste en entregar un diagnóstico o prediagnóstico a un paciente que ingresa con alguna patología asociada y así finalizar con un tratamiento óptimo. El total de pacientes atendidos fue de **378 animales**.

Esterilización e implantación de microchip: Desde el 2018 se ha tratado de postular consecutivo a diferentes proyectos, entre los que se encuentran los de esterilización masiva más implantación de microchip, sin embargo, el proyecto postulado el año 2020 fue aprobado recién a finales del año 2022, por lo que el municipio en vista de la alta tasa de natalidad de mascotas se vio obligado a destinar recursos propios para el desarrollo de ciertos operativos en zonas con alta densidad de perros y gatos. El año 2022 se esterilizaron e identificaron 200 mascotas.

Manejos sanitarios: Hoy en día las personas son más conscientes de las enfermedades y cómo prevenirlas, es por esto que se dirigen a comenzar o seguir con un calendario de vacunación, desparasitación externa e interna. La clínica ha vacunado a 223 pacientes entre caninos y felinos, esto gracias a compras de insumos por parte del municipio y donaciones de los propios propietarios.

Cirugías generales: Constantemente nos encontramos con pacientes que han pasado por una consulta médica y necesitan un tratamiento quirúrgico. Como, por ejemplo, cirugías de sistema locomotor, intestinales, oncológicas, dermatológicas, etc. Es por esto que en algunos casos cuando nos encontramos con personas en situación más vulnerable de la media nacional debemos realizar los procedimientos sin mayor apoyo diagnóstico con previa autorización de los propietarios con el fin de poder salvaguardar la vida del animal. El año 2022 fueron 33 pacientes que se sometieron a alguna intervención de carácter invasivo.

Educación: Se debe estar en estrecha relación con dirigentes de diversas instituciones con el fin de masificar y unificar la información de las leyes. Es por esto, que se realizan constantes reuniones con inspectores municipales, Carabineros, ONG`s, etc.



En los últimos meses del año 2022 la Ilustre Municipalidad de Maullín, mediante la Veterinaria Municipal se adjudicó un proyecto de \$21.479.595. Esto favorece a toda la comuna por un periodo de 5 meses a partir del año 2023. Este proyecto estima la realización de 1000 esterilizaciones con la misma cantidad de microchip.

Resumen presupuesto municipal para el funcionamiento de la clínica.

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO
HONORARIOS	\$16.410.252
INSUMOS VETERINARIOS	\$638.000
PROYECTO ESTERILIZACIÓN MASIVA SUBDERE	\$21.479.595
TOTAL	\$38.527.595



REGISTRO FOTOGRAFICO



Felinos en proceso de recuperación post esterilización.



Consulta médica en canino con diagnóstico de tumores mamarios.





Cirugía de mediana complejidad para resolución de patología anterior, realizada en Clínica Veterinaria Municipal.



DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social del Municipio, ejecuta una serie de programas sociales, tanto municipales como gubernamentales. En el caso de los Programas de Asistencia Social Municipal; se efectúa la identificación de necesidades a través de las visitas domiciliarias efectuadas por los profesionales Asistentes Sociales del departamento social; y en el caso de los programas gubernamentales, la asignación de los beneficios sociales se efectúa a través del Registro Social de Hogares, que es el instrumento que nos permite identificar a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad son prioritarios para las políticas sociales.

En este sentido es necesario contar con un equipo de trabajo compuesto por encuestadores, digitador y apoyo a encargado comunal, capacitados por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación, digitación y revisión del Registro Social de Hogares, lo que permitirá estratificar a las familias beneficiarias.

DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPTO

- **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El **Registro Social de Hogares**, tiene por objetivo el apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Ministerio de Educación, entre otros.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información reportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación



Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el **Registro Social de Hogares** aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

Durante el año 2022, se registra un total de 15.970 personas con registro social de hogares y 8.944 hogares, que cuentan con este instrumento en la comuna, siendo tramitadas durante el mismo periodo un total de 2.466 solicitudes, desarrolladas por la oficina de registro social de hogares.

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

El Subsidio Único Familiar, consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años, sin estar cubierto por ningún régimen provisional, teniendo además atención gratuita en salud. Dicho beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado si la condición lo amerita.

Durante el año 2022 se otorgaron **1.188** Subsidios Familiares, contando en la actualidad con un total de **3.303.-** Subsidios Familiares vigentes en la comuna de Maullín, contando con un presupuesto anual de \$ **666.994.608.-**

➤ Objetivo General

Otorgar Subsidio Único Familiar a menores de 18 años carentes de recursos, que se encuentren estudiando; y cuando son menores seis años acrediten estar con sus controles de salud al día.



SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO

Este beneficio está dirigido a todos los menores de 3 meses que sus madres hayan sido beneficiadas con el Subsidio Mujer Embarazada.

SUBSIDIO A LA MADRE

Este beneficio está dirigido a mujeres de escasos recursos, quienes son beneficiarias del Subsidio Único Familiar, tiene una duración de 3 años y es renovable si se cumplen con los requisitos establecidos por ley.

SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA

Consiste en postular a partir del 5º mes de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ley.

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD PARA MENORES DE 18 AÑOS

Consiste en un subsidio que está destinado a personas menores de 18 años de edad y que presentan discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa y que sean de escasos recursos.

SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO

Este Programa durante el año 2022 se ha trabajado en dos tramos: El primer tramo se subsidia a los beneficiarios en un 75% y el segundo y último tramo los beneficia con un 43% sobre el valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado hasta los 15 mts cúbicos. En el primer tramo existen **193 cupos**, en el segundo tramo contamos con **260 cupos** y el tramo Chile Solidario con **31 cupos**. Lo que determina el tramo al que postulará cada persona es el puntaje del factor ingresos del Registro Social de Hogares y si el gasto en consumo de agua potable supera el 3% de su ingreso mensual, contando con un presupuesto de **\$ 57.256.808.-**

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Este Programa está dirigido a los Comités de los sectores de: Carelmapu, Quenuir Alto, Lolcura y Lepihue – La Pasada, asignándose para el 2021, **1052 cupos**, para el primer tramo y **38 cupos** para el segundo tramo, el primero de ellos contempla el 50% de subsidio hasta los 15



mts3, y el segundo tramo correspondiente a familias Chile Solidario, contempla el subsidio del 100% de consumo de agua potable hasta los 15mts3, contando con un presupuesto de \$ **63.127.819.-**

PROGRAMA DE ATENCION SOCIAL

El Depto Social, durante el año 2022, desarrolló el **Programa de Atención Social**, cuyo objetivo es brindar atención a las familias, a través de atención de público, salidas a terreno, visitas domiciliarias, lo que nos permite abordar las diversas problemáticas que las afectan y proceder a través de las diversas posibilidades del municipio efectuar una intervención social.

PROGRAMA DE HABITABILIDAD ADULTO MAYOR

Consiste en determinar a través de la visita domiciliaria de un profesional, el estado de las viviendas y las necesidades que presentan las familias compuestas por adultos mayores, aportando en materiales de construcción y mano de obra en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus hogares, debido a que presentan recurrentemente filtraciones de agua y viento y problemas de hacinamiento, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

El presupuesto destinado a este programa fue de \$**18.641.766.-** para el año 2022.

➤ ATENCION A EMERGENCIAS SOCIALES

Consiste en entregar atención por parte de un Trabajador Social a personas y/o grupos familiares que enfrentan problemas económicos de vivienda, trabajo, previsión, salud, educación, entre otros. Para el año 2022, la atención se centró principalmente en poder brindar apoyo en temas referentes en el ámbito de la salud, financiamiento de traslado, exámenes médicos de alto costo, adquisición de medicamentos, como también mejorar las condiciones de habitabilidad, acceso a servicios básicos, y aportar para cubrir las necesidades de primer orden que se encuentran insatisfechas de las familias de la comuna, además se ha estado trabajando en la construcción de rampas de acceso en viviendas de diversos sectores de la comuna, para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

➤ De esta forma la inversión social del municipio en esta área fue de \$**73.498.955.-**

➤ APOORTE MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR

Por otra parte, el municipio efectúa un aporte a 79 alumnos de enseñanza superior, el que consiste en un aporte en dinero que le permita financiar algún tipo de necesidad que presente, en relación con sus



estudios superiores.

- Monto asignado para el año 2022 fue de \$9.480.000.-

De esta forma el presupuesto de inversión social municipal para el año 2022 fue de \$101.440.721.-, ejecutado por el Departamento Social. –

- **Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros del Departamento Social.**

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Subsidio al pago del consumo de agua potable	484	\$57.256.808
Subsidio agua potable rural		\$63.127.819
Subsidio único familiar	3.303	\$666.994.608
Registro social de Hogares	2466	6.825.905
TOTAL		\$794.205.140

Presupuesto municipal para apoyo social

	MONTO
Programa Habitualidad adulto Mayor	\$18.641.766
Atención emergencias sociales	\$73.498.955
Aporte municipal a estudiantes Educación Superior	\$9.480.000
	\$101.440.721



REGISTRO FOTOGRAFICO





DEPORTES Y RECREACION

Encargado, Cristian Guala Muñoz

Objetivo:

Fomentar promover y desarrollar la Actividad Física y el Deporte, a través de herramientas e instrumentos municipales y en el marco de una red trabajo que involucra organizaciones sociales comunales, instituciones deportivas y organismos locales, provinciales, regionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales. Esto en la línea de los objetivos y lineamientos comunales y la política Nacional de deportes

Funciones:

- Apoyar el trabajo de los grupos organizados de la Comuna.
- Fomentar una serie de actividades deportivas recreativas que vayan en función de promover el desarrollo de habilidades físicas y sociales.
- Crear condiciones espaciales y de infraestructura para desarrollo de las actividades deportivas.
- Planificar y fomentar el deporte competitivo
- Generar redes que permitan aumento de oferta deportiva en la comuna.
- Mantener y promover los estándares normativos en torno al deporte, como protocolo del deportes, inclusion y enfoque de genero
- **Población Objetivo:** en términos generales, toda la comuna, de forma enfocada están: Primera infancia, niños y niñas Jóvenes Mujeres Adultos en general Adultos mayores discapacidad y de alto rendimiento

MATERIAS ALCANZADAS AÑO 2022

• Talleres Municipales

- Escuela Municipal de fútbol
- Escuelas Municipales de basquetbol
- Taller Municipal de Tenis

• Taller Municipio – IND

- Taller Deporte Adaptado
- Mujer y deporte Carelmapu
- Mujer y deporte Maullin
- Adulto Mayor Carelmapu
- Adulto Mayor Maullin



- Taller crecer en movimiento de Palín Quenuir
- Taller crecer en movimiento de Futsal Quenuir
- Taller crecer en movimiento Kayak La Pasada
- Taller Jóvenes en Movimiento Maullin
- Taller primera infancia
- **Apoyo a Talleres**
 - Taller de Voleibol
 - Taller de Taekwondo Carelmapu
 - Taller de Taekwondo Maullin
- **Actividades Deportivas fondo FNDR 7% apoyadas por la Oficina de Deportes**
 - Escuela de Futbol La pasada
 - Taller de Yoga Los Carrera
 - Curso de Arbitraje Maullin
 - Taller deportivo tercera edad Maullin
- **Actividades Deportivas FONDEPORTE IND**
 - Taller formativo de Kayak
- **Reactivación Corporación Municipal de Deportes.**
- **Apoyo y/o ejecución de campeonatos y eventos**
 - Basquetbol
 - Voleibol
 - Maullin Kids
 - Maullin Cup
 - Torneos comunales de futbol, Corridas familiares

Ingresos a la comuna por concepto de proyectos, convenios.

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	P E R S O N A S BENEFICIADAS	MONTO
Proyectos FNDR 7%	125	11.345.232
Convenio IND - Municipio	350	11.613.000



FONDEPORTE	20	4.995.000
TOTAL	495	23.953.232

OFICINA DE LAS CULTURAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Encargado de Oficina: Sr. Pedro Osvaldo Aburto Mancilla – Trabajador Social

Equipo de trabajo: Elizabeth Cofián Henríquez – Apoyo administrativo.

Ingrid Herrera Vargas - profesional agrónoma encargada del programa de riego.

Equipo de sonido: Carlos López – Andrés Yáñez y Francisco Pino.

Objetivo:

El objetivo de la Oficina Municipal de las Culturas y Pueblos Originarios en Maullín es trabajar en conjunto con la comunidad para cumplir con la misión y visión establecidas en el Plan Municipal de Cultura. Es decir, promover el desarrollo cultural inclusivo de la comuna, valorando su patrimonio, identidad y medio ambiente, generando espacios de participación y creación para sus habitantes, y difundiendo sus tradiciones y el trabajo de los artistas y cultores locales.

La oficina debe ser un lugar donde se fomente la creación artística, se brinden oportunidades para la participación en actividades culturales y se promueva la valoración de la identidad y el patrimonio de la comuna, incluyendo las tradiciones y costumbres ligadas al campo y al mar.

Además, la oficina debe trabajar en conjunto con los pueblos originarios de la comuna, promoviendo el reconocimiento y la valoración de sus culturas, y generando espacios de diálogo y participación para ellos. Esto puede incluir la organización de actividades culturales específicas, como ceremonias y encuentros que promuevan la integración y el intercambio cultural.

Resumiendo, el objetivo de la Oficina Municipal de las Culturas y Pueblos Originarios de Maullín es trabajar en conjunto con la comunidad para fomentar el desarrollo cultural inclusivo de la comuna, valorando su patrimonio, identidad y medio ambiente, y promoviendo la creación artística y la valoración de las tradiciones y costumbres locales, en un marco de respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de los pueblos originarios de la comuna.



Funciones:

Las funciones de la Oficina Municipal de las Culturas y Pueblos Originarios son variadas y están orientadas a la promoción y el fomento del desarrollo cultural inclusivo de la comuna, como:

- 1. Implementar el Plan Municipal de Cultura:** La oficina es responsable de implementar y llevar adelante el Plan Municipal de Cultura, que busca promover el desarrollo cultural inclusivo de la comuna. Esto implica la planificación, organización y ejecución de diferentes actividades culturales, como talleres, eventos, exposiciones, ferias y programas de formación, entre otros.
- 2. Promover la identidad cultural:** La oficina debe trabajar en conjunto con la comunidad para promover y valorar la identidad cultural de la comuna, incluyendo sus tradiciones, costumbres, patrimonio y entorno natural. Esto implica la organización de actividades culturales que destaquen estos aspectos y fomenten su reconocimiento y valoración por parte de la comunidad.
- 3. Difundir el trabajo de artistas y cultores locales:** La oficina debe promover y difundir el trabajo de los artistas y cultores locales, a través de la organización de exposiciones, presentaciones y actividades culturales en las que puedan mostrar su trabajo. Esto contribuye a visibilizar el talento local y promover la creación artística en la comuna.
- 4. Promover la participación ciudadana:** La oficina debe fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y promover espacios de diálogo y participación para la comunidad en la definición de políticas culturales y en la organización de eventos culturales.
- 5. Promover la valoración y el reconocimiento de los pueblos originarios:** La oficina debe trabajar en conjunto con los pueblos originarios de la comuna, promoviendo el reconocimiento y la valoración de sus culturas, y generando espacios de diálogo y participación para ellos.
- 6. Fomentar la economía cultural:** Otra función importante de la Oficina Municipal de las Culturas y Pueblos Originarios de Maullín es el fomento a las economías culturales. Esto implica el apoyo y la promoción de iniciativas económicas relacionadas con la cultura y las artes, como el turismo cultural, la producción de artesanías, la gastronomía local y otros emprendimientos culturales.

La oficina puede trabajar en conjunto con emprendedores y pequeñas empresas locales para fomentar la creación de redes y la colaboración entre ellas, promover la comercialización de productos culturales y fomentar la innovación y la creatividad en el ámbito cultural.

El fomento a las economías culturales no solo contribuye a la generación de empleo y el desarrollo económico local, sino que también promueve la valoración y el reconocimiento de la cultura y el patrimonio local, y contribuye a la preservación de las tradiciones y costumbres de la comuna.

En conclusión, las funciones de la Oficina Municipal de las Culturas y Pueblos Originarios de Maullín son



variadas y están orientadas a la promoción y el fomento del desarrollo cultural inclusivo de la comuna, promoviendo la identidad cultural, la participación ciudadana, la valoración de los artistas y cultores locales y de los pueblos originarios, entre otros aspectos culturales relevantes para la comunidad.

AREAS DE TRABAJO:

- 1. Planificación y gestión cultural:** En esta área la oficina se encarga de la planificación y gestión del Plan Municipal de Cultura, la organización y ejecución de actividades culturales, la promoción de la participación ciudadana en la definición de políticas culturales y la evaluación y seguimiento de las acciones culturales implementadas. (elaboración de planes de gestión con participación ciudadana)
- 2. Promoción de la identidad cultural:** En esta área tiene el objetivo es promover la valoración y el reconocimiento de la identidad cultural de la comuna, a través de la organización de actividades culturales que destaquen la riqueza patrimonial y la diversidad cultural de la comuna. (organización de ferias costumbristas, muestras costumbristas, muestras fotográficas, entre otros)
- 3. Fomento a las economías culturales:** En esta línea nos enfocamos en apoyar y fomentar el desarrollo de las economías culturales locales, a través de la promoción de emprendimientos culturales y turísticos, la generación de redes de colaboración entre emprendedores y la innovación y creatividad en el ámbito cultural. (apoyo a emprendimientos gastronómicos, artesanales, mercados municipales, ferias intercomunales de pueblos originarios)
- 4. Difusión de artistas y cultores locales:** Nos encargamos de la promoción y difusión del trabajo de artistas y cultores locales, a través de la organización de exposiciones, presentaciones y actividades culturales en las que puedan mostrar su trabajo. (generación de espacios para los artistas locales en festivales, programación del teatro, etc.)
- 5. Fomento a la valoración y el reconocimiento de los pueblos originarios:** Se trabaja en conjunto con los pueblos originarios de la comuna, promoviendo su valoración y reconocimiento, y generando espacios de diálogo y participación para ellos. Así como también se promueve el desarrollo socio económico de nuestros usuarios, a través del apoyo con iniciativas de emprendimientos y desarrollo agrícola sostenible. (postulación a microemprendimientos CONADI, apoyo con programas de riego, entre otros)



ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2022

Tabla n° 13: Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros Se adjudicaron 17 iniciativas durante 2022

ÁREA	INICIATIVAS
Fomento Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiestas costumbristas: Proyecto Fiesta Costumbrista Pescadores Ribereños 7% FNDR / Proyecto FNDR asignación directa – Expo Ovina. 2. Reedición de libros: Proyecto Memorias e Imágenes del Terremoto de 1960 7% FNDR. 3. Creación de documentales locales: Proyecto Documental Manos Williches 7% FNDR / Proyecto Piureros de Quenuir Un Oficio con Historia – SEREMI de Cultura. 4. Talleres de cueca: Proyecto Los años se pasan bailando con Kitralpuken 7%FNDR / Proyecto FNDR asignación directa – Bailando con los Brotes. 5. Diseño del plan municipal de cultura: Diseño Plan de Gestión del Teatro – Programa Red Cultura.
Apoyo económico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a emprendedores indígenas: una iniciativa para artesano de Carelmapu y otra para emprendedor gastronómico de Maullín. 2. Fortalecimiento de los mercados municipales: Proyecto Mercados Sustentables / Proyecto de reactivación económica del programa Reactídate Organizaciones de Micro y Pequeñas Empresas SERCOTEC – GORE para Mercado de Carelmapu 3. Creación de cooperativas: Proyecto Fortalecimiento de Cooperativas y Asociaciones Gremiales SERCOTEC 4. Apoyo a ferias libres: Proyecto de Fortalecimiento de Ferias Libres SERCOTEC



Agricultura indígena	Implementación de sistemas de riego con energías fotovoltaicas para 9 familias indígenas de la comuna Programa Subsidio de Tierras CONADI
Convenios	Creación de un convenio de colaboración con la Universidad Austral para investigar el patrimonio arqueológico submarino de la comuna
Otros	Gestión de recursos para clubes deportivos que solicitaron apoyo a nuestra oficina: Proyecto Promoviendo el Deporte Rural en la Comuna 7% FNDR Proyecto La Casa del Adulto Mayor, un espacio de encuentro para todos y todas 7% FNDR
Total	Inversión de 238.000.000 vía proyectos y convenios durante 2022

Iniciativas municipales y de gestión:

ÁREA	INICIATIVAS
Fomento Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de murales urbanos en Carelmapu y Quenuir. 2. Implementación de la Ruta Costumbres Bajo la Lluvia en Quenuir, Carelmapu y Maullín. 3. Organización de ferias temáticas: Trafkintü de intercambio de brotes y semillas, la fiesta de la Murta, Expo Frutilla, Fiesta de la Papa, Fiestas de la Chilenidad en Maullín y Carelmapu. 4. Presentaciones en el Teatro Municipal: Película nacional que conto con el apoyo de la oficina en su producción / Apoyo a obra de teatro de la compañía local la cajonera / Presentación de la Banda Upa Chalupa / Apoyo para la presentación de bandas locales. 5. Organización de festival rock en la Caleta de Carelmapu. 6. Implementación de taller de arte en Carelmapu. 7. Ejecución de talleres de cerámica en Maullín.



Patrimonio e identidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de actividades del mes del patrimonio. 2. Inauguración de la escultura homenaje al buzo mariscador de Carelmapu. 3. Apoyo en la celebración de San Pedro con pescadores de Carelmapu
Infraestructura y equipamiento municipal	<ol style="list-style-type: none"> 3. Renovación del equipamiento de audio municipal. 2. Destinación de recursos municipales para mejorar los baños del teatro. 3. Destinación de recursos municipales para mantención de cocinerías del Parque Pangal.
Apoyo a familias indígenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la oficina de riego. 2. Creación de una red de ferias intercomunal para la circulación de nuestros emprendedores y emprendedoras. 3. Apoyo en la constitución de comunidades, acreditaciones indígenas, acercando la institucionalidad de CONADI a la comuna.
Nota	<p>Parte de estas iniciativas se trabajan de forma integral con distintas oficinas y principalmente con Fomento Productivos</p>



REGISTRO FOTOGRAFICO



Proyecto mercados sustentables Carelmapu



Proyecto mercados sustentables Maullín





Proyecto vivero mercados sustentables



Charla medio ambiental fiesta de la murta





Paseo por humedales fiesta de la murta



Fiesta de la murta





Taller municipal de cerámica



Taller de arte y pintura Carelmapu





Conversatorio Patrimonial





Inauguración monumento al buzo de Carelmapu





Celebración de san pedro en Carelmapu



Presentación de bandas locales en el teatro





Gira a ferias intercomunales



TRAFKINTÜ



Ilustre Municipalidad de Maullín invita:

**MICRO
DOCU
MENTAL**

LA *Faena* DEL LOCO

Buzos Mariscadores de Maullín

27

**Miércoles
de Julio**

**20:30
HORAS**



Una iniciativa de la Oficina de las Culturas y Pueblos Originarios,
para la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural.

COLABORAN: A.G Caleta La Pasada - Oficina Municipal de Pesca
Producido por Reflexx Films

maullín
naturaleza que encanta



Micro documental “ la faena del loco “





Ferias costumbres bajo la lluvia



Patricia
Cuyul

Héctor
Morales

Judith
Chávez

Mariana
Loyola

Antonia
Méndez

lo que no se dijo

ESCRITO Y DIRIGIDO POR RICARDO VALENZUELA PINILLA



“Lo que No se dijo”

Estreno en teatro municipal





Diseño plan de gestión del teatro



Presentación sinfónica de navidad





Concierto musical infantil en el teatro



Expo frutilla intercomunal en la plaza





Fiestas de la chilenidad Maullín - Carelmapu





Capacitación de emprendedores locales en rio negro



Murales en Quenuir





Iluminación de mercado y buzo de Carelmapu con energía solar





Fiesta de la “Papa “El Peñol

ESTRENO DOCUMENTAL / MARTES 27 DE DICIEMBRE / 20:00 HRS.

PIUREROS DE QUENUIR
UN OFICIO CON HISTORIA

REFLEX PLUS
DIRECCIÓN AUDIOVISUAL

Documetal Piurero de Quenuir un oficio con historia



RED DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Objetivo:

Concentrar todos los expedientes de cada organización, los cuales contienen todos los antecedentes que se requieren para funcionar de acuerdo con la Ley n° 19.418 que las rige, modificada por la Ley n° 20.500.

Funciones:

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar asesorías para los permisos.
- Tramitar los permisos para beneficios.
- Asistir como ministro de fe para la constitución de las organizaciones comunitarias.
- Prestar apoyo en las postulaciones a proyectos.
- Atender a todos los dirigentes sociales que necesitan realizar algún trámite o consulta.

Registro de Organizaciones Sociales Vigentes 2022

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Juntas de Vecinos + UCJV	50
Clubes y Asociaciones Deportivos	60
Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas	11
Comités de Agua Potable Rural	30
Comités de Vivienda	24
Comités de trabajo	22
Comités de Pavimentación	3
Comités de Salud	7
Comités de Electrificación	2
Talleres Laborales	13
Agrupaciones feriantes	24
Centros de madres	3



Centros de Padres	21
Club de Adulto Mayor + UCAM	19
Centros Juveniles	7
Centros Católicos y Religiosos	4
Agrupaciones culturales, sociales y otros	32
Total, de Organizaciones Vigentes	332

Total, de Dirigentes Titulares	996
Total, Organizaciones inscritas en SRCel Ley 20.500 aprox.	339

Trámites y gestiones con Organizaciones Sociales 2021.

Certificados de Vigencia Otorgados	184
Permisos de Beneficios Otorgados	90
Nuevas organizaciones constituidas en distintos sectores,	18
Promedio de dirigentes Atendidos por día	5

Organización Constituidas este 2022 son:

1	Comité de trabajo unido podemos mas
2	Club Deportivo Y Social Pensylvania Damas
3	Agrupación Folclórica Antu Kuyen
4	Centro Católico San Sebastian De Chuyaquen
5	Team Motos Maullín Carelmapu
6	Comité De Salud Rural Huayun Alto
7	Agrupación Locatarios Mercado Carelmapu
8	Agrupación Social Cultural Y Artística Eben Ezer



9	Agrupación De Feriantes Ruta Costera
10	Comité De Pavimentación Participativa Calles Ignacio Serrano Ernesto Riquelme Y Sargento Aldea
11	Agrupación De Feriantes Feria Pedro Montt
12	Asociación Guías Turísticos Maullín
13	Comité De Trabajo Chanqui
14	Comité De Trabajo Raíces Maullín
15	Comité De Agua Potable Rural La Poza
16	Comité De Trabajo Los Laureles Cariquilda
17	Comité De Trabajo Chin Chin
18	Comité De Agua Potable Rural Huapache Quenuir

REGISTRO FOTOGRAFICO



Constitución Club Deportivo y Social Pensylvania Damas





Constitución Centro Católico San Sebastián de Chuyaquen

OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo:

Apoyar a personas y familias de adultos mayores y/o en situación de con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su entorno, contribuyendo al avance en una comuna inclusiva.

Funciones:

- Formular y gestionar actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel social y comunitario.
- Asesorar a la postulación de diferentes tipos de proyectos.
- Intervención Individual de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
- Apoyar la gestión de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Maullín y la de sus clubes para que ejecuten actividades donde sus socios y personas mayores en general puedan desarrollarse y generar lazos de amistad.
- Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización.

La Oficina Municipal del Adulto Mayor, busca ser una guía y apoyo para la comunidad, en temáticas de inclusión social.



Apoyar a personas y familias de adultos mayores, como así también a las agrupaciones que promuevan la inclusión social de las personas, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

ACTIVIDADES REALIZADAS



Visita Centro Diurno para Adultos Mayores Los Muermos



Reuniones mensuales unión comunal de adultos mayores





Chao Agosto Bienvenida Primavera



Mes del adulto mayor





Inauguración Casa del Adulto Mayor



Actividad cierre de año



CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR

Descripción de la oficina programa

El Centro Diurno para Personas Mayores, está destinado a la atención de Personas Mayores en situación de dependencia leve, que si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental.

El objetivo general del programa es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permitan contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En el marco del programa, se configuran un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la Persona Mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa (red familiar), los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado, para proporcionar una mejor calidad de vida.

La población del programa son personas de 60 años o más, que se encuentren dentro del 70% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares (RSH) y que presenten dependencia leve.

Actividades desarrolladas por área de trabajo.

En el periodo del año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación de equipo de trabajo (noviembre)
- Capacitación del equipo interventor del Centro Diurno.
- Visita a terreno de Centro Diurno de la comuna de Muermos, para recabar antecedentes de funcionamiento.
- Reuniones de equipo para elaboración de estrategias captación de usuarios/as Centro Diurno.
- Difusión a través de medios locales para dar a conocer centro diurno.
- Aplicación de estrategia puerta a puerta para captación de usuarios/as (Sectores: Gaspar del Río, Los Carreras y O Higgins)
- Aplicación de evaluaciones de ingreso para Centro Diurno.
- Reunión de coordinación con red de Salud Comunal.



PRESUPUESTO APROBADO 2022

CATEGORÍA	MONTO
Recurso Humano (2 años)	\$52.647.840.-
Total Presupuesto Aprobado	\$52.647.840.-

CUOTAS DEPOSITADAS 2022	
	MONTO
1era Cuota (29-09-2022)	\$6.580.980.-
2da Cuota (30-11-2022)	\$4.387.320.-
Total Año 2022	\$10.968.300.-

REGISTRO FOTOGRAFICO



Listado de Asistencia

Actividad: Visita Centro Diurno para Adultos Mayores- Muermos
 Fecha: 09-11-2022
 Horario Salida: 8:30 hrs Horario Llegada: 12:30 hrs

NOMBRE	CARGO- PROFESIÓN	FIRMA
Caroline Ampuero	Coordinadora cdiap en m.	<i>CA</i>
Aurora Barera Ruiz	Psicóloga cdiap Los Muermos	<i>Aurora</i>
Jeda Velázquez	Podóloga cdiap Los Muermos	<i>Jeda Velázquez R</i>
Carolina Ruiz	Tens cdiap Los Muermos	<i>Carolina</i>
Patricio Peto R.	Trabajador Social	<i>Patricio</i>
Valentina Téllez	Kinesiólogo	<i>Valentina</i>
Damiela Montalegre Vera	Trabajadora Social	<i>Damiela</i>
Claudio Rojas G.	Kinesiólogo	<i>Claudio</i>
Carla García Haldina	Psicóloga	<i>Carla</i>

Registro de asistencia visita a Muermos.





Reunión de Difusión del Centro con jefa de salud comunal, encargadas de; CESFAM Carelmapu y Centro de Salud Maullín.



Estrategia de Difusión Puerta a Puerta, sector Gaspar del Río.





Participación de taller de Programa Vínculos, con objetivo de difusión.

A continuación, presentamos un Resumen Ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros

OFICINA / PROGRAMA	PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Oficina del Adulto Mayor	El programa Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM) tiene el objetivo de promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, y entregándole temporalmente servicios sociales y sanitarios.	30	\$52.647.840



Oficina del Adulto Mayor	FNDR 7%: CASA DEL ADULTO MAYOR UN ESPACIO PARA TODAS Y TODOS	200 Union Comunal de adultos Mayores	\$4.665.030
			\$57.312.870

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Encargada: Cintia Ulloa

La Oficina Municipal de la Mujer es una unidad de apoyo social, la cual responde a las necesidades y demandas de la mujer de manera eficiente y eficaz dentro de nuestro territorio comunal. Actualmente, la Oficina de la Mujer es el medio y canal Institucional que tiene la Municipalidad para relacionarse con nuestra usuarias y/o mujeres, tanto en lo colectivo, como en las diversas expresiones organizativas que puedan existir a nivel local. El objetivo de nuestra unidad es fomentar la participación activa de nuestras usuarias, haciéndolas partícipes de nuestras propuestas anuales, estrategias y lineamientos, planificando junto a ellas y de acuerdo al presupuesto anual municipal, las prioridades de la mujer en la comuna de Maullín.

Población Objetivo: Mujeres de todas las edades y condiciones sociales, con o sin responsabilidades familiares a su cargo.

Durante el año 2022 se llevó a cabo una intervención que buscó abarcar todos los sectores donde la mujer se encuentra activa e involucrada, interviniendo desde la organización de las feriantes de nuestra comuna hasta las usuarias del programa del Centro de la Mujer de la Provincia de Llanquihue.

VISIÓN

Lograr en las mujeres participación dentro de los programas de formación y que puedan incidir dentro de su comunidad, con el apoyo de La Oficina de la Mujer y Las Oficinas de Desarrollo Social, impulsando,



elaborando y asesorando la formulación de Políticas Públicas Municipales.

MISIÓN

Organizar y trabajar con mujeres y/o grupos de mujeres sus experiencias, para empoderar y desarrollar una fuente de conocimiento para el beneficio personal y colectivo, implementando programas educativos, socio económico y políticas públicas para el bienestar de la comuna y sus familias.

Sectores Focalizados:

SECTOR	N° DE MUJERES.
RIBERA NORTE	60
MAULLIN	250
CARELMAPU.	153
QUENUIR	40
Total de Mujeres:	467

Algunas temáticas abordadas fueron:

- Desarrollo de actividades de emprendimiento comunal.
- Desarrollo de actividades culturales a nivel comunal.
- Apoyo y difusión de temas VIF, prevención y familia.
- Desarrollo y planificación de la “Mujer Emprendedora” de la comuna.
- Habilidades sociales para la familia y el buen vivir.
- Apoyo a la Mujer Rural.
- Fomento de actividades deportivas para la mujer.

MATERIAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2022

- ORDENANZA DE FERIANTES: La regulación vigente en materia de ferias libres se basa, esencialmente, en ordenanzas municipales, dictadas en virtud de las atribuciones que la Ley



Orgánica de Municipalidades confiere a los alcaldes para administrar los espacios públicos de la comuna que son bienes municipales o bienes nacionales de uso público

Presupuesto municipal en materia de apoyo a mujeres y agrupaciones de mujeres

	MONTO
CIERRE CALLE TECHADA	\$ 2.800.000
ENCUENTRO BROTES Y SEMILLAS	\$ 250.000
TRASLADOS A ENCUENTROS TALLERES LABORALES (2)	\$ 250.000
FERIA DIA DE LA MADRE	\$ 150.000
DIA DE LA MADRE	\$ 150.000
DIA DE LA MUJER	\$ 274.344
PRESENTACION CATALOGO MUJERES EMPRENDEDORAS	\$ 147.000
DIA DE LA MUJER RURAL	\$ 250.000
FIESTA DIECIOCHERA QUENUIR	\$ 100.000
FERIA DIECIOCHERA (MAULLIN)	\$ 150.000
FERIA DIECIOCHERA (CARELMAPU)	\$ 300.000
FERIA NAVIDEÑA	\$ 150.000
DIA DE LA NO VIOLENCIA	\$ 100.000
	\$ 5.071.344



REGISTRO FOTOGRAFICO



Cierre calle techada



Conversatorios mujeres de la comuna





Feria Navideña

OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Encargado oficina municipal de la juventud: Arant Dancobich Gonzalez Vera

Objetivo:

Promover la creación de centros juveniles en los distintos sectores de la comuna, también potenciar las habilidades de los jóvenes como participación, reflexión, el aprendizaje y el apoyo a la comuna en bien de la comuna. Uno de los objetivos es potenciar a jóvenes líderes de la comuna dando herramientas como charlas y talleres.

- **Prevención del suicidio adolescente “charlas motivacionales”**

Se realizo en ambos liceos de la comuna charlas motivacionales dirigidas por profesionales y/o ciudadanos destacados para incentivar el autocuidado y la fortalecer la salud mental de los adolescentes en etapa escolar de enseñanza media.

- **Educación Sexual: “ciclos de talleres de educación sexual y afectiva”**



en coordinación con el departamento de salud municipal se realizaron 3 charlas informativas sobre orientaciones en sexualidad afectividad y género, dirigido a estudiantes desde 7° básico a 4° medio, y población general.

- **Artes Visuales: “taller de artes visuales”**

Se realizaron talleres de artes visuales en el ex centro comunitario

- **Artes Visuales: “Murales”**

Esta actividad consistió en llamar a jóvenes a pintar espacios públicos permitidos. Uno de esos fue la sede ten ten donde se realizó un mural de espacio preventivo junto a senda

- **Artes Musicales: “Talleres Musicales”**

Se realizaron talleres de distintos tipos de música y instrumentos con apoyo material del centro juvenil musical, social y cultural de Maullín.

- **Artes Musicales: “Ciclos de batallas de rap”**

- **Artes Cinematográficas: “ciclo de cine”**

Actividad pensada en reunir a gente amante del cine. Las películas que se presentarán serán de distintos tipos para poder abracar a toda la familia, pero será más que nada para los jóvenes.

- **Formación de líderes: “Taller de formación ciudadana”**

Consistió en 4 talleres de Educación cívica para jóvenes de la comuna.

- **Inserción laboral: “Taller de empleabilidad”**

confección currículum y acceso a fuentes de trabajo.

- **Grupo Juvenil Voluntariado: “Agrupación de jóvenes voluntariado de la Oficina de la Juventud”**

- Charlas por parte del INJUV para informar sobre BECAS, SUBSIDIOS, BENEFICIOS, TNE.

- **Apoyo técnico: “Asesoría centros juveniles”**

Asesorar y guiar a agrupaciones juveniles en aspectos administrativos como, creación, establecer objetivos, proyectos, etc.

- **Apoyo técnico: “Red comunal”**

Crear una unión comunal de agrupaciones juveniles comuna de Maullin



Presupuesto municipal para apoyo a mujeres y agrupaciones de mujeres

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
OMJ/ PROGRAMA GOBIERNO REGIONAL	CENTRO JUVENIL MUSICAL, SOCIAL Y CULTURAL DE MAULLIN	\$2.343.252
OMJ/FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	CENTRO JUVENIL MUSICAL, SOCIAL Y CULTURAL DE MAULLIN	\$1.800.000
		\$4.143.252

REGISTRO FOTOGRÁFICO .













Emprendo Joven

VIERNES
17:00 HRS

A TRAVÉS DE

MUNICIPALIDAD
Mauñin
Naturaleza y entretenimiento





MEDIO AMBIENTE AÑO 2022

Camilo Navarro Oyarzún

✓ **Visión**

La oficina de medio ambiente municipal tiene como visión posicionar a Maullín como una comuna con un enfoque de desarrollo sustentable, cuya ciudadanía es consciente de la relevancia de la biodiversidad en su calidad de vida, de gran atractivo para aficionados a la naturaleza e investigadores y con una gestión municipal que promueva hábitos sustentables en el quehacer diario de los habitantes.

✓ **Misión**

La misión de esta oficina es poder contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la conservación del patrimonio natural, pudiendo a mediano plazo potenciar la sustentabilidad comunal mediante la elaboración de planes, programas, proyectos, educación ambiental e incorporar en la gestión municipal un enfoque de sustentabilidad territorial.

MATERIAS DESARROLLADAS AÑO 2022

- **Encuentro Más Ciencia Pública para el Borde Costero, convenio ULagos:** En el contexto de nuestro convenio de colaboración con la Universidad de Los Lagos, en marzo del año



2022 se celebra el encuentro “Más Ciencia Ciudadana para el Borde Costero” el cuál, gestionado por la Oficina de Medio Ambiente, reunió a científicos, académicos, líderes gremiales y dirigentes de organizaciones sociales de la comuna con el objetivo de levantar las principales líneas de investigación a desarrollar en la comuna a partir de las necesidades de nuestros vecinos. Más tarde, los insumos generados durante el encuentro son incorporados en un manual que representa la hoja de ruta de nuestro convenio de colaboración.

- **Reciclaje:** Durante el año 2022 se enviaron 42 sacas de quinientos kilos de plásticos PET para ser reciclados. Además, y gracias al apoyo de la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue, se instalaron dos bateas para el reciclaje de vidrio en los sectores de Maullín Centro y Carelmapu, de las cuales una ya fue despachada para su reciclaje.
- **Participación Ciudadana Naturaleza Humedales del Río Maullín:** En el contexto del proceso de elaboración del plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza se realizaron **30 talleres** de participación ciudadana con el objetivo de generar insumos para la visión, programas de manejo e identificación de amenazas, abarcando los sectores de Carelmapu, Maullín centro, Amortajado, Quenuir Alto, Quenuir Bajo, Ribera Norte, Palihue, Piedrecitas, Paraguay Chico, Las Quemas, Nueva Braunau y Llanquihue. Además, se realizaron dos talleres con las comunidades indígenas presentes en la cuenca del río Maullín, un encuentro con académicos de diferentes universidades que desarrollan investigación en el río, un encuentro con la comunidad educativa de la comuna de Maullín y una reunión con los servicios públicos encargados de la vigilancia.
 - **Encuentro Servicios Públicos por el Santuario de la Naturaleza:** En diciembre del 2022 se realizó una reunión de coordinación y presentación del proceso de participación ciudadana a los diferentes servicios públicos con responsabilidad e incidencia en la gobernanza del Santuario de la Naturaleza Humedales del río Maullín. La reunión se realizó en las dependencias de la SEREMI de Medio Ambiente y contó con la presencia de Carola Iturriaga, Seremi de Medio Ambiente, Conaf, SAG, Subpesca, MOP, Municipalidad de Puerto Varas, Municipalidad de Llanquihue, Municipalidad de Los Muermos, Municipalidad de Puerto Montt, Sernapesca, Capitanía de Puerto de Maullín, INDAP, entre otros.
 - **Visita Ministra Medio Ambiente Maisa Rojas:** Durante el mes de mayo de 2022 contamos con la visita de la Ministra de Medio Ambiente Maisa Rojas, junto a autoridades regionales y locales. En esta instancia la oficina de medio ambiente presentó la estructura del futuro plan de manejo del Santuario de la Naturaleza y se realizó una visita al sistema de humedales del sector de Puelpún.
 - **Proyecto FNDR “Ecoartesanías de Misquihue”:** Se apoyó en la elaboración del Proyecto FNDR 7% (Medio Ambiente), denominado “Eco-artesanías de Misquihué”, el cual



benefició al Taller Laboral Tejiendo Sueños de Misquihue, comuna de Maullín.

- **Proyecto FNDR Municipal “Escuela de Monitoreo y Conservación de la Biodiversidad Comunal”:** Se ejecutó el proyecto FNDR “Escuela de Monitoreo y Conservación de la Biodiversidad Comunal”, el cual permitió equipar a la oficina municipal con un dispositivo GPS y cámaras trampa para realizar monitoreo. Junto a lo anterior pudimos realizar una visita guiada junto a alumnos del Liceo Carelmapu al sendero ubicado en el Centro Intercultural Maudelina Hueichan del sector de Peñol bajo.

- **Educación Ambiental Liceo Carelmapu y Liceo Maullín:** En apoyo al programa Adolescente del Desam, la oficina de medio ambiente se realizaron charlas de educación ambiental en ambos establecimientos con enfoque en el reciclaje y la conservación de la biodiversidad, actividad que culminó con una visita guiada a los humedales de la Pasada y Lepihue.

- **Festival de las Aves del Santuario de la Naturaleza Humedales del Río Maullín:** Se llevó a cabo el primer festival del santuario de la naturaleza, actividad ejecutada junto a la junta de Vecinos de Amortajado, el Taller Laboral San Pedro, la Oficina de Turismo y Fundación Conservación Marina. La actividad contó con grupos en vivo, feria artesanal, puntos de reciclaje, talleres de educación ambiental, tours de aviturismo y comida típica de la comuna.

Otras iniciativas de gestión:

- Instalación de barrera de acceso a la playa en Quenuir Bajo.
- Webinar: Gestión de Residuos en Zonas Rurales: La experiencia en Pucón.
- Gestión implementación Programa Emociones Río Abajo, Fundación Legado e intervención en 5 escuelas de la comuna.
- Confección y diseños Ruta de Orgánicos para la comuna de Maullín.
- Redacción Plan Manejo SN Humedales del río Maullín.
- Ceremonia Lanzamiento VigilApp, aplicación piloto para denuncias en el SN.
- Taller Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios JJVV La Mesana– SENDA.
- Diseño y confección Merchandising Biodiversidad Comunal (letreros, guías, stickers y vasos reutilizables).
- Gestión y redacción proyecto Programa Cornell Fellowship para el Fortalecimiento del Aviturismo, Cornell University.

- **Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros:**



PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
Emociones Río Abajo	Fundación Legado	7.000.000
Participación Ciudadana Santuario de la Naturaleza Humedales del río Maullín	FCM	10.000.000
FNDR Ecoartesanías de Misquihue	FNDR	4.000.000
FNDR Municipal Escuela de Conservación y Monitoreo de la Biodiversidad Comunal	FNDR	5.000.000
	TOTAL	26.000.000

REGISTRO FOTOGRAFICO



Manual hoja de ruta “Más Ciencia Pública para el Borde Costero” y comisión representante de la comunidad para la ejecución del convenio.





Sacos de plásticos PET siendo entregados en el punto de reciclaje de Puerto Montt y la batea de vidrio siendo instalada a un costado de la escuela JAN.



Talleres de participación ciudadana a lo largo de la cuenca del río Maullín.



Reunión junto a servicios públicos en las dependencias de la SEREMI de medio ambiente.



Navegación en los humedales de Puelpún junto a la ministra de medio ambiente Maisa



Rojas.



Ceremonia de cierre proyecto FNDR Ecoartesanías de Misquihue.



Alumna del Liceo Carelmapu instalando una cámara trampa de monitoreo de biodiversidad en el Centro Intercultural Maudelina Hueichan del sector de Peñol bajo.





Visita guiada a los humedales de la ribera norte junto a los alumnos del Liceo Carelmapu y Liceo Maullín, actividad apoyada por el emprendedor local Turlepihue.

OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO

[Encargado: Felipe Gutiérrez Opazo]

Objetivo:

Somos los encargados de promover y difundir el desarrollo de los servicios de turismo de la comuna. Impulsar, a través planes de trabajo municipal, los atractivos turísticos del territorio, dentro y fuera de la comuna, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la misma.

La oficina de Turismo busca crear las condiciones necesarias para favorecer y facilitar la innovación en la gestión turística, para ello se debe desarrollar sobre la base de la gobernanza una gestión territorial integrada, vinculando los actores públicos y privados más relevantes de los distintos territorios de la comuna con el fin de contribuir a desestacionalizar la oferta turística local, identificando los elementos diferenciadores de la comuna que aporten al desarrollo de una economía local sostenible. Para ello, se requiere aunar esfuerzos para definir y consolidar la imagen turística de la comuna y sus potencialidades que permitan promocionarla como destino tanto a nivel nacional como internacional, y así, fomentar la actividad turística para transformarla en un eje prioritario de crecimiento y desarrollo económico sustentable del territorio comunal.



Funciones:

Nuestra función está centrada en la difusión de la oferta existente, promoción del territorio como un destino, conectar a los servicios con público objetivo y velar por el desarrollo armónico del rubro, conectado de manera coherente con los lineamientos de la administración municipal.

Población Objetivo: emprendedores, emprendedoras y empresarios de diversos rubros que realicen algún tipo de servicio turístico (Guías de turismo, tour operadores, agencias de viajes, gastronómicos, alojamiento, excursiones, paseos, transporte, etc).

En función de lo anterior durante el año 2022 la actividad turística estuvo marcada por un trabajo de fortalecimiento de la asociatividad y el cooperativismo de emprendedores locales

Durante este año se continuó el trabajo iniciado el año anterior, concentrado en fortalecer las alianzas productivas en los diferentes sectores de la comuna, estas se centran fundamentalmente en grupos de emprendedores con el ánimo de asociarse y comenzar a potenciar turísticamente sus sectores en conjunto, para ello se mantiene un ciclo de reuniones en cuyas jornadas se trabajan temáticas relacionadas al emprendimiento, promoción y difusión turística, es así como se mantienen mesas de trabajo con:

- Federación de alquerías Ribera Norte, turismo vivencial faena del pelillo, gastronomía y kayak.
- Red de emprendedores turísticos Quenuir Bajo, mejoramiento señalético turística, portal de bienvenido, manejo de la basura y memorial terremoto de 1960 Quenuir Hundido.
- Grupo de emprendedores de pasaje Amortajado, pasos para convertirse en una cooperativa de servicios turísticos, promoción y difusión del sector.
- Emprendedores Ruta de los Humedales, tour operadores locales, senderos y servicios de gastronomía forman parte de una ruta que abarca 12 trayectos de navegación por los humedales de Maullín.
- Grupos de WhatsApp de emprendedores turísticos: Ribera Norte y sus alrededores, Quenuir y sus alrededores, Maullín - Amortajado, Carelmapu y sus alrededores, Cuenca sur del río y sus alrededores. Plataforma en donde permanentemente se comparte información importante.

Alianzas intramunicipales

Junto a las oficinas de Medio Ambiente, Deportes y programa de asesoría de Prodesal se ha realizado la gestión y ejecución del proyecto “Ruta de los Humedales”, el cual tiene como objetivo desarrollar un circuito de rutas de kayak por los humedales de la comuna con un enfoque de protección del patrimonio natural y el desarrollo económico local a partir del turismo sustentable. La ruta incorpora



a emprendedores complementarios que brindan servicios de alimentación, senderismo y en algunos casos alojamiento. Se está trabajando para implementar un programa de educación ambiental y desarrollo turístico para los tours operadores y emprendedores que forman parte de este proyecto.

Junto a las mismas áreas municipales, y en forma paralela, se está planificando la ruta de los bosques ancestrales compuesta por 20 senderos con especies nativas y miradores con increíbles vistas hacia los acantilados frentes al océano pacífico

En alianza con el área de Turismo Rural de Prodesal y el Departamento de Salud Municipal se organiza y se ejecuta el primer curso de Primeros Auxilios para Guías de Turismo Local de inscripción gratuita y certificación, patrocinado por Sernatur Región de Los lagos. Con 10 participantes que lograron su certificación.

- **Otras Colaboraciones**

Se inicia la implementación del PTI Patagonia Costa, programa del CORE que implementa recursos para el nuevo destino turístico Patagonia Costa, que destina recursos CORFO para las 3 comunas integrantes, Maullín, Calbuco y Puerto Montt, cuyo objetivo es reactivar y fortalecer en desarrollo del turismo en estas comunas.

Participamos en diversas reuniones de inducción al programa y se hace el primer llamado a participar de fondos concursables PAR Turismo Corfo Los Lagos, que financió con 4 millones de pesos a los adjudicatarios.

Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros.

PAR Turismo Corfo	Monto \$
12 proyectos adjudicados en la comuna	\$ 48.000.000.-

Además, se inicia el proceso de adjudicación de Consultoras para la asignación de recursos para los cursos de digitalización a empresas del rubro turístico local.

Por otro lado, iniciamos nuestra participación en las Mesas de Trabajo Turismo Binacional Chile-Argentina con el objeto de crear nuevas redes, que nos permitirá ampliar nuestros horizontes en temas de promoción y difusión de la Oferta local, acercándonos a otras comunas y ciudades tanto de Chile como Argentina.

En tanto, junto a asesor de Prodesal impulsamos la idea de crear la carrera técnica en Turismo en el



Liceo de Maullín, Francisco Vidal Gormaz. Al respecto se sostuvieron dos reuniones de coordinación con los directivos del establecimiento para proponer la idea e investigar sobre las reales posibilidades de implementar esta carrera técnica. Las gestiones continúan durante el primer semestre del año 2023 para implementar durante el año 2024.

- Participamos en apoyo a diversas actividades de emprendedores locales:
 - ✓ Apoyamos Campeonato de Surf y Bodyboard en Carelmapu, organizado por la Agrupación Rew Tremo de Carelmapu
 - ✓ Gestionamos Combustible de para la ejecución del Travesía “Maullín Río Abajo”, un hermoso recorrido de tres días por el Santuario de la Naturaleza. Un recorrido por bosques de ribera, micro cuencas, afluentes, bosque sumergido, humedales y bahía de Maullín. Organizado por Viajante Verde y Cahuil Expediciones.
 - ✓ Apoyamos el Segundo Encuentro de los 100 remos, organizado por el club local Canotaje Rapel Travesías Maullín.
 - ✓ Participamos de la Primera Feria Informativa de Servicios Municipales y Públicos en el Gimnasio Municipal
 - ✓ Gestionamos primera visita de un curso de la Carrera de Turismo de la Universidad Santo Tomás, junto a Guía local Costa Nativa Travel.
 - ✓ Participamos activamente en la comisión de actividades de verano 2023.
 - ✓ Habilitación de Playas Amortajado y Pangal
 - ✓ Participamos de la entrega de certificados a emprendedores de Amortajado Escuela Fomento del Turismo y Patrimonio, organizado por equipo de Servicio País.

Difusión Redes Sociales

Al igual que el año anterior, este año se ha fortalecido la promoción y difusión turística de la comuna, gracias al uso estratégico de las redes sociales como Facebook e Instagram, esto debido a lo rápido con que se viraliza la información y al alcance de seguidores de todas partes del mundo. Al estar éstas inactivas durante casi un año, se crea nuevas páginas de RRSS para reactivar la comunicación y difusión de nuestras actividades, en el cual compartimos noticias relacionadas a la actividad turística, videos promocionales, fotografías, que el mismo departamento ha ido creando, información de fondos de apoyo para la reactivación económica, difusión de servicios de la comuna y talleres de capacitación turística en formato virtual.



- **Equipamiento**

Durante el Periodo hemos adquirido los siguientes implementos para el desarrollo de diversas actividades:

EQUIPAMIENTO	INVERSIÓN \$ *FM
Carpa Araña con logo institucional color negro, 4x6 mts.	\$ 379.000
2 equipos binoculares	\$ 150.500

*Fondos Municipales

- **Habilitación de Playas**

Servicios	INVERSIÓN \$ *FM x temporada
Contratación de Salvavidas (x2)	\$ 3.864.368
Arriendo de Kayaks (x2) para equipo de emergencias	\$ 600.000

REGISTRÓ FOTOGRAFICO



Campeonato de Sur y Bodyboard Carelmapu



Segundo Encuentro de los 100 Remos





Colaboración con emprendedor Viajante Verde en actividad Maullín Río Abajo



Primer curso básico Primeros Auxilios para guías de Turismo local



Mesas de Trabajo Turismo Binacional Chile-Argentina



Mesas de Trabajo Turismo Binacional Chile-Argentina



Conferencia de prensa Lanzamiento actividades de Verano 2023, junto a operadores locales



Stand de Turismo en Feria de Servicios Públicos y Municipales Dideco 2022





En Medio radial dando a conocer los alcances de plan de trabajo de la Oficina 2022



PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento de Programas Sociales, es dirigido por una profesional Asistente Social, Sra. Karina Andrade N., encargada de asumir la coordinación y supervisión de los distintos programas sociales que se ejecutan en el Municipio, por convenios suscritos con otras instituciones públicas. Se cuenta con un equipo técnico encargado de ejecutar en terreno dichos programas.

Con nuestros servicios llegamos a las familias :

Claudia Antilef Quintul, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

Maribel Benavides Opazo, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

Soledad Saldivia Sanhueza, Técnico Jurídico, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

Andrea Ojeda Rojas, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargado de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa. También se desempeña como Monitora Comunitaria Programa Vínculos, versión 16. Encargada de realizar apoyo psicosocial, socio-ocupacional y actividades grupales a los adultos mayores del programa Vínculos.

Carmen Lazo Vargas, Asistente Social, Monitora Comunitaria Programa Vínculos, versión 15. Encargada de realizar apoyo psicosocial, socio-ocupacional y actividades grupales a los adultos mayores del programa Vínculos. Apoyo Social Proyecto Habitabilidad. Encargada de implementar la metodología social del programa, que incluye atención individual y grupal y Apoyo Social del Programa Autoconsumo a cargo de otorgar la asesoría social a través de visitas domiciliarias en terreno a las familias del Programa.

Rodrigo Diaz Mansilla, Técnico Agrícola, Apoyo Técnico Programa Autoconsumo Familiar. Encargado de brindar asesoría técnica a los beneficiarios del Programa Autoconsumo Familiar.



PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Este programa está destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012. De este programa, se desprenden dos programas:

- **Programa de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral:**

El objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición, lo cual permitirá su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje. En el área Sociolaboral el objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

- **Programa Eje**

Este programa tiene como objetivo específico el contactar a las familias seleccionadas a fin de mostrarles e invitarles a participar del Programa Familias, verificando sus datos y procediendo a firmar carta de compromiso, entre otros documentos. Es importante mencionar que este programa no es postulable.

El trabajo desarrollado por el equipo del programa, durante el año 2022, y producto de que aún nos encontrábamos en pandemia, se trabajó en una modalidad mixta, es decir, trabajo remoto y presencial. Se continúa la suspensión de las intervenciones grupales y actividades comunitarias y hay una reducción de las sesiones a trabajar, en un periodo de 13 meses.

En relación con la cobertura anual, el año **2022** ingresaron a este programa un total de **70** familias, de diversos sectores de la comuna, las cuales fueron seleccionadas directamente por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus puntajes en el Registro Social de Hogares. Estos ingresos fueron realizados de manera presencial, visitando el domicilio de cada una de las 70 familias favorecidas.

Por otra parte, las familias que participan de este Programa tienen oferta preferencial para participar de proyectos de emprendimiento y de capacitaciones a través de Fosis. En este sentido las familias obtuvieron los siguientes proyectos:

➤ Yo Emprendo Semilla : **70** beneficiarios

Entre otros beneficios obtenidos por las familias, se encuentran:

- **20** formularios para obtención de cedula de identidad a bajo costo.
- **30** familias participan en el programa Turismo Familiar de Sernatur en Frutillar, por 3 días.



- **10** usuarias participan de la Feria Informativa organizada por la Dideco.
- Derivación al DESAM para la atención odontológica de las beneficiarias, a través del programa más sonrisas para Chile.

Finalmente, las familias que participan de este programa, tienen acceso a bonos y transferencias monetarias, las cuales pueden ser transitorias, condicionadas y no condicionadas, las cuales ofrecen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de vulnerabilidad económica, lo cual les permite aumentar sus ingresos. En este sentido se puede desglosar que, al mes de diciembre de 2022, se percibían las siguientes bonificaciones:

- **Bono de Protección : 164 beneficiarios, que percibían en promedio \$14.774.- mensuales.**
- **Bono Base : 140 beneficiarios, percibiendo entre \$3.550 y \$114.860.- mensuales.**
- **Bono Control niño sano : 53 beneficiarios, percibiendo entre \$8.000 y \$16.000 mensuales.**
- **Bono Asistencia Escolar : 95 beneficiarios, percibiendo entre \$8.000 y \$24.000 mensuales.**

Finalmente en cuanto al financiamiento podemos destacar lo siguiente:

M\$49.862.400.- aporte Ministerio Desarrollo Social.- (Programa acompañamiento Integral Psicosocial y sociolaboral), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.

M\$1.886.000.- aporte Ministerio Desarrollo Social. - (Programa Eje), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.

M\$5.000.000.- aporte Municipio.-



APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO

El Programa está dirigido a familias del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, así como también a Adultos Mayores del Programa Vínculos. En la comuna, en el año **2022** se contó con **18** familias beneficiarias de diferentes sectores o localidades. Su objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la implementación de técnicas sencillas relacionadas con el cultivo de hortalizas, crianza de animales y/o recolección de frutos o especies marinas.

A diferencia de otros Programas la idea es apoyar a las familias no en la línea de la comercialización de estos productos, sino con la finalidad de que las propias familias los consuman. En este sentido, el Programa además brinda apoyo a las familias para que puedan preservar, preparar y consumir los alimentos producidos, contribuyendo de esta forma a que las familias puedan mejorar su alimentación.

Este proyecto tiene un periodo de ejecución de 9 meses, donde se encuentran las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Plan de acción.
- 2) Implementación
- 3) Puesta en Marcha

Entre las principales tecnologías entregadas, se encuentran construcción de invernaderos, mejoramiento de establos y gallineros, bodegas multipropósitos, insumos para elaboración de pan y mermeladas, cierres perimetrales, entrega de set de semillas, entre otros.

A modo de complementar las asesorías familiares, el programa exige se realicen talleres grupales. En este sentido, la comuna de Maullin, realizó gira técnica a la localidad de Palihue, comuna de Los Muermos, con el objeto de conocer la experiencia de trabajo de una usuaria del programa, de la vecina comuna, de manera de mostrar buenas prácticas y les motive a realizar o reaplicar dichas tecnologías en sus predios. Esto se acompañó de una charla sobre alimentación saludable.

Por otra parte, una de las acciones a realizar durante las sesiones de trabajo, era que cada familia, realice una receta familiar, con los ingredientes que tengan disponibles, dando prioridad a los ingredientes saludables. De este trabajo resultó, como segundo año consecutivo, un nuevo recetario comunal con 18 recetas elaboradas por cada participante, el que fue entregado a cada usuario, al final del proceso. Además el equipo ejecutor elabora material de apoyo para las sesiones individuales, tales como dípticos y calendario 2023 que incorpora calendario de siembras.



De igual manera destacamos el financiamiento con el cual se trabajó durante el periodo que se indica:

M\$12.600.000.- aporte Ministerio de Desarrollo Social.-

M\$2.300.000.- aporte Municipio.-







PROGRAMA DE HABITABILIDAD

Objetivo del Programa

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las viviendas de las familias del Programa Familias y Programa Vínculos, a través de la entrega de equipamiento básico y del desarrollo de hábitos y conductas en sus integrantes que les permita vivir con un mínimo de confort y dignidad. Es ejecutado en terreno por una Constructor Civil y una Asistente Social.

Beneficiarios

Este proyecto de Habitabilidad beneficia a **8** familias pertenecientes a sectores rurales de la comuna, Ribera Norte, Carelmapu y Maullín. Entre las soluciones que se otorgan se encuentran, mejoramiento de techumbres, sellado y forro de paredes, mejoramiento de pisos y sanitarios, ampliación de viviendas, entrega de equipamiento de cama, entre otros.

Líneas de Trabajo

Las etapas de trabajo corresponde a:

- Selección de los Beneficiarios
- Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas. -
- Ejecución de las Soluciones y Talleres de Habitabilidad
- Recepción Técnica de las Soluciones



- Evaluación y cierre

Dentro de la metodología social, se encuentra la realización de talleres grupales e individuales, para las familias y para los niños, en donde se refuerzan una serie de temáticas, relacionadas con los cuidados de la vivienda, ya sea como mantener las soluciones entregadas y la casa en general, así como medidas preventivas que se deben tomar en el hogar, entre otras temáticas.

Financiamiento

\$33.392.000.- aporte Ministerio Desarrollo Social.-

\$2.500.000.- aporte Municipio.-

PROGRAMA VINCULOS

Es programa está dirigido a adultos mayores, cuyo objetivo es asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social. Todo lo anterior por un periodo de 2 años.

Este programa trabaja con dos versiones de manera paralela, cada grupo con 35 personas mayores, haciendo un total de **70** adultos mayores activos en el programa.

Líneas de trabajo

1.- Apoyo Psicosocial personalizado en el domicilio de las personas: El acompañamiento personalizado se desarrolla en el lugar donde habitan las personas mayores y corresponde a las tres primeras fases de la intervención psicosocial, y sus principales resultados deben ser:

- La identificación de personas clave o significativas para ellas,
- La importancia del acceso oportuno y pertinente a las prestaciones sociales,
- La identificación de necesidades y logro de las condiciones mínimas planteadas por el Programa,
- La transferencia de herramientas psicosociales que fortalezcan su identidad, autonomía y pertenencia.
- La vinculación a los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.



2.- Apoyo psicosocial grupal a través de encuentros grupales. Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, así como también de movilizar factores de protección que orienten el manejo de riesgos.

La experiencia adquirida por los Gestores y Monitores del Programa Vínculos indica que durante el proceso de apoyo psicosocial individual, es posible reforzar actitudes positivas en las personas mayores para facilitar su encuentro con otros. De manera paralela los adultos mayores cuentan con asesoría sociolaboral, que permite la promoción de espacios de convivencia, socialización y aprovechamiento del tiempo, a través de actividades ocupacionales que promuevan y orienten el desempeño del tiempo libre para su crecimiento personal, asociatividad e inclusión social.

Durante el año 2022, el programa retomó el trabajo 100% presencial, por lo que la totalidad de las sesiones individuales se aplican en el domicilio de cada usuario.

Finalmente, al igual que el Programa Familias, las personas mayores igual pudieron optar a beneficios de emprendimientos, obteniendo **20** cupos para el proyecto Yo Emprendo Semilla de Fosis. Así como también todos los beneficiarios del programa perciben el bono de protección que fluctúa entre los \$10.246 y \$16.418, y en el mes de Marzo, les corresponde el Aporte Familiar Permanente, e bono marzo.

Financiamiento:

\$11.691.022.- versión 15, aporte Ministerio de Desarrollo Social, destinado básicamente al funcionamiento del programa, es decir pago de honorarios, indumentaria personal, colaciones para usuarios.

\$11.411.677.- versión 16 aporte Ministerio de Desarrollo Social, destinado básicamente al funcionamiento del programa, es decir pago de honorarios, equipamiento oficina, colaciones para usuarios.

\$4.500.000.- aporte Municipio. -





SENDA PREVIENE MAULLÍN 2022.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), le corresponde elaborar políticas de prevención y otorgar tratamiento a personas afectadas por el consumo de estas sustancias.

El principal objetivo es instalar un sistema territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras en el ámbito local.

Entre las principales funciones están: Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local, caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando también las determinantes sociales, de la salud que influyen en el fenómeno y articulación con los actores claves de la comuna, con el fin de generar un trabajo en conjunto. La labor del programa es intervenir y coordinar una red de servicios públicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AREAS DE TRABAJO

PREVENCIÓN COMUNITARIA:

- ✓ 1 organizaciones participan del Plan de Intervención barrial en Tierra Verde, Carelmapu (Junta de Vecinos N°50)
- ✓ 20 NNA participaron en Talleres de Deportes de distintas disciplinas Preventivas en el Sector de Tierra Verde
- ✓ 1 campaña de Sensibilización en prevención del consumo de alcohol y otras drogas dirigido a los vecinos del sector Tierra

PREVENCIÓN LABORAL

- ✓ 2 organizaciones inscritas en MIPE implementan talleres preventivos (Restaurant Frente al Canal)
- ✓ 1 organización PYME participa en capacitaciones presenciales en Estrategias preventivas en el ámbito laboral (Buses Rio Spa)
- ✓ 1 organización implementa programa Trabajar con Calidad de Vida, donde se elabora la política como espacio laboral preventivo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (Municipalidad de Maullín)



PREVENCIÓN EDUCACIÓN

- ✓ 30 establecimientos educacionales inscritos en el programa continuo preventivo que reciben material son monitoreados para su implementación.
- ✓ 5 establecimientos focalizados participan del programa Preparado, siendo asesorados en la elaboración de distintos instrumentos y estrategias preventivas para fortalecer la intervención en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la unidad educativa.

PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL:

- ✓ 8 fiscalizaciones anuales a locales de expendio de bebidas alcohólicas con el apoyo de la 3° Comisaría de Carabineros de Maullín y la Unidad de Inspección Municipal
- ✓ 10 controles preventivos a conductores de vehículos motorizados realizados en conjunto con la 3° comisaría de carabineros de Maullín
- ✓ 1 Plan Comunal de Alcohol elaborado.
- ✓ 2 organizaciones son sensibilizadas y capacitadas en estrategias preventivas para conductores.
- ✓ 100% de participación en las sesiones realizadas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ✓ 2 organizaciones monitoreada y con seguimiento en la implementación del programa educación a conductores de la Escuela de Conductores IPV

ELIGE VIVIR SIN DROGAS:

- ✓ 1 mesa comunal EVSD constituida y funcionando trimestralmente.
- ✓ 1 plan comunal EVSD aprobado por los miembros de la mesa comunal
- ✓ 2 mesas educacionales EVSD constituidas y funcionando trimestralmente.
- ✓ 2 planes educacionales EVSD aprobados por los miembros de la mesa educativa.
- ✓ 20 participantes de los talleres en materia de alcohol y otras drogas son sensibilizados.
- ✓ 2 establecimientos educacionales implementan al menos 2 talleres para el desarrollo de competencias sociales y emocionales.



COMUNICACIONES:

- ✓ 2 informes semestrales de difusión en redes sociales institucionales y visita a emisoras locales de la comuna (Radio Pangal)
- ✓ 1 boletín electrónico anual con las principales actividades de prevención realizados en la comuna.
- ✓ 6 hitos comunicacionales sobre campañas preventivas realizadas en la comuna durante el verano, mes de la prevención, fiestas patrias y fiestas de fin de año.

INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

I T E M PRESUPUESTARIO	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SENDA (\$)	TOTAL
Recurso Humano	6.407.688	\$26.040.000	\$26.040.000
Gastos Operacionales	100.000	\$180.000	\$280.000
Gastos Actividades	500.000	\$500.000	\$1.000.000
Seguro de accidentes(personal)	0	\$100.000	\$100.000
Equipamiento	100.000	0	\$100.000
TOTAL	\$7.107.688	\$26.820.000	\$33.927.688



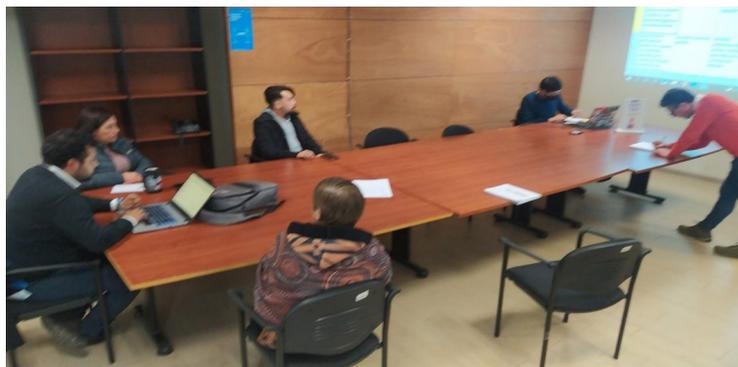
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Feria Informativa “DIDECO junto a ti “



Control Preventivo Vehicular.



Reunión mesa Comunal EVSD.





Fiscalización Preventiva en Locales Comerciales y Expendios de Bebidas Alcohólicas Comuna de Maulín.

DIDECO : Ejecutó acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la comuna a cargo del profesional **Pedro Cox Valenzuela** , área que administra los planes y programas asistenciales del Municipio y que le fueren encomendadas (red social de gobierno comunal) a través de lo que llamamos Area de Fomento Productivo a cargo de **Karina Urra Jaramillo**.



DIRECCION DE CONTROL

OBJETIVO :

La Dirección de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

Entre las labores que se desarrollan se encuentran:

- Revisiones de los fondos a rendir entregados a funcionarios y a la vez gestionar su rendición oportuna.
- Se remitió al Concejo Municipal los cuatro informes trimestrales del año 2022, de acuerdo al art. 29 de la Ley N° 18.695.
- Diariamente se visaron y revisaron todos los Decretos de Pago, Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Convenios, tanto de la Municipalidad, DAEM y DESAM.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente a la Contraloría General de la República, en el Sistema SIAPER.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente al Consejo para la Transparencia.
- Se administró las cuentas de los teléfonos celulares e internet que maneja el Municipio.
- Se revisaron y evaluaron las metas de los departamentos que conforman el Municipio.
- Se revisó mensualmente la información de transparencia activa que remiten los departamentos del Municipio, y se revisó las respuestas que se otorgaron a las solicitudes de transparencia pasiva.
- Se dio continuidad al trabajo de regularizar el activo fijo del Municipio.
- Se efectuaron consultas y se solicitaron pronunciamientos a Contraloría Regional para así tener una mayor claridad en la ejecución de normativas y funciones tanto de la Municipalidad como de los Servicios Traspasados (DAEM y Salud).
- Se otorgó respuesta a Oficios emitidos por los Tribunales de Justicia, como Fiscalía, Corte de



Apelaciones y Juzgados de Letras y Familia.

- Se realizó una estricta revisión a los decretos de pagos, verificando imputación y documentación de respaldo.
- Se otorgó respuesta a los Oficios emitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos y por los demás entes públicos.
- Se entregaron informes de distintas materias que solicitó el Concejo Municipal.
- Se impartieron instrucciones mediante oficios a los departamentos municipales y servicios traspasados.
- Se revisa anualmente el cumplimiento de la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, apoyando a todos los funcionarios en la actualización periódica marzo que deben realizar anualmente.
- Otorgar respuestas a observaciones realizadas por Contraloría mediante el Sistema Seguimiento de Observaciones y Apoyo CGR.
- Desde enero a diciembre de 2022 la Dirección de Control emitió 1.310 documentos devueltos con observaciones realizadas por esta Dirección a diferentes departamentos del Municipio, DAEM y SALUD, el cual contenía la materia observada y se entregaba instrucciones de como subsanarlo.
- Desde enero a diciembre de 2022 la Dirección de Control emitió un total de 119 oficios a los diferentes departamentos del Municipio.



RESUMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS EL AÑO 2022

TITULO AUDITORIA	ENTIDAD QUE EJECUTO LA AUDITORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIODO AUDITADO
	_____	=====	=====	=====

- Se hace mención que el año 2022 no tuvimos auditorías realizadas por la Contraloría Regional de Los Lagos.

RESUMEN DE PROCESOS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Nº	ROL/AÑO	PARTES	MATERIA	ESTADO
1	Nº C-4292-2007 Jdo. de Maullín.	Tejeda con Null y Municipalidad	Juicio ordinario	Vigente en trámite decobranza. Para abandono de procedimiento. Ultima diligencia, 16.06.2021, se piden fotocopias simples expediente desde fojas 1 a la 258 de autos.
2	Nº C-3-2012, Jdo. de Maullín	Facto Chile S.A. con Municipalidad	Juicio ordinario cobro de pesos	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín, con fecha 26.12.2017. Para abandono y prescripción de la deuda
3	C-104-2012, Jdo. de Maullín	Roberto Adamaco con Municipalidad	Cobro de pesos procedimiento sumario	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín. 13.12.2013 Se ordena archivo de la causa. Para abandono y prescripción de la deuda.
4	C-43-2013, Jdo. de Maullín	Municipalidad con Ingeniería Joigmar	Juicio ordinario	Vigente. Archivada con fecha 24.04.2014. Para abandono y prescripción de la deuda.
5	C-43-2018, Jdo. Civil De Maullín	BCI Factoríng S.A. con Municipalidad	Juicio ejecutivo	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín. (pago realizado de capital 26.12.2019), pendiente costas. Se ordenó archivo 02.07.2020



6	C-58-2018, Jdo. Civil De Maullín	Henríquez con Municipalidad.	Juicio ordinario	Vigente 15.02.2022 Se dicta resolución que recibe causa a prueba. 25.10.2022 Se ordena archivo. Para abandono.
7	C-950-2018, 2° Jdo. Civil de Puerto Montt	Tanner con Municipalidad	Demanda ejecutiva	Terminada-avenimiento presentado con fecha 17 de mayo de 2022 aprobado con fecha 18.05.2022. Archivada con fecha 13 de marzo de 2023.
8	C-52-2019 JLT Maullín	Narvaez con Ojeda y Munic. deMaullín	Juicio Sumario	Terminada, se tiene por desistidaapelación del demandante.
9	Rol C-95-2022 Juzgado de Letras de Maullín	Factosur con Ilustre Municipalidad de Maullín	Juicio Ejecutivo	Vigente y en trámite. Se tuvo por evacuado traslado en rebeldía del demandante y se encuentra para recibir la causa a prueba, desde el 10 de marzo de 2023.
10	Rol M-1-2022 Juzgado de Letras de Maullín	Flos con Ilustre Municipalidad de Maullín	Juicio Laboral Proc. Monitorio	Vigente y en trámite. Con fecha 27 de febrero de 2023 se reprograma audiencia contestación, conciliación y prueba para el 11 de abril de 2023.
11	Rol 197-2023 Corte de Apelaciones de Pto. Montt	Olavarría Mansilla con Ilustre Municipalidad de Maullín	Recurso de Protección	Vigente y en trámite. Evacuado informe con fecha 9 de marzo de 2023. Encontrándose en estado de ver, resolución “autos en relación” con fecha 13 de marzo de 2023.

RESUMEN DE PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA DEL AÑO 2022

TIPO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	RESULTADO DE LA RESOLUCION	PERIODO AUDITADO
F273-22	07-12-2022	Exitoso	03-08-2022



DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Situación del acceso a la información • Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada • Formato de entrega

TRANSPARENCIA ACTIVA

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	Sitio web y banner: No se detectaron infracciones.
Adquisiciones y Contrataciones	<p>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectaron infracciones.</p> <p>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectaron infracciones.</p> <p>Contratos relativos a bienes inmuebles: No se detectaron infracciones.</p>
Transferencias de Fondos Públicos	<p>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862: No se detectaron infracciones.</p> <p>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862: No se detectaron infracciones.</p>
Trámites y Requisitos	Trámites y Requisitos ante el organismo: No se detectaron infracciones.



Beneficios y Subsidios	<p>Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios: No se detectaron infracciones.</p> <p>Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución: No se detectaron infracciones.</p>
Información Presupuestaria	<p>Presupuesto asignado: No se detectaron infracciones.</p> <p>Modificaciones presupuestarias: No se detectaron infracciones.</p> <p>Balance de Ejecución: No se detectaron infracciones.</p> <p>Estado de situación financiera: No se detectaron infracciones.</p> <p>Pasivos del municipio: No se detectaron infracciones.</p> <p>Pasivos de la corporación: No se detectaron infracciones. Dada la publicación y/o lo informado por el organismo en transparencia activa al respecto, este ítem no ha sido considerado durante la evaluación.</p>

LEY 20.285 DE TRASPARENCIA ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

A continuación, se detallan los resultados en porcentajes históricos que el municipio ha obtenido desde que comenzaron los procesos de evaluación y fiscalización por el ente encargado Consejo para la transparencia.

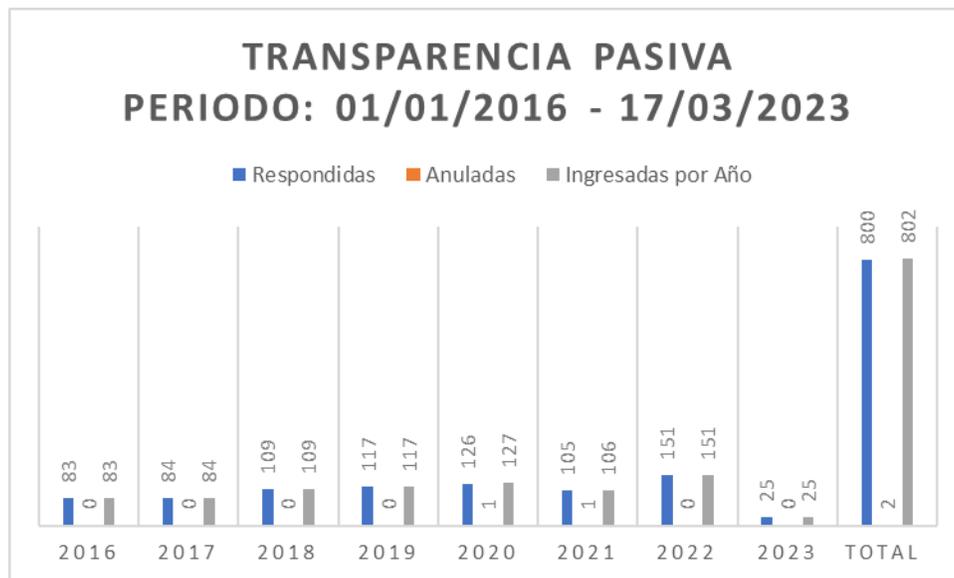
Datos históricos Solicitud de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)

Durante el periodo con fecha 01 de enero año 2016 al 17 de marzo año 2022, ingresaron 802 solicitudes de acceso a la información al portal del municipio, de las cuales 800 fueron respondidas por el municipio en los plazos estipulados, y 2 solicitudes anuladas, ya que no correspondía a una solicitud de Acceso a la Información.



Datos Históricos - Transparencia Pasiva

Año	Respondidas	Anuladas	Ingresadas por Año
2016	83	0	83
2017	84	0	84
2018	109	0	109
2019	117	0	117
2020	126	1	127
2021	105	1	106
2022	151	0	151
2023	25	0	25
Total	800	2	802



Formato de ingreso/recepción solicitudes de acceso a la información:

El 100% de ingreso o recepción de solicitudes de acceso a la información fueron a través del portal de transparencia.



ESTADÍSTICAS

Visualizar: % Solicitudes por cada entrada disponible para el proceso

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2016

Hasta: 17/03/2023

Mostrar

Estadísticas del % Solicitudes por cada entrada disponible para el proceso

Ver gráfico de: [Barras](#) [Torta](#) [Lineas](#)



Tipo de respuestas según solicitudes de acceso a la información:

Del 100% de solicitudes respondidas, el solicitante requirió que la información sea entregada de la siguiente forma:

Correo Postal: 4	Retiro en Oficina: 1	Correo Electrónico: 795
------------------	----------------------	-------------------------



ESTADÍSTICAS

Visualizar: % de envíos de respuesta por cada posible salida

Selecciona rango de fecha:

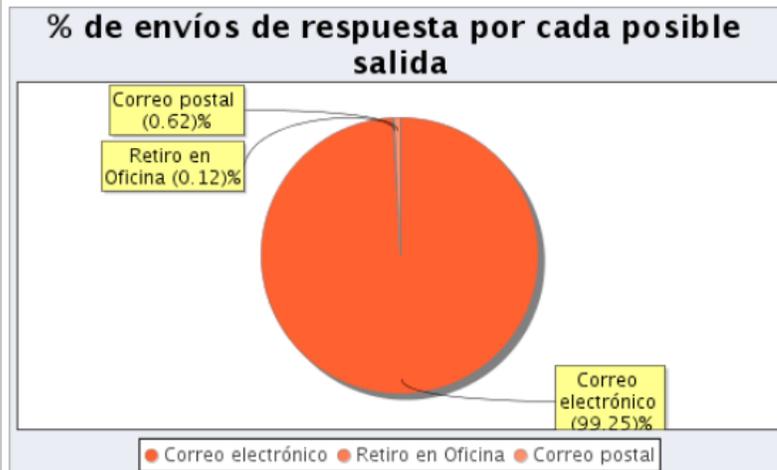
Desde: 01/01/2016

Hasta: 17/03/2023

Mostrar

Estadísticas del % de envíos de respuesta por cada posible salida

Ver gráfico de: [Barras](#) [Torta](#) [Lineas](#)



El año 2022 no presenta resultado de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado fue el año 2018, en el cual se otorga el 100% en el cumplimiento de las solicitudes SAI (Solicitud de Acceso a la Información).

A continuación, tabla con resultados históricos:

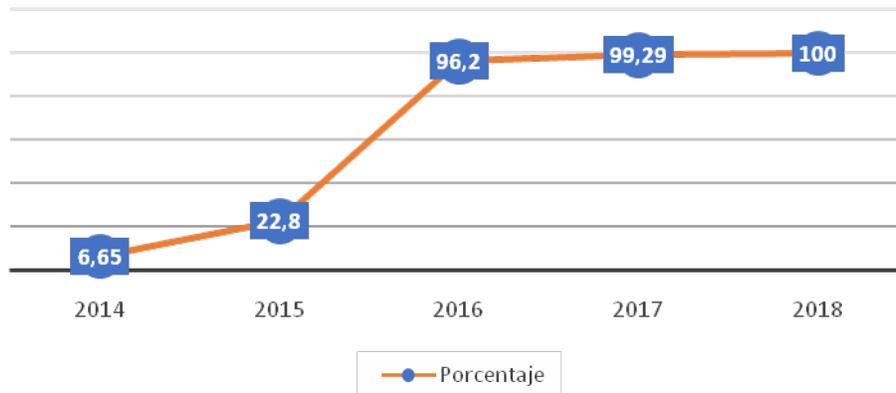
Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
20/06/2018	Informe Cumplimiento DAI	100
13/10/2017	Informe Cumplimiento DAI	99,29
26/07/2016	Informe Cumplimiento DAI	96,2
04/08/2015	Informe Cumplimiento DAI	22,8
25/07/2014	Informe Cumplimiento DAI	6,65



INFORME SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION HISTORICO



INFORME SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION HISTORICO



Datos históricos Transparencia Activa.

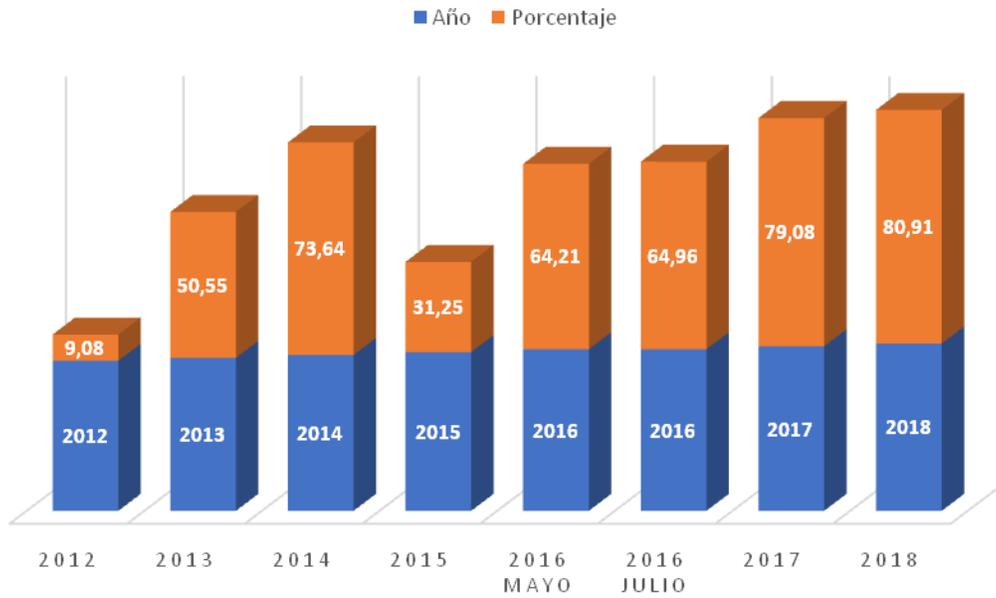
El año 2022 no presenta resultados de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado por transparencia activa fue el año 2018, en el cual se obtuvo un 80,91% en el cumplimiento de la ley, dicha fiscalización fue emitida con fecha 19 de noviembre de 2018.

CUADRO HISTORICO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA ACTIVA

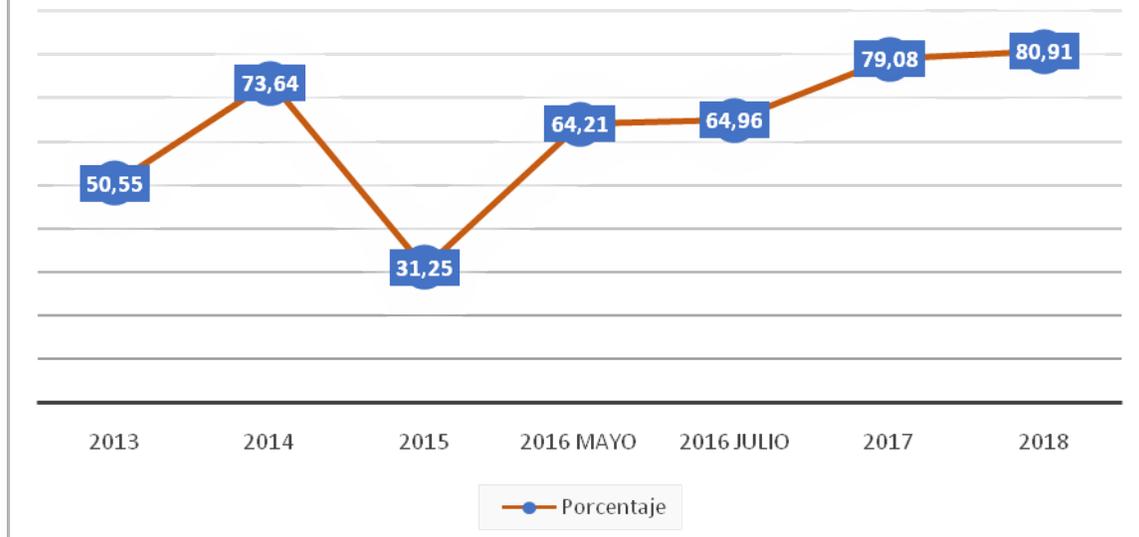
Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
19/11/2018	Informe Cumplimiento TA	80,91
22/12/2017	Informe Cumplimiento TA	79,08
28/07/2016	Informe Cumplimiento TA	64,96
26/05/2016	Informe Cumplimiento TA	64,21
24/11/2015	Informe Cumplimiento TA	31,25
23/07/2014	Informe Cumplimiento TA	73,64
02/07/2013	Informe Cumplimiento TA	50,55
24/04/2012	Informe Cumplimiento TA	9,08



INFORME TRANSPARENCIA ACTIVA HISTORICO

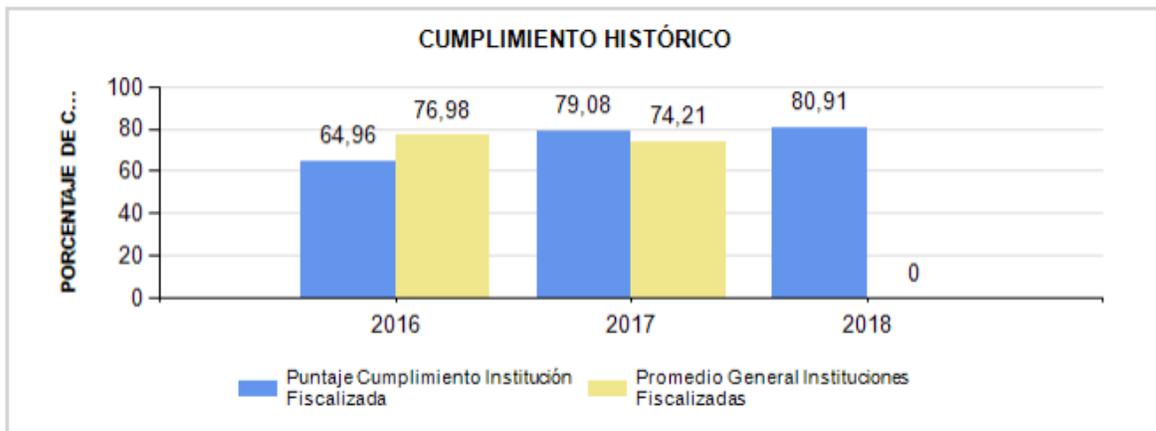
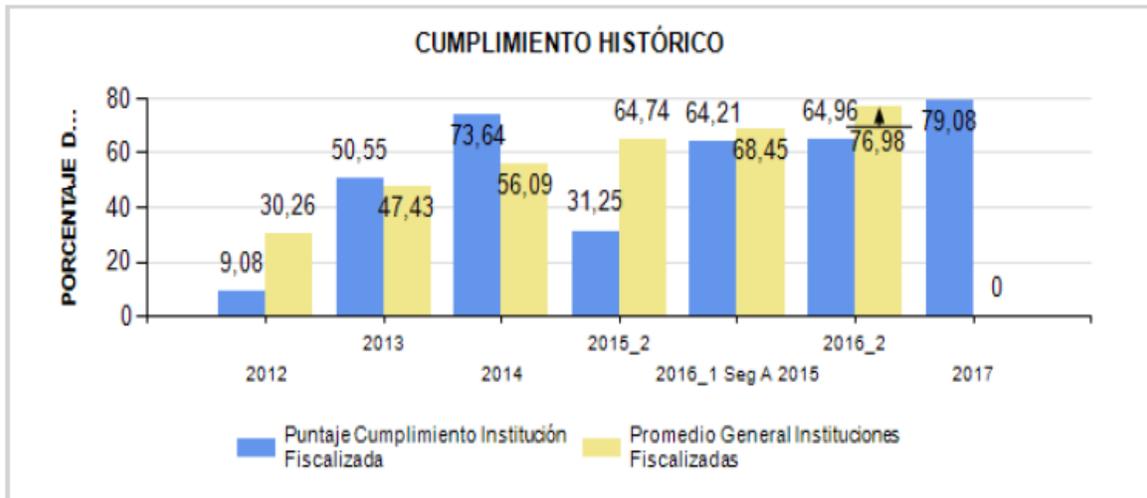


INFORME SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION HISTORICO



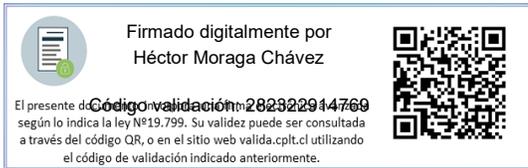
Comparativa con promedio histórico municipal y promedio general instituciones nivel nacional

Cumplimiento Histórico:



Los resultados obtenidos demuestran que el municipio ha experimentado un crecimiento gradual en el tiempo, resultados que pueden mejorar con la adecuada participación de las distintas direcciones, unidades y departamentos del municipio, para dar respuesta oportuna y cumplir con los requerimientos mensuales que el Consejo para la transparencia y los ciudadanos requieren.





Oficio N° E25820 / 07-12-2022
El folio ha sido generado electrónicamente.

MAT.: Informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información. **PROCESO ROL: F276-22.**

ANT.: 1. Solicitud de acceso a la información código MA007T0000071, de fecha 20 de abril de 2022.
2. Oficio N° E14827, de fecha 03 de agosto de 2022, del Consejo para la Transparencia, que informa resultados preliminares de la fiscalización.

SANTIAGO,

A: SR(A). PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

**DE: SR. HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el adecuado cumplimiento de las disposiciones de los Títulos III y IV de la Ley de Transparencia, de su Reglamento, y de las contenidas en las Instrucciones Generales N°10, sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información y N°11, sobre Transparencia Activa, ambas de esta Corporación, por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.



Mediante Oficio N° E14827, de fecha 03 de agosto de 2022, se comunicó a Ud. los resultados preliminares del proceso de fiscalización, otorgando un plazo de 5 días para presentar sus descargos en el evento que estime necesario aclarar y/o desvirtuar los hechos presentados en dicha comunicación, sin que este Consejo haya recibido sus observaciones dentro del plazo otorgado o en alguna de sus prórrogas, en caso de haberla solicitado.

Finalizados el proceso de fiscalización, el Consejo Directivo de esta Corporación, en sesión ordinaria N°1.322, de fecha 15 de noviembre o de fiscalización y requiriendo ajustar procedimientos, en los casos en que aquello corresponda, para que los organismos den pleno cumplimiento a las normas aplicables.

Conforme a lo anterior, en el caso de la Asociación Chilena de Municipalidades, los resultados finales de aquella fiscalización se exponen a continuación.



I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Sistema electrónico	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad y operatividad• Requerimientos formales
	Ingreso y recepción	<ul style="list-style-type: none">• Ingreso exitoso de la solicitud• Acuse de recibo
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Subsanación	<ul style="list-style-type: none">• Abstención de la exigencia de requisitos improcedentes
	Prórroga	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de plazos legales• Prórroga única• Aspectos formales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none">• Situación del acceso a la información y completitud de la respuesta en relación a la información solicitada• Aspectos formales, divisibilidad y formato de entrega

Para tal propósito, con fecha 20 de abril de 2022, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo tenor literal era:

“Solicito información respecto a nómina de donaciones y/o transferencias recibidas por parte de la Asociación en el año 2021, desde personas jurídicas, con indicación de la razón social y RUT de la entidad que efectuó la transferencia o donación (ente público o privado), además del monto y fecha de cada donación y/o transferencia recibida. En formato Excel.”



Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Asociación Municipal, puede concluirse lo siguiente:



Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MA007T0000071	<p>Etapas de ingreso: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <p>Análisis de la respuesta: El organismo se pronuncia solo sobre las donaciones, pero no sobre las transferencias recibidas. Sin embargo, revisado el sistema de las transferencias reguladas por la Ley N°19.862, se observa que el organismo, en el año 2021, percibió transferencias por un monto total de \$408.408.505.-:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de Ingreso, 12/04/2021 \$10.318.400 - Fecha de Ingreso, 27/09/2021 \$9.000.000 - Fecha de Ingreso, 07/10/2021 \$7.633.027 - Fecha de Ingreso, 01/06/2021 \$2.551.365 - Fecha de Ingreso, 10/12/2021 \$49.980.000 - Fecha de Ingreso, 31/12/2021 \$151.725.000 - Fecha de Ingreso, 21/01/2021 \$10.195.600 - Fecha de Ingreso, 03/02/2021 \$10.226.200 - Fecha de Ingreso, 30/08/2021 \$30.000.000 - Fecha de Ingreso, 08/03/2021 \$5.326.691 - Fecha de Ingreso, 14/07/2021 \$4.195.831 - Fecha de Ingreso, 21/07/2021 \$753.205 - Fecha de Ingreso, 31/08/2021 \$753.956 - Fecha de Ingreso, 30/09/2021 \$759.992 - Fecha de Ingreso, 10/11/2021 \$763.038 - Fecha de Ingreso, 13/10/2021 \$95.000.000 - Fecha de Ingreso, 27/09/2021 \$9.000.000 - Fecha de Ingreso, 05/03/2021 \$10.226.200 <p>Asimismo, se observa que la respuesta de la Asociación se encuentra firmada por la “Encargada de Transparencia AChM”, y no por el Presidente o autoridad delegada con indicación expresa del acto delegatorio.</p> <p><i>del artículo 12.”</i></p> <p>Por otra parte, conforme con el numeral 7 de la Instrucción General N° 10: “<i>Las respuestas a las solicitudes de información y demás actos administrativos que dicten los órganos de la Administración del Estado durante el procedimiento de acceso a la información, <u>deberán ser</u></i></p>



	<p>Téngase presente, que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Transparencia: <u>“La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos suscritas por la respectiva autoridad, jefatura o jefe superior del órgano o servicio.</u></p> <p><u>No obstante, podrán delegar la facultad de firmarlos por orden de la autoridad delegante en funcionarios de sus respectivos servicios, sin que ello altere la responsabilidad establecida en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Transparencia. En los actos que se dicten en ejercicio de alguna de las facultades delegadas, deberá dejarse constancia de que se efectúan. Por orden de (señalar el cargo de la autoridad delegante), con indicación del acto administrativo delegatorio”</u> (énfasis agregado).</p>
--	---

TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, respecto a “Adquisiciones y contrataciones”.

Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.



Efectuada la fiscalización con fecha 12 de mayo de 2022, en relación a la transparencia activa de la Asociación Chilena de Municipalidades, puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
<p>5.1 Sistema de Compras Públicas</p>	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente, que la Asociación presenta en este ítem un enlace que dirige a su ficha en la plataforma del Mercado Público, en la cual, en el año 2022, se informa que “No existe Información”(https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/1317359).</p>
<p>5.2.1 Otras compras</p>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación se encuentra desactualizada. <p>Se observa que la Asociación presenta información hasta febrero 2022. Revisada la última actualización del Portal de Transparencia del Estado en este ítem, corresponde al 18 de abril de 2022.</p> <p>Téngase presente, que de acuerdo al numeral 1.5 de la Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia: “<i>Respecto de las</i></p>



	<p><i>contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas bastará con informar en la planilla los siguientes antecedentes: individualización del acto administrativo que aprueba el contrato (tipo, denominación, fecha y número), individualización del contratista (nombre completo o razón social y R.U.T.), individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras, según sea el caso (...).</i></p> <p><i><u>En caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)” (énfasis agregado).</u></i></p>
<p>5.2.2 Contratos relativos abienes inmuebles</p>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación se encuentra desactualizada. <p>Se observa que la Asociación presenta información hasta febrero de 2022, en la misma planilla que presenta información de Otras Compras.</p> <p>Téngase presente, que de acuerdo con el numeral 1.5 de la Instrucción General N° 11 ya referida: <u>Se informarán en este acápite, en una planilla separada, los actos administrativos que aprueben contratos relativos a bienes inmuebles, como compraventa, permuta o arrendamiento, entre otros. Respecto de ellos deberá consignarse la misma información que para las contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas.</u></p> <p><i><u>En caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)” (énfasis agregado).</u></i></p>



En razón de los resultados finales, previamente expuestos, referidos a los incumplimientos que fueron detectados, se requiere que vuestro organismo, ajuste sus procedimientos a las normas que regulan las materias observadas y adopte todas las medidas necesarias a fin de dar total cumplimiento a las normas sobre transparencia, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones.

Finalmente, informamos que por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleva la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Héctor Moraga Chávez Director
de Fiscalización Consejo para
la Transparencia**

Firma “Por Orden del Consejo Directivo” según Resolución Exenta N° 368, de 7 de noviembre de 2018, del

Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

DGL / SHL / MRD

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales realiza las funciones definidas en el artículo 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgando autorizaciones relacionadas a edificaciones, usos de suelos urbanos, inspección de construcciones o edificios en uso, supervisar técnica y administrativamente contratos de construcción que administre la Municipalidad, elaborar proyectos y su ejecución cuando así se indique. Además, a través de la oficina de operaciones, se encarga de la mantención periódica de los caminos vecinales, así como también de realizar el acopio y entrega de material granular dentro de la comuna como el mejoramiento de diferentes recintos municipales y su participación en diferentes actividades dentro de la comuna.

También la DOM tiene la responsabilidad de la mantención del alumbrado público a través del departamento Eléctrico y la mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios a través la oficina de Aseo y Ornato.

Todo lo anterior, es apoyado por las funciones a realizar por el departamento de Inspectores Municipales, quienes también se relacionan con las funciones del departamento de Rentas y Patentes del Municipio.

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2022, desarrolló sus funciones relacionadas con el urbanismo y construcciones, otorgando numerosas autorizaciones, de las cuales las más importantes son el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de Obras, siendo estos indicadores del crecimiento de la comuna en cuanto a inmuebles destinados a vivienda, comercio y equipamiento.

La “Recepción Definitiva” es el único instrumento que asegura que las edificaciones han sido construidas de acuerdo con el permiso de edificación. Esta es la última etapa en la que interviene la dirección de obras en un proyecto constructivo y es donde se verifica en terreno que la edificación concuerde con el diseño propuesto en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación aprobado. Posteriormente se autoriza al propietario para hacer uso del inmueble.



A continuación, se detallan las certificaciones más relevantes emitidas a petición de los vecinos durante el año 2022:

DETALLE	CANTIDAD
Permiso de Edificación	68
P. Obra Menor	17
Modificación Proyecto	1
Regularización	47
Recepción P. Edificación	71
Recepción P. Obra Menor	8
Subdivisiones	6
Anteproyecto	13
Rectificación de Deslinde	2
Certificado Varios	48
Certificado de Pagos	1008
Certificado de Ruralidad	658
Certificado Inhabitabilidad	83
Certificado Sitio Eriazo	27
Certificado Camino Vecinal	4
Certificado Informaciones Previas	190
Certificado de Numero	90
Certificado de Aseo	5
Certificado O.G.U.C	16
Certificado Bien Nacional Uso Público	35
Certificado No Expropiación	136
Certificado de Línea	5
Certificado de Deslinde	4



Durante el año 2022 se tramitaron 71 recepciones de permisos de edificación que acumulan un total de 6.424,99 m² de superficies construida y debidamente acreditada.

OFICINA DE PROFESIONALES

Este departamento, tiene por finalidad supervisar y administrar los proyectos que son diseñados por la SECPLAN y que se ejecutan en la comuna. Así también, da cuenta de los avances parciales y totales, junto con gestionar administrativamente los estados de pago, informes y demás antecedentes solicitados, por los organismos correspondientes.

Actividades que realiza

- Redactar y elaborar Contratos, Modificaciones, Decretos Exentos y Otros de Proyectos P.M.U. P.M.B, F.N.D.R., F.R.I.L., SECREDOC, etc.
- Redactar Oficios de solicitud y/o respuesta de documentación que debe ser remitidas a diferentes entidades públicas y/o privadas, siendo éstas visadas previamente por el Sr. Director de Obras y el Sr. Alcalde.
- Redactar y elaborar documentación relacionada con Decretos Exentos que aprueban Recepciones Provisoria, Definitivas, liquidaciones Finales, Obras Menores, Tratos Directos, Modificaciones de Contrato, etc., que efectuó el municipio.
- Trabajar en conjunto con la unidad de SECPLAN, para el diseño de proyectos.
- Procesar los documentos en general de Entidades Públicas y Privadas de proyectos a elaborar por esta Dirección de Obras.
- Diseño de planos, especificaciones técnicas, presupuesto, para nuevos proyectos.
- Supervisar la ejecución de obras con fondos gestionados por la Municipalidad.
- Administrar y supervisar la ejecución de obras y personal contratado por proyectos de administración directa.



PROYECTOS AÑO 2022 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS FRIL

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Reposición Plaza Villa Las Américas	EN EJECUCIÓN	Maullín	\$ 84.940.118
TOTAL			\$ 84.940.118

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO-PMU

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Construcción Muro de Gaviones Sector Los Coigües, Ribera Norte	EJECUTADO	Los Coigües	\$ 59.027.689
Reposición Sede Club Deportivo Camilo Henríquez de Lolcura	EJECUCIÓN	Lolcura	\$ 59.999.999
Mejoramiento Multicancha Los Carreras	EJECUCIÓN	Maullín	\$ 21.001.269
Mejoramiento Multicancha Miramar	EJECUCIÓN	Maullín	\$ 59.999.999
TOTAL			\$200.028.956



NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Construcción Pozo Profundo Sector Pajonal	EJECUCIÓN	Pajonal	\$157.620.239
Conexiones Eléctricas para Planta de Captación de Agua APR Carelmapu	EJECUCIÓN	Carelmapu	\$ 26.281.777
Proyecto Emergencia Servicio de Agua Potable, Localidad de Carelmapu	EJECUCIÓN	Carelmapu	\$102.299.907
Mejoramiento Red de Agua Potable, Localidad de Carelmapu	EJECUCIÓN	Carelmapu	\$244.900.000
TOTAL			\$531.101.923

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Instalación de un Sistema de Cámaras de Video Protección para el Área Urbana de la Comuna de Maullín	EJECUTADO	Maullín	\$37.996.700
TOTAL			\$ 37.996.700



Reposición Plaza Villa Las Américas



Construcción Muro de Gaviones Sector Los Coigües, Ribera Norte



Reposición Sede Club Deportivo Camilo Henríquez de Lolcura





Mejoramiento Multicancha Los Carreras



Mejoramiento Multicancha Miramar

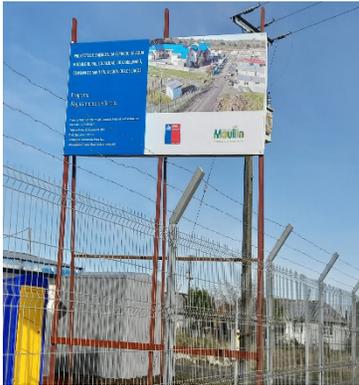
Construcción Pozo Profundo Sector Pajonal



Conexiones Eléctricas para Planta de Captación de Agua APR Carelmapu



Proyecto Emergencia Servicio de Agua Potable, Localidad de Carelmapu



Mejoramiento Red de Agua Potable, Localidad de Carelmapu





Instalación de un Sistema de Cámaras de Video Protección para el Área Urbana de la Comuna de Maullín



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Dentro de las funciones propias del departamento, se destacan los trabajos realizados en terreno con la comunidad, reparación de infraestructura pública, apoyo con el personal en emergencias, mantención y construcción de caminos vecinales.

El departamento de operaciones cuenta con un importante grupo multidisciplinario de trabajadores del área de la construcción, los cuales realizan una serie de trabajos coordinados y supervisados por profesionales y técnicos de la dirección de obras. Los trabajos más relevantes realizados durante el 2022 se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNA		
DESCRIPCIÓN	SECTOR	AVAN-CE
Confección Subida Calle Quenuír Quenuír 100%		
Reparación Pavimento Carelmapu	Carelmapu	100%
Bacheo Calle Circunvalación	Carelmapu	100%
Maquinaria por Emergencia	Carelmapu	100%
Confección Cemento Gruta de Fátima	Maulín	100%
Mejoramiento Garitas	Carelmapu	100%
Confección Ecoferia	Maulín	100%
Cierre Perimetral Terreno Municipal Sector Ten Ten	Maulín	100%
Mano de Obra en Calle Techada	Maulín	100%
Reparación y Mejoramiento Taller Municipal	Maulín	100%
Reparación Ventanas y Puertas Edificio Consistorial	Maulín	100%
Terminación Escuela El Empalme	El Empalme	100%
Mejoramiento Camping Pungal	Maulín	100%



Confección Cemento Pasarela Cumbre El Barro	Peñol	100%
Pintura Pasos Peatonales (Pasos de Cebra)	Mauullín	100%
Confección Reja Jardín Infantil	Mauullín	100%
Confección Tabique Villa Entre Ríos	Mauullín	100%
Confección Base Cemento Estatua Buzo	Carelmapu	100%
Instalación Alcantarillas Comuna	Mauullín	100%
Construcción Estacionamiento Edificio Consistorial	Mauullín	100%
Limpieza de Foseos y Sumideros	Carelmapu	100%
Trabajos de Apoyo Departamento de Salud	Mauullín - Carelmapu	100%
Trabajos de Apoyo Daem	Ribera Norte y Sur	100%
Mejoramamiento Mercado Municipal	Mauullín - Carelmapu	100%
Apoyo Actividades de Verano "Ruta Costumbrista"	Ribera Norte y Sur	100%
Apoyo Jardines Infantiles Junji	Ribera Norte y Sur	100%
Reparación Tabique Oficina Turismo	Mauullín	100%
Apoyo Mano de Obra en Reparaciones Oficina de Deporte	Mauullín - Carelmapu	100%
Apoyo Mano de Obra Dideco	Mauullín - Carelmapu	100%

MONTO TOTAL APROXIMADO \$ 61.395.000

INFORME GESTIÓN SERVICIO LIMPIA FOSAS	
LOCALIDAD	NÚMERO DE FAMILIAS
Ciudad de Mauullín	200 Familias
Localidad de Carelmapu	30 Familias



Localidad de Lolcura	10 Familias
Localidad la Pasada	40 Familias
Localidad de Lepihué	Planta tratamiento 40 familias
Localidad de CHANGÜÉ	30 familias
Localidad de EL Carrizo	40 Familias
Localidad de los Coihues	40 Familias
Localidad de Astilleros	30 Familias
Localidad de AMORTAJADO	40 Familias
Localidades Rurales: Peñol Bajo, Peñol Alto, Tres Cumbres, Chuyaquen, Chilcas, Puelpún, Olmopulli, Misquihué, Quemasa de Chuyaquen	100 Familias

N° TOTAL DE FAMILIAS FAVORECIDAS 600 FAMILIAS

INFORME GESTIÓN MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LA COMUNA		
SECTOR	TRABAJOS REALIZADOS	M3 ARRIDO
Maullín	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	900
Carelmapu	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	270
Peñol	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	800
Tres Cumbres	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	700
Chuyaquen	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	600
Cumbre El Barro	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	400



Olmopulli	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	100
Astillero Bajo	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	90
Cariquilda	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	70
El Empalme	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	30
Peime	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	200
Las Chilcas	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	190
Puelpún	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	70
Manicita	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	220
El Empalme	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	30
Changüé	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	50
Las Conchillas	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	90
La Pasada	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	180
Coyam	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	190
Lepihue	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	120
Los Coihues	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	50
El Habal	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	60
Quenuir	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	210
La Poza	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	70
Puerto Godoy	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	410
Huapache	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	60
El Carrizo	Mantenición, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	50

MONTO TOTAL APROXIMADO \$ 38.630.000



OFICINA ASEO Y ORNATO

El presente informe tiene por objetivo describir las acciones de administración y fiscalización desarrolladas por esta Oficina durante el año 2022:

1. Contrato empresa contratista Seacar.
2. Mantenimiento de áreas verdes sectores urbano y rural en la comuna.
3. Fiscalización y control de aseo de calles y sumideros de aguas lluvia en la comuna.
4. Retiro diario de basura domiciliaria en la comuna.
5. Participación en terreno en la comuna.
6. Campaña de recolección de basura voluminosa dura “chatarra”, en los sectores urbanos y rurales de la comuna.
7. Trabajo en apoyo social a vecinos de la comuna.
8. Operativo de limpieza vertedero clandestino sector población ten ten.
9. Cooperación en trabajos de limpiezas de playas junto a la armada de Chile y colegios de la comuna.
10. Ornamentación y embanderamiento sector costanera ciudad de Maullin.
11. Entrega de contenedores de basura 1.100 litros en sectores rurales de la comuna.
12. Apertura de tres nuevos recorridos del camión compactador de basura domiciliaria (cumbre de barro peñol, ruta 5 sur sector el alto, sector cumbre la bola).

CONTRATO EMPRESA CONTRATISTA SEACAR POR UN PERIODO 09 MESES

CONTRATO	N ° DE PERSONAS	MONTO \$
“Servicio de Aseo y Ornato, Parques y Jardines de la Comuna de Maullin” adjudicado a la empresa Contratista Seacar. Periodo de 09 meses, D/E. N°1059 de fecha 05.04.2022.	16	\$ 99.600.000



MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES SECTORES URBANO Y RURAL EN LA COMUNA

La Municipalidad con el propósito de mantener las áreas verdes de la comuna en los diferentes sectores tanto urbano como rural (Maullin, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte desde Lolcura hasta Las Conchillas), mantiene personal para este trabajo de corte de pasto y maleza con maquinaria municipal.



FISCALIZACION Y CONTROL DE ASEO DE CALLES Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS

Este servicio está a cargo de la Empresa Seacar, quién se adjudicó la Licitación de “**Servicio de Aseo y Ornato, Parques y Jardines de la Comuna de Maullín**”, por un periodo de 9 meses a contar del mes de abril del 2022, el que consiste en: limpieza de calles y sumideros de aguas lluvias de la comuna, tanto en Maullin como en los sectores de Carelmapu, Quenuir, La pasada y Lolcura.

SECTORES	PERSONAL
MAULLIN	08
CARELMAPU	04
QUENUIR	02
LA PASADA	01
LOLCURA	01
TOTAL	16





RETIRO DIARIO DE BASURA DOMICILIARIA EN LA COMUNA

Para este servicio se dispone de 2 camiones compactadores en circulación, y equipados con un chofer cada uno y 06 auxiliares recolectores de basura domiciliaria en la comuna, tanto en los sectores urbanos y rurales. Con una frecuencia de dos veces por semana en los sectores de Maullín y Carelmapu y una vez por semana en los sectores de Quenuír, Ribera Norte y, una vez cada ocho días en los sectores rurales, según su necesidad.

Cabe destacar que la carretera V-90 se realiza en forma constante su limpieza. Es importante mencionar que todo el personal tanto los auxiliares recolectores de basura domiciliaria y choferes realizaron sus trabajos en forma normal durante todo el año.



PAGO ANUAL 2020-2021, RELLENO SANITARIO LA LAJA

PAGO ANUAL 2020	PAGO ANUAL 2021	DIFERENCIA ENTRE AÑOS EN DINERO
\$ 43.562.491	\$ 46.056.515	\$ 2.494.024

PARTICIPACION ACTIVA EN TERRENO

Este servicio se efectuó por trabajadores de esta oficina, en donde se efectuaron recorridos extraordinarios de extracción de basura tanto en las localidades de Maullín y Carelmapu, la cual se encontraba abandonada en las calles. Actividad que tiene un solo fin: mejorar la limpieza de las diferentes calles de la comuna.



CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE BASURA VOLUMINOSA DURA “CHATARRA” EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA

Esta Campaña consistió en la extracción de todas las basuras no tradicionales, tales como; escombros, muebles viejos, electrodomésticos en desuso, maleza, y todo aquello que no se pueda eliminar a través de la extracción de basuras domiciliarias.



Esto se realizó a través de una calendarización del servicio, el cual se efectuó en conjunto con las juntas de vecinos de los sectores que fueron intervenidos. Campaña que se llevó a cabo en la totalidad de la comuna, tanto en los sectores urbanos como los sectores rurales, abarcando la suma de 51 lugares de acopio, teniendo una gran aceptación por parte de comunidad.

En relación con el material utilizado para dichos trabajos, fueron realizados con material y personal municipal como bateas para el acopio de la basura, publicidad, camión multipropósito y personal municipal.

Cabe mencionar que en oportunidades esta campaña tuvo retrasos debido a inconvenientes que surgieron en su momento.

SECTOR	KILOS	TONELADAS
URBANO Y RURAL	130.849	130,849





TRABAJOS EN APOYO SOCIAL A VECINOS DE LA COMUNA

Este servicio tiene como finalidad el poder apoyar a vecinos de escasos recursos los cuales llegan al municipio a solicitar cooperación en limpieza de sus sitios o trabajos derivados por el Departamento Social del municipio y otras entidades públicas o grupos sociales que vienen aportar en lo social a la comuna.



OPERATIVO DE LIMPIEZA DE VERTEDEROS CLANDESTINOS, SECTOR MAULLIN, COSTADO CEMENTERIO CATÓLICO DE LA CIUDAD

Este operativo tiene como finalidad el efectuar la limpieza del lugar con el fin de evitar que siga proliferando la basura que algunos vecinos depositan en ese lugar. También se pretende visibilizar esta problemática a los vecinos que residen cerca de este lugar.



COOPERACIÓN EN TRABAJOS DE LIMPIEZAS DE PLAYAS JUNTO A LA ARMADA DE CHILE Y COLEGIOS DE LA COMUNA

Con el fin de orientar y educar a la comunidad educativa de la comuna, el personal de la oficina prestó cooperación en el retiro de la basura que se encuentra en nuestras playas tanto del sector de Carelmapu y Maullín, trabajo que se desarrolló con la comunidad escolar y la Armada de Chile.



ORNAMENTACIÓN Y EMBANDERAMIENTO, SECTOR COSTANERA CIUDAD DE MAULLÍN

La oficina de Aseo y Ornato, con el fin de ornamentar y hermostear la ciudad de Maullín, se instalaron 11 mástiles de metal para instalar banderas alusivas a la fauna (aves) que caracterizan a la comuna. Trabajo desarrollado por personal de la oficina de aseo y ornato antes de comenzar la temporada estival.



ENTREGA DE CONTENEDORES DE BASURA DE 1.100 LITROS, SECTORES RURALES DE LA COMUNA

Con el fin de entregar un mejor servicio a la comunidad de los diferentes sectores rurales de la comuna, se entregaron y distribuyeron contenedores de basura de 1.100 litros, para ser utilizados en forma comunitaria.



APERTURA DE TRES NUEVOS RECORRIDOS DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA DOMICILIARIA (CUMBRE DE BARRO PEÑOL, RUTA 5 SUR SECTOR EL ALTO, SECTOR CUMBRE LA BOLA).

Con el fin de entregar un mejor servicio a la comunidad, durante el año se procedió abrir nuevas rutas de retiro de basura domiciliaria, en tres sectores. Los cuales no se encontraban insertos en los recorridos rutinarios que mantiene el personal de aseo en los sectores rurales.



DEPARTAMENTO ELECTRICO

El departamento eléctrico es el responsable de la mantención de todo el alumbrado público de la comuna, incluyendo el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos de todos los recintos municipales y de apoyar con las instalaciones eléctricas en viviendas como ayuda social.

Para estas labores el departamento cuenta con un equipo elevador alza hombre que funciona en forma periódica con el camión multipropósito.

	Nombre de la Obra	Costo \$	Localidad Beneficiada	Beneficio
1	Mantenimiento Alumbrado Público	8.099.908	Mullin Carelmapu Rivera Norte Quenuir	Se efectúa mantenimiento correctivo a los equipos de control de sistema de A.P.; reparación de luminarias y redes eléctricas.
2	Mantenimiento de Inmuebles Municipales	2.100.065	Comunidad en general	Mejoramiento instalaciones eléctricas dependencias municipales.
3	Calefacción Edificio Consistorial	13.168.540	Comunidad en general	Adquisición de gas licuado para el funcionamiento de los equipos de calefacción.
4	Mantención Eléctrica Edificio Consistorial	1.138.116	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mantenimiento equipos de iluminación.
5	Ascensor Edificio Consistorial	2.839.813	Comunidad en general	Contratación servicios de mantención mensual y certificación del estado operacional del ascensor del edificio.



6	Implementación Departamento Eléctrico	219.991	Personal Departamento Eléctrico Municipal	Adquisición de Equipo de impresión, para el funcionamiento oficina.
7	Ayudas Sociales	1.109.022	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mejoramiento instalaciones eléctricas viviendas.
8	Mejoramiento Camping Municipal Pangal	1.141.315	Comunidad en general	Se realizan mejoramientos en sistema de iluminación puestos de camping y se realizan prueba de cloración del sistema de agua potable.
9	Mejoramiento Planta APR Carelmapu, Sector Tierra Verde	4.975.356	Comunidad de Carelmapu	Se realiza mejoramiento al sistema eléctrico de la planta elevadora de agua.
TOTAL				
\$34.792.126				

Resumen Obras Ejecutadas y Servicios Contratados Año 2022

RESUMEN	COSTO
Obras ejecutadas y servicios contratados con fondos propios	\$ 34.792.126
Proyectos con financiamiento compartido	\$ 0
TOTAL, OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS	\$ 34.792.126



OFICINA INSPECTORES MUNICIPALES

La oficina de inspectores tiene una variada gama de funciones dentro del municipio, principalmente, apoyando a todas las direcciones de este en la labor de fiscalización de las diferentes leyes, ordenanzas y reglamentos que aplican a la comunidad en general.

Dentro de las principales tareas realizadas durante el año 2022 por la Oficina de Inspectores se destacan las siguientes:

1. Fiscalización Ley de Urbanismo y construcción.
2. Denuncias acogidas en la oficina por vecinos.
3. Fiscalización Comercio Ambulante.
4. Fiscalización BNUP en la comuna de Maullin.
5. Trabajo directo con Dirección de Transito
6. Trabajo directo con la oficina de Renta y Patente del Municipio.
7. Trabajo Certificaciones a Terreno.
8. Informes Patentes de Alcoholes.

FISCALIZACIONES LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

El personal de inspectores municipales, en sus recorridos diarios en los diferentes sectores de la comuna, fiscalizaron la ley General de Urbanismo y Construcción, en relación con las construcciones efectuadas por vecinos de la comuna, los cuales se encontraban sin permiso municipal para edificar. En cuanto a esto, el personal se encuentra instruido para entregar una notificación con plazos establecidos para acercarse al municipio, indicando los pasos a seguir para presentar la carpeta de construcción a la Dom. En caso contrario y, al no ver respuesta por parte de las personas, se procede a dar curso a una infracción la cual se remite al juzgado de policía local de esta ciudad.

Durante el año 2022, se registraron 60 notificaciones y solo 10 infracciones fueron remitidas al juzgado de policía local de la ciudad.





DENUNCIAS POR VECINOS

Durante el año se recogen diversas denuncias por los vecinos de diferente índole, las cuales, por lo general, llegan a buen término previa mediación de los funcionarios de la oficina, donde las partes involucradas llegan a acuerdos y se les deja una constancia escrita de los compromisos adquiridos por cada uno de los vecinos.

En el año 2022, se cursaron 5 partes de cortesía y solo un caso se derivó al Juzgado de Policía Local de la ciudad, con el fin de que el juez pueda dar solución y aplicar multa si fuera necesario.



FISCALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE

El personal de la oficina de inspección municipales, en sus patrullajes o recorridos por diferentes sectores de la comuna, fiscalizan a las personas que efectúan comercio en las calles de la comuna. En los cuales se les solicita la regularización de sus permisos en forma inmediata o se les insta a terminar y retirarse del sector o de la comuna.

FISCALIZACIÓN BNUP EN LA COMUNA DE MAULLIN

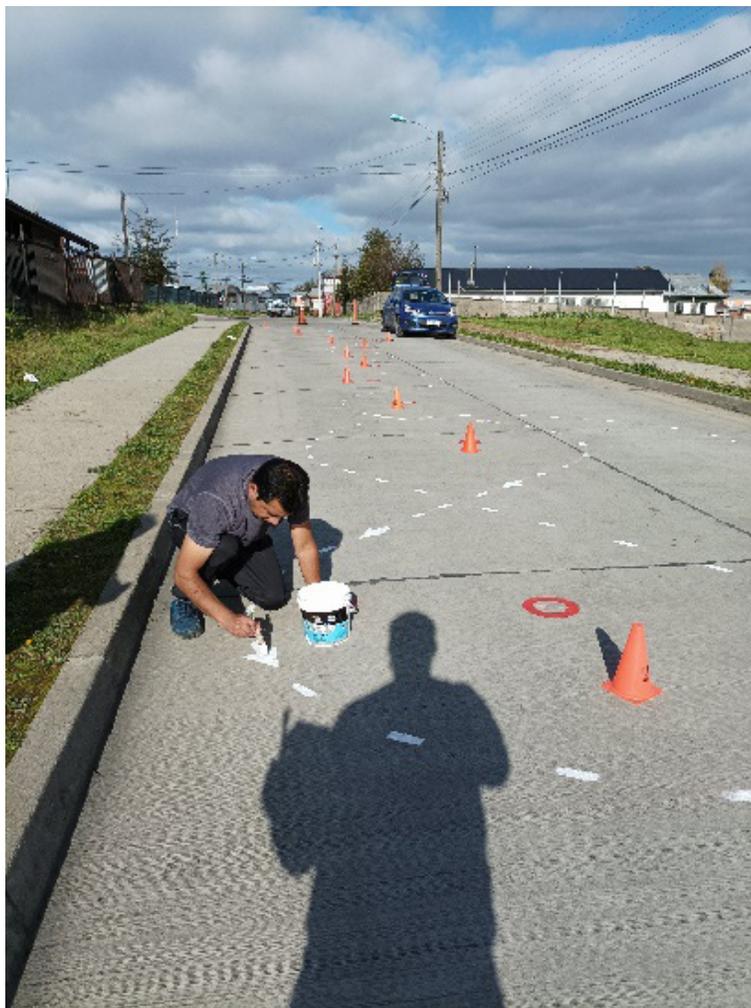
El personal, en sus constates recorridos por la comuna, fiscaliza la mala utilización y deterioro del BNUP en cuanto a ripio o escombros en veredas, calzadas, plazas o plazoletas, rotura de soleras, etc.

Por estas causas se cursaron diversas notificaciones las cuales fueron acogidas por los vecinos de la comuna subsanándose la observación realizada.



TRABAJO DIRECTO CON DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La oficina de inspectores se encuentra en un constante apoyo a la Dirección de Tránsito. Dentro del año 2022, se pueden destacar las siguientes labores llevadas a cabo en coordinación con esa dirección: demarcación de las vías para evaluación de examen práctico de motos en calle Dagoberto Godoy, instalación de reductores en diferentes puntos dentro de Maullin, señaléticas y pintura de estacionamientos exclusivo para discapacitados. Un trabajo realizado en conjunto para mejorar el tránsito en Maullin.



TRABAJO DIRECTO CON LA OFICINA DE RENTA Y PATENTES DEL MUNICIPIO

Durante el año 2022, la oficina trabajó en forma normal con la oficina de renta y patentes en diferentes rubros como: fiscalización de patentes comerciales, regularizaciones de patentes, solicitudes de patentes comerciales tanto de la ley de renta como de microempresas y patentes de alcoholes. Esto, con el fin de poder brindar apoyo a esta oficina con respeto a estas materias.

TRABAJO DE CERTIFICACIONES A TERRENO

En cuanto a esta materia se puede mencionar que, este trabajo se realiza en terreno, en donde los vecinos ingresan solicitudes en la Dom de diferentes índoles como: certificados de números, certificados de ruralidad, certificados de sitios eriazos y certificados de caminos vecinales.

INFORME PATENTE DE ALCOHOLES

Durante el mes de Julio de 2022 la oficina de inspectores realizo 89 informes de patente de alcoholes que se encuentran distribuida en distintos puntos de la comuna. En este proceso se debió realizar visitas inspectivas haciendo mediciones, fotografías y solicitudes de documentación.



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

La DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, tiene por objeto, velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento de los sistemas de tránsito en la comuna de Maullin .

La DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, tiene las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- Otorgar los permisos de circulación.
- Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competente.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- Proponer al Alcalde, para su dictación, normas de circulación, estacionamiento de vehículos, tránsito peatonal, funcionamiento de comercio en las vías públicas, y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.
- Diseñar y/o actualizar anualmente manuales de procedimientos de su dirección e informar al Administrador Municipal.
- Confeccionar y/o actualizar anualmente los descriptores de cargos de su Dirección, en coordinación con la Dirección Gestión de Personas, e informar al Administrador Municipal.
- Deberá remitir las solicitudes de reparaciones menores de calzadas a la Dirección de Operaciones, para su ejecución, de acuerdo con la programación y disponibilidad de recursos de ésta última Dirección.
- Sistematizar cada uno de los indicadores de gestión proporcionados por las unidades a su cargo y remitirlos al Administrador Municipal, para la elaboración del Informe de Gestión de la Municipalidad de Antofagasta.
- Todas aquellas demás funciones que le asigne el Alcalde, de acuerdo a los cuerpos legales vigentes, vinculadas al cargo de Director.



Tabla [Comparativa) de estadística de vehículos ingresados de otras comunas desde el año 2017 hasta el año 2022:

ESTADISTICAS VEHICULOS INGRESADOS DE OTRAS COMUNAS		
PERIODO	CANTIDAD	% de INCREMENTO SEGÚN PERIODO ANTERIOR
2022	1572	54
2021	1023	-3
2020	1051	-3
2019	1086	11
2018	977	20
2017	811	

Tabla [Comparativa] de estadística de cantidad de permisos de circulación pagados desde el año 2017 hasta el año 2022:

ESTADISTICA POR FECHA PAGO DE GIRO						
PERIODO	FONDO MUNICIPAL	FONDO COMUN	FONDO TERCEROS	TOTAL	CANTIDAD PCV PAGADOS	% de INCREMENTO SEGÚN INGRESOS
2022	\$423.941.146	\$706.567.402	\$3.866.356	\$1.134.374.904	7664	249
2021	\$119.827.537	\$199.713.475	\$5.297.889	\$324.838.901	4640	36
2020	\$88.599.062	\$147.663.825	\$3.333.229	\$239.596.116	3551	7
2019	\$83.373.951	\$138.957.089	\$1.763.283	\$224.094.323	3424	14
2018	\$72.713.230	\$121.188.538	\$1.972.092	\$195.873.860	3161	17
2017	\$61.992.628	\$103.320.251	\$1.485.477	\$166.798.356	2924	



Tabla [Comparativa] de estadística de cantidad de licencias de conducir emitidas y renovadas desde el año 2017 hasta el año 2022:

ESTADISTICAS LICENCIAS DE CONDUCIR INGRESADOS DE OTRAS COMUNAS		
PERIODO	CANTIDAD	% de INCREMENTO SEGÚN PERIODO ANTERIOR
2022	1657	76
2021	943	49
2020	631	-56
2019	1441	3
2018	1402	51
2017	927	



JUZGADO POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local tiene por objeto administrar justicia en la comuna de acuerdo con la competencia que le fije la ley. El Juzgado de Policía Local tiene a cargo las siguientes funciones: Administrar Justicia dentro del Territorio Jurisdiccional en las materias que la ley le ha encomendado.

Sergio Eduardo Wolleter Barría Juez Titular Juzgado de Policía Local de Maullín, Valeria Torres Yévenes Secretaria titular, Administrativa Paola Guaiquin Paredes

Descripción de Funciones de la Unidad:

Elaboración y entrega de Informes de Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt e Instituto Nacional de Estadísticas.

- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.
- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
- Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.
- D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.
- Ley 20.283, Ley de Bosques.
- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.



- Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.
- Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)
- Infracciones al D.F.L. N°5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).
- Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.
- Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.
- Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.
- Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.
- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.
- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.
- Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-
- Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)
- Ley 19.501.- Modifica Ley 19.450.- Hurtos (faltas) a supermercados (15.05.97)
- D.F.L. 216 de 15.05.1931.- Salvoconductos en mudanzas.
(Modificado por Ley N°19.866, D.O. 11-04-03).



- Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N°20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.
- Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
- Infracciones al D.L. 2.974 (D.O: 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
- Infracciones a la Ley 19.303 (D.O. 31.04.94), sobre vigilante privados.
- Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de discapacitados.
- Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)
- Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.
- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N°158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N°200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-
- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.
- Infracciones Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.
- Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.
- A las leyes sobre pavimentación.
- Ley 19.925 Ley de Alcoholes
- Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.
- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de \$3.000.-



- Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)
- Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-

Trámites que se realizaron el año 2022 relacionados con las materias

- Pago de Multas Ley de Tránsito.
- Pago de Multas Ley de Alcoholes
- Revisión de Exhortos.
- Consultas y Acceso de Causas.
- Licencias Retenidas.
- Consultas sobre Partes cursados por entes fiscalizadores.
- Ordenes de Arrestos.
- Multas Pendientes.
- Citaciones.
- Notificaciones.
- Trámite de Multas Ley de Caminos.

Hechos Relevantes año 2022:

- Este Juzgado en el año 2022 registro un ingreso de **1446 causas**.

Total Causas Falladas	:	1135
Total Causas Pendientes	:	311
Total Exhortos a otras Comunas	:	13
Total Permisos Provisorios	:	20
Total Oficios Despachados	:	242

En canto a procesos internos se mantiene con la información actualizada al Registro Civil, de infractores con causas graves y gravísimas, de igual forma a contar del año 2022 se comenzó con los informes al Registro de Multas No Pagadas de partes empadronados impagos.

Se remiten informes Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, de las causas ingresadas y sus estados correspondientes.



EDUCACIÓN

FUNDAMENTOS Y PILARES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE MAULLÍN.

Pilar	Fundamentación
<p>TÉCNICO PEDAGÓGICO</p>	<p>Organizar docentes orientados al desarrollo de un currículum integral, inclusivo, contextualizado y con la cobertura establecida por el MINEDUC. De igual modo con amplio dominio en las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas y prácticas docentes innovadoras que les permitan procesos de evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.</p> <p>Todos los establecimientos bajo la dirección del DAEM, deben contar con un PEI y un PME, este debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos y aprendizajes efectivos.</p>
<p>PROFESORADO DE EXCELENCIA</p>	<p>La comunidad busca profesores que sean líderes positivos, capaces de transmitir su vocación, sus valores y conocimientos a sus alumnos, acompañarlos en su desarrollo y que, en comunión con la Escuela, propicien la formación de personas de bien.</p> <p>Se espera que el docente en la comuna se caracterice por:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Su capacidad intelectual. * Dominio de su especialidad. * Acervo metodológico. * Capacidad para innovarse constantemente con el fin de mejorar sistemáticamente. * Actualización Permanente.



<p>INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>Trabajar permanentemente para mantener las mejores condiciones en los espacios de infraestructura de todos los E.E. Hoy se cuenta con infraestructura y equipamiento para la matrícula comunal.</p> <p>Proyectos de Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Biblioteca CRA (21). * Laboratorios. * Salas Multiuso. * Gimnasios, Multicanchas. * Equipamiento deportivo y artístico. <p>El DAEM adquiere equipamiento de apoyo a la docencia con fondos aportados por SEP, DAEM, Proyectos del Ministerio de Educación, IND, Centros de Padres, profesores y comunidad.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR</p>	<p>Vincular a la familia en los procesos educativos potenciando con ello la responsabilidad y compromiso que tienen con sus hijos e hijas con respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>El desarrollo de esta sociedad también requiere que el personal escolar provea de la información y entrenamiento necesarios para lograr esta participación, esforzándose por invitar a los padres a participar en la educación de sus hijos, tarea que se recalca a las unidades educativas.</p> <p>Cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Obtienen mayores logros. * Calificaciones más altas. * Tienen mejor asistencia a clases. * Cumplen más con sus tareas. * Demuestran mejor actitud y comportamiento. * Mayor tendencia a terminar estudios y alcanzar la educación técnica o universitaria.



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA EDUCACION MUNICIPAL

La administración educacional de la Comuna de Maullín se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) y su Director es el sr. Guido Contreras Huenchupan.

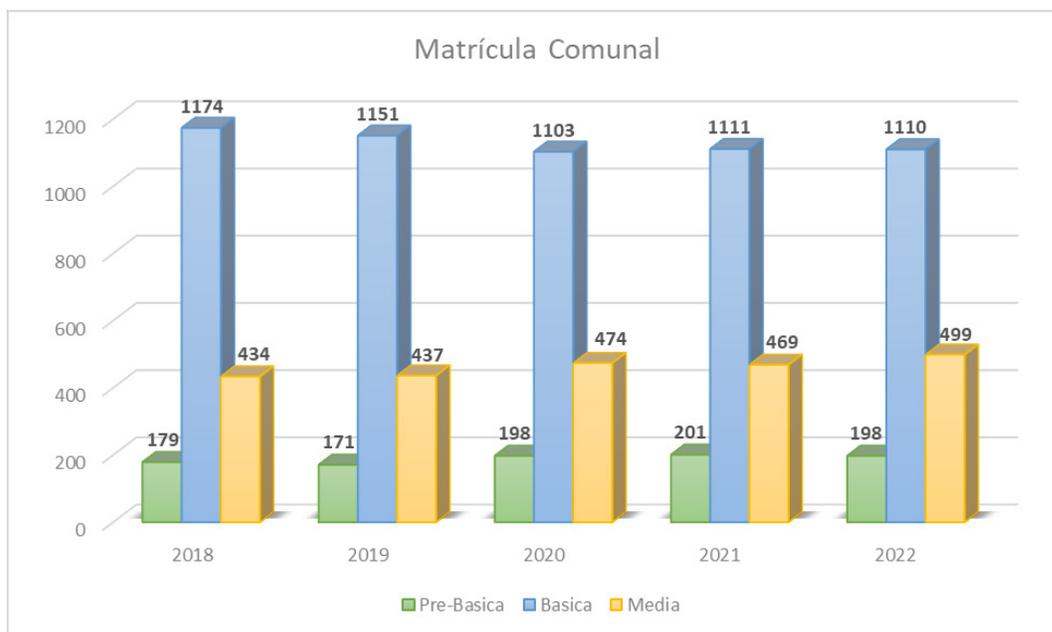
El DAEM, durante el año 2022, administró 20 Escuelas Básicas, un Liceo HC en la localidad de Carelmapu y un Liceo Polivalente, en Maullín, que actualmente dicta la carrera Técnico- Acuícola. Para ello, contó con una dotación de 182 profesores, directivos y técnico pedagógico, 59 funcionarios asistentes de la educación y 72 funcionarios contratados por SEP y 25 asistentes de la educación programas de integración educativa. Para atender biblioteca, bodega y oficinas, el DAEM cuenta con 30 funcionarios en trabajos de jefaturas, administrativos, ejecución de proyectos, chofer, mecánico, auxiliar y maestros carpinteros.

Establecimientos	Matricula 2022	Matricula 2023
<i>Liceo Capitán Fco. Vidal G.</i>	192	197
<i>Escuela Francisco Cortes Ojeda</i>	183	184
<i>Escuela Básica José Abelardo Núñez</i>	274	274
<i>Escuela Básica Encarnación Olivares</i>	235	225
<i>Escuela Rural Dorila Águila Aguilar</i>	128	128
<i>Escuela Padre Nelson Aguilar Coyam</i>	3	2
<i>Escuela Teofisto Cárcamo</i>	5	4
<i>Escuela Rural Chuyaquen</i>	5	5
<i>Escuela Rural Los Arces</i>	67	72
<i>Escuela Rural Juanita Fernández</i>	6	3
<i>Escuela Juanita Gallardo</i>	134	127
<i>Escuela Rural Puelpun</i>	6	7
<i>Escuela Rural Astilleros</i>	11	10



<i>Escuela Rural Francisco Hernández</i>	2	2
<i>Escuela Mario E. Guzmán Acevedo</i>	8	9
<i>Escuela El Jardín De Olmopulli</i>	8	7
<i>Escuela Rural San Jorge</i>	4	3
<i>Escuela Rural Hilda Hunquen</i>	124	121
<i>Escuela Básica Changue</i>	3	2
<i>Escuela Rural El Lolle</i>	5	3
<i>Escuela Nueva Pensylvania</i>	102	107
<i>Liceo Carelmapu</i>	298	336
<i>Total Comunal</i>	<i>1803</i>	<i>1828</i>

Evolución De Matricula Comunal 2018 – 2022.



Fuente: Elaboración Propia en base a los registros del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)



Matricula Estudiantes Extranjeros 2022.



ASISTENCIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Establecimientos	% Asistencia 2022
<i>Liceo Capitán Fco. Vidal G.</i>	80,3%
<i>Escuela Francisco Cortes Ojeda</i>	82,0%
<i>Escuela Básica José Abelardo Núñez</i>	85,0%
<i>Escuela Básica Encarnación Olivares</i>	81,2%
<i>Escuela Rural Dorila Águila Aguilar</i>	75,8%
<i>Escuela Padre Nelson Aguilar Coyam</i>	81,8%
<i>Escuela Teofisto Cárcamo</i>	83,8%
<i>Escuela Rural Chuyaquen</i>	97,1%
<i>Escuela Rural Los Arces</i>	86,6%
<i>Escuela Rural Juanita Fernández</i>	84,2%
<i>Escuela Juanita Gallardo</i>	82,4%



<i>Escuela Rural Puelpun</i>	93,2%
<i>Escuela Rural Astilleros</i>	85,5%
<i>Escuela Rural Francisco Hernández</i>	96,0%
<i>Escuela Mario E. Guzmán Acevedo</i>	83,8%
<i>Escuela El Jardín De Olmopulli</i>	84,2%
<i>Escuela Rural San Jorge</i>	85,4%
<i>Escuela Rural Hilda Hunquen</i>	83,6%
<i>Escuela Básica Changue</i>	88,0%
<i>Escuela Rural El Lolle</i>	94,4%
<i>Escuela Nueva Pensylvania</i>	84,8%
<i>Liceo Carelmapu</i>	86,0%
<i>Total Comunal</i>	84,6%

PERSONAL - DOTACIÓN DOCENTE D.A.E.M. COMUNA DE MAULLÍN

Tipo Docente	Nº
<i>Docente de Aula</i>	153
<i>Docente Directivo y Superior</i>	14
TOTAL	167

SITUACIÓN CONTRACTUAL.

Docentes	Nº
<i>Planta</i>	106
<i>Contrata</i>	61
<i>Suplente</i>	15
TOTAL	182



Dotación Asistentes De Educación Ley 19.464 Y Personal Código Del Trabajo.

Asistentes	Estableci- mientos	Daem	Cantidad
Funcionarios Tradicionales	59	21	80
Funcionarios SEP	72	7	79
Funcionarios PIE	25	1	26
Funcionarios HPV I	0	1	1
Total	156	30	186

Licencias Médicas Durante El 2022

Personal Docente	Resoluciones Municipales	362	Días.
	Cantidad de Días	4808	
Personal No Docente	Resoluciones Municipales	392	Días.
	Cantidad de Días	4349	
TOTAL	Resoluciones Municipales	754	Días.
	Cantidad de Días	9157	



PLANES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

En la comuna se desarrollaron los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles. Existiendo programas propios en algunos establecimientos educacionales, relacionados con la asignatura de inglés y educación física. En cuanto a programas orientados a la capacitación y formación de profesores, asistentes de la educación y estudiantes, el Depto. De Educación ha desarrollado los siguientes programas.

Nombre Capacitación	Ejecutor	Fecha	Participantes
<i>Formación Directiva – Estándares ISTE/ E-Learning</i>	<i>Edusmart-Consultora Educ.</i>	<i>23-11-2021</i>	<i>35</i>
<i>Asignatura: Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 2022</i>	<i>Departamento Provincial de Educación - Llanquihue</i>	<i>30-12-2021</i>	<i>19</i>
<i>Inglés Primer Ciclo Multigrado</i>	<i>Mineduc</i>	<i>05-01-2022</i>	<i>01</i>
<i>Capacitación Mapuzungun Básico</i>	<i>CONADI</i>	<i>10-01-2022</i>	<i>01</i>
<i>Taller Online: “Hablemos de Violencia Escolar”</i>	<i>Fundación Optimus Capacitaciones</i>	<i>28-04-2022</i>	<i>08</i>
<i>Curso Sistema de Admisión Escolar 2022</i>	<i>Mineduc</i>	<i>19-05-2022</i>	<i>22</i>
<i>Taller Atención Temprana en Niños/as TEA</i>	<i>Universidad de Los Lagos</i>	<i>24-06-2022</i>	<i>01</i>
<i>Taller Fonoaudiología en contexto preescolar y estrategias fonoaudiológicas en el aula asociado a trastornos del Neurodesarrollo.</i>	<i>Universidad de Los Lagos</i>	<i>29-07-2022</i>	<i>01</i>
<i>Resolución de Conflictos</i>	<i>Equipo de Convivencia DAEM Puerto Montt</i>	<i>22-08-2022</i>	<i>97</i>
<i>Nueva Circular Reglamento Interno Educación Parvularia</i>	<i>SUPEREDUC</i>	<i>05-09-2022</i>	<i>21</i>
<i>Ley 20.000/ Consumo y porte de Drogas (Liceos y E.E Urbanos)</i>	<i>Carabineros de Chile, Sección OS7</i>	<i>08-09-2022</i>	<i>135 estudiantes</i>
<i>Taller Salud Mental</i>	<i>Red Salud</i>	<i>09-09-2022</i>	<i>11</i>



<i>Estrategias para el Aula en la Educación de Niños/as TEA</i>	<i>Universidad San Sebastián /Pat Maullín</i>	<i>26-09-2022</i>	<i>01</i>
<i>Plan de Seguridad Escolar (PISE)</i>	<i>ONEMI Los Lagos</i>	<i>06-10-2022</i>	<i>20</i>
<i>Regulación Socioemocional</i>	<i>Convivencia Escolar/ Daem Maullín</i>	<i>20-10-2022</i>	<i>13</i>
<i>Operador de Caldera y Equipo de Vapor</i>	<i>Universidad Austral de Chile</i>	<i>05-06-07/12/2022</i>	<i>10</i>
<i>Estándares de la Profesión Docente (MBE)</i>	<i>CPEIP</i>	<i>11-08-2022</i>	<i>10</i>
<i>Plan de Superación Profesional DAEM Maullín</i>	<i>DAEM-CPEIP</i>	<i>Sept/Oct 2022</i>	<i>41</i>

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Movilización Escolar.

Este programa se financia con fondos de la Municipalidad de Maullín, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación y fondos SEP. Y cubre un 93,6% de la matrícula comunal, atendiendo a los estudiantes de los siguientes E.E.: Liceo Francisco Vidal Gormaz, Liceo Carelmapu, Escuelas Francisco Cortes Ojeda, Pensilvania, José Abelardo Núñez, Encarnación Olivares, Hilda Hunquen, Dorila Águila Aguilar, El Jardín, Puelpún, Mario Guzmán, Astilleros, Padre Nelson Aguilar, Juanita Gallardo, Chuyaquen, Francisco Hernández, Los Arces.

Transporte Escolar Municipal

Establecimiento	Sector	Alum	Mensual 2022
<i>El Jardín</i>	<i>Rural</i>	<i>10</i>	<i>\$730.000</i>
<i>Puelpún</i>	<i>Rural</i>	<i>10</i>	<i>\$730.000</i>
<i>José A Núñez</i>	<i>Urbano</i>	<i>130</i>	<i>\$2.350.000</i>
<i>Fco. Cortes</i>	<i>Rural/Pargua</i>	<i>27</i>	<i>\$1.650.000</i>
<i>Fco. Cortes</i>	<i>Astilleros/Urbano</i>	<i>125</i>	<i>\$2.000.000</i>



<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Chayahué</i>	18	\$1.900.000
<i>Pensylvania/Astillero</i>	<i>Rural/Urbano</i>	110	\$2.100.000
<i>Liceo Fco. Vidal</i>	<i>Urbano</i>	53	\$1.400.000
<i>H Hunquén</i>	<i>Rural/Urbano</i>	80	\$3.800.000
<i>Liceo Fco. Vidal</i>	<i>Salto Grande</i>	0	\$-
<i>Liceo Fco. Vidal</i>	<i>Puelpún/Olmopulli</i>	20	\$1.550.000
<i>Liceo Fvg, Esc Jan/E.O.</i>	<i>Amortajado</i>	16	\$800.000
<i>Escuela E. Oliv/Jan</i>	<i>C La Bola/Cadiquen</i>	18	\$1.250.000
<i>José A Núñez/E.O.</i>	<i>Astillero</i>	12	\$1.500.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Misquihue</i>	20	\$1.700.000
<i>J Gallardo/Los Arces</i>	<i>C. Del Barro/El Espino</i>	7	\$800.000
<i>J Gallardo</i>	<i>El Espino</i>	0	\$ -
<i>Enc Olivares</i>	<i>Urbano</i>	70	\$1.450.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Urbano</i>	70	\$1.700.000
<i>Jan/Enc Olivares</i>	<i>Urbano</i>	2	\$130.000
<i>Liceo Fco. Vidal</i>	<i>El Dadi</i>	4	\$700.000
<i>Liceo Fco. Vidal</i>	<i>La Pasada</i>	17	\$150.000
<i>Liceo Fvg, Esc Jan/E. O</i>	<i>Chuyaquen</i>	19	\$1.600.000
<i>Escuela Astillero</i>	<i>Rural</i>	10	\$950.000
<i>Escuela DAA/N Aguilar</i>	<i>Rural</i>	19	\$1.050.000
<i>Francisco Cortes</i>	<i>Rural/Cadiquen</i>	5	\$150.000
<i>José A Núñez</i>	<i>Rural/Pajonal</i>	2	\$300.000
	Totales	874	\$32.440.000



Residencia Familiar, JUNAEB

Tiene por objetivo entregar casa de residencia, a los alumnos/as provenientes de los sectores rurales, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° año medio, provenientes de lugares aislados y que no cuenten en sus respectivas localidades con establecimientos educacionales que le permitan cursar sus estudios.

Cobertura Año 2022	Recursos Asignados	Cantidad De Familias Tutoras
<i>07 estudiantes</i>	<i>\$ 5.746.240</i>	<i>5 familias Tutoras</i>

Residencia Familiar: MUNICIPAL

Tiene por objetivo entregar casa de residencia, a los alumnos/as provenientes de los sectores rurales, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° año medio, provenientes de lugares aislados y que no cuenten en sus respectivas localidades con establecimientos educacionales que le permitan cursar sus estudios.

Cobertura Año 2022	Recursos Asignados	Cantidad De Familias Tutoras
<i>02 estudiantes</i>	<i>\$ 1.400.000</i>	<i>2 familias Tutoras</i>

Asignación Comunal 2022 de Junaeb para Maullín

PROGRAMA	N° BENEFICIOS	PRESUPUESTO ANUAL
SALUD DEL ESTUDIANTE		
<i>Salud Oral</i>	<i>860</i>	<i>21.339.030</i>



Ingresos	80	3.743.280
Controles	510	14.317.230
Radiografías	50	190.600
Urgencias	220	3.087.920
<i>Servicios Médicos N° prestaciones</i>	229	8.011.590
Oftalmología	186	5.113.575
Otorrino	22	1.723.953
Columna	21	1.174.062
<i>Habilidades para la Vida I</i>		
VIVIENDA ESTUDIANTIL		
<i>Residencia Familiar Estudiantil</i>	9	8.321.220
LOGÍSTICA		
<i>Útiles Escolares (Set)</i>	1.931	6.756.575
Pre-Básica	24	120.600
1° Ciclo Básica	661	2.263.925
2° Ciclo Básica A	545	1.921.125



2° Ciclo Básica B	138	472.650
Educación Media	478	1.637.150
Educación Adultos	65	222.625
Taller Laboral NEE	20	118.500
<i>Tarjeta Nacional Estudiantil</i>	583	2.098.800
<i>Yo Elijo Mi PC</i>	14	4.900.000
<i>Me Conecto para Aprender</i>	166	58.100.000
BECAS		
<i>Beca Indígena</i>	166	40.900.100
<i>Educación Básica</i>	78	7.842.900
<i>Educación Media</i>	55	11.455.400
<i>Educación Superior</i>	33	21.601.800
<i>Beca Presidente de la República</i>	86	39.881.360
<i>Educación Media</i>	46	14.570.960
<i>Educación Superior</i>	40	25.310.400



<i>Residencia Indígena</i>	13	12.897.950
<i>Beca Práctica Técnico Profesional</i>	22	1.430.000
<i>Beca Apoyo a la Retención Escolar</i>	12	2.359.200
TOTAL	4.091	206.995.825

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Establecimientos	Monto	Procedencia Recursos	Observación
<i>Ejecución proyecto de conservación de infraestructura educativa Escuela Pensylvania</i>	\$284.893.736	<i>Mineduc</i>	<i>No ejecutado por falta de oferente en las licitaciones públicas y privada</i>
<i>Solicitud aumento de recursos convenio plan de conservación y mejoramiento 2021 escuela Pensylvania</i>	----	<i>Mineduc</i>	<i>Aceptada a la Espera de Resolución</i>
<i>Licitación Elaboración diseño reposición integral escuela José Abelardo Núñez</i>	\$134.619.000	<i>Gobierno Regional</i>	<i>Desierto por falta de oferentes</i>
<i>Instalación de rejas frontis y portones establecimientos educacionales</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	
<i>Mantenión sistema red eléctrica escuela Hilda Hunquen y gimnasio respectivamente</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	



<i>Reparación techumbre escuela Dorila Águila Aguilar</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	
<i>Mejoramiento sistema red de gas escuela Juanita Gallardo</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	
<i>Mejoramiento sistema de calefacción escuela Dorila Águila Aguilar</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	
<i>Reparación piso escuela Teofisto Cárcamo</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	
<i>Conexión agua potable a APR escuelas Los Arces y Juanita Gallardo</i>	<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>DAEM</i>	

Inversión en Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

Establecimientos	Monto
<i>DAEM</i>	<i>\$ 1.391.428</i>
<i>Dorila Águila Aguilar</i>	<i>\$ 8.977.957</i>
<i>Changue</i>	<i>\$ 515.617</i>
<i>Padre Nelson Aguilar España</i>	<i>\$ 648.165</i>
<i>Teofisto Cárcamo</i>	<i>\$ 2.308.118</i>
<i>Chuyaquen</i>	<i>\$64.200</i>
<i>Los Arces</i>	<i>\$ 3.668.812</i>
<i>Juanita Fernández</i>	<i>\$ 2.564.936</i>
<i>Juanita Gallardo</i>	<i>\$990.414</i>
<i>Puelpun</i>	<i>\$ 606.460</i>
<i>Astilleros</i>	<i>\$ 603.666</i>
<i>Francisco Hernández Navarro</i>	<i>\$ 126.900</i>
<i>Mario Enrique Guzmán A.</i>	<i>\$ 754.578</i>



<i>Francisco Cortes Ojeda</i>	\$ 639.689
<i>El Jardín de Olmopulli</i>	\$ 1.320.365
<i>José Abelardo Núñez</i>	\$ 3.994.019
<i>San Jorge</i>	\$ 204.800
<i>Hilda Hunquen</i>	\$ 3.484.284
<i>Encarnación Olivares</i>	\$ 3.420.915
<i>Liceo Francisco Vidal Gormaz</i>	\$ 3.781.085
<i>El Lolle</i>	\$ 50.000
<i>Nueva Pensylvania</i>	\$ 1.436.581
<i>Liceo Carelmapu</i>	\$ 2.882.076
Total	\$ 44.435.065

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2022

Establecimiento	385 Estudiantes	Docentes	Psicólogos	Fonoaud.	Asistentes Educación especial	Trabajador Social	Psicoped.
<i>José Abelardo Núñez</i>	19	2	1	8 hrs	1	0	1
<i>Encarnación Olivares</i>	42	3	1	22 hrs	0	1	0
<i>Dorila Águila Aguilar</i>	41	2	1	22 hrs	0	1	0
<i>Francisco Cortes</i>	47	4	1	1	1	1	0
<i>Nueva Pensylvania</i>	38	2	1	14 hrs	0	1	0
<i>Liceo Carelmapu</i>	60	4	1	0	0	1	1
<i>Hilda Hunquen</i>	33	2	1	30 hrs	0	0	0
<i>Los Arces</i>	24	2	22 hrs	22 hrs	0	0	0



<i>Juanita Gallardo</i>	30	1	22 hrs	22 hrs	1	0	0
<i>Liceo Francisco Vidal</i>	33	2	1	0	0	1	0
<i>PIE Itinerante</i>	18	1	1	1	0	0	0

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I. (JUNAEB)

Cantidad de niños participantes programa HPV

Establecimientos Beneficiarios		NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	TOTAL
<i>Escuela Encarnación Olivares.</i>	<i>Matricula</i>	70	92	112	92	101	108	575
<i>Escuela José Abelardo Núñez.</i>	<i>N° Profesores</i>	2	6	6	6	6	6	32
<i>Escuela Dorila Águila Aguilar.</i>	<i>N° Padres y Apoderados</i>	45	50					95
<i>Escuela Hilda Hunquen.</i>								
<i>Escuela Nueva Pensilvania.</i>								
<i>Escuela Francisco Cortes Ojeda.</i>								

EDUCACION EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar está integrada, por normativa ministerial, al quehacer educativo en todos los E.E, y abarca las siguientes áreas:

- * Artístico - Cultural
- * Científico - Técnica
- * Cívico - Social
- * Medio – Ambiente
- * Deportes



El Área Extraescolar tiene como finalidad apoyar, socializar y complementar la Educación formal de nuestros niños y jóvenes, además incorpora a padres y apoderados dentro de sus eventos más relevantes.

Eventos Comunes 2022

Las actividades extraescolares durante el año 2022 retoman la presencialidad y se desarrollan con normalidad resguardando los protocolos sanitarios.

Actividades Deportivas	Actividades Cívico - Social	Actividades Artísticas
<i>Basquetbol</i>	<i>Día del Carabinero</i>	<i>Festival de la Voz</i>
<i>Futbol</i>	<i>21 de mayo</i>	<i>Comunal de Cueca</i>
<i>Babyfutbol</i>	<i>Wetripantu</i>	
<i>Futsal</i>	<i>18 de septiembre</i>	
<i>Balonmano</i>		
<i>Tenis de Mesa</i>		
<i>Ajedrez</i>		
<i>Atletismo</i>		
<i>Kayak</i>		
<i>Taekwondo</i>		

Proyectos Deportivos Escolares Mineduc 2022

Establecimiento	Monto
<i>José Abelardo Núñez</i>	<i>\$3.000.000</i>
<i>Francisco Cortes Ojeda</i>	<i>\$3.000.000</i>
<i>Dorila Águila Aguilar</i>	<i>\$3.000.000</i>



<i>Encarnación Olivares</i>	\$3.000.000
<i>Hilda Hunquen</i>	\$3.000.000
TOTAL	\$15.000.000.-

RESULTADOS INTERNOS

Síntesis Rendimiento Escolar Educación Básica Año 2022.

Año 2022	Pre-K	Kínder	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Total
<i>Aprobados</i>	85	111	135	115	123	144	130	150	152	154	1299
<i>Reprobados</i>	0	0	3	1	1	1	1	0	2	6	15
<i>Retirados</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Matricula al 31 de dic</i>	85	111	138	116	124	145	131	150	154	160	1314

Síntesis Rendimiento Escolar Enseñanza Media 2022

Año 2022	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Total
<i>Aprobados</i>	134	100	120	102	456
<i>Reprobados</i>	12	11	6	0	29
<i>Retirados</i>	0	0	0	0	0
<i>Matricula al 31 de dic</i>	146	111	126	102	485

Resumen Global Eficiencia Interna

Nivel	% Aprobados	% Reprobados	% Retirados
<i>Enseñanza Básica</i>	98,86%	1,14%	0%
<i>Enseñanza Media</i>	94,02%	5,98%	0%



Destino de los Egresados de 8° Básico

Establecimiento	Continúan en la Comuna	Se Van de la Comuna	Total Egresados de 8° Básico
<i>Francisco Cortes Ojeda</i>	17	0	17
<i>José Abelardo Núñez</i>	25	7	32
<i>Encarnación Olivares</i>	31	2	33
<i>Dorila Águila Aguilar</i>	6	7	13
<i>Los Arces</i>	3	9	12
<i>Juanita Gallardo</i>	20	7	27
<i>Hilda Hunquen</i>	2	10	12
<i>Nueva Pensylvania</i>	6	2	8
Totales	110	44	154
Porcentaje	71,43%	28,57%	

Egresados de 4° Medio 2022

Establecimiento	Continúan en la comuna	Se van de la Comuna	Ingresas a la Universidad, Instituto/CFT	Inserción al Mundo Laboral	Total Egresados 4° Medio
<i>Liceo Francisco Vidal Gormaz</i>	0	0	40	10	50
<i>Liceo Carelmapu</i>	0	0	40	14	54
Totales	0	0	80	24	104
Porcentaje	0%	0%	76,92%	23,08%	

EVALUACIÓN DOCENTE

Se presenta a continuación los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Docente, por los profesores de la comuna de Maullín, en los distintos años que le ha correspondido evaluarse. En Maullín, 129 docentes registrados en la comuna cuentan con Evaluación Docente vigente, 17,82%



alcanzan el nivel de Destacado, 72,86% el nivel Competente, conformado así el 90,68% de docentes de la comuna en los niveles más altos de desempeño.

Resultados Desempeño General 2021-2022

El año 2021-2022 se evaluaron solo 10 docentes con los siguientes resultados.

Docentes Evaluados	General comunal	Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorio
<i>N°</i>	7	0	7	3	0
<i>Porcentaje</i>	100%	0%	70%	30%	0%

Dotación Docente con Resultado Vigente Histórico

Docentes Evaluados	General comunal	Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorio
<i>N°</i>	120	24	85	11	0
<i>Porcentaje</i>	100%	20%	71%	9%	0%

Encasillamiento Carrera Docente

Tramo	N° Docentes	Porcentajes
<i>Acceso</i>	8	4,73 %
<i>Inicial</i>	53	31,36 %
<i>Temprano</i>	37	21,89%
<i>Avanzado</i>	53	31.36%
<i>Experto 1</i>	13	7,69%
<i>Experto 2</i>	5	2,97%



Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

Fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 y 16 del año 1995 entrando en ejecución el año 1996. Su regulación esta dado por Decreto N.º 66, de 2006, del Ministerio de Educación.

Establecimientos municipales seleccionados SNED 2022-2023 son los siguientes:

Establecimiento	(% SNED)	N.º Docentes Beneficiados	Nº Asistentes Beneficiados
<i>Encarnación Olivares</i>	100 %	20	24
<i>José Abelardo Núñez</i>	100%	18	22
<i>Mario Guzmán Acevedo</i>	100 %	1	0
<i>Chuyaquen</i>	100%	1	0
<i>Juanita Gallardo</i>	100%	11	9
<i>Puelpun</i>	60%	1	0
<i>Juanita Fernández</i>	100%	1	0
<i>Francisco Hernández Navarro</i>	100%	1	1
<i>Liceo Carelmapu</i>	100%	24	19

RECURSOS FINANCIEROS

Adquisiciones DAEM 2022

Establecimientos	OC Interna	Montos Totales	OC Mercado Publico	Montos Totales
<i>DAEM</i>	38	\$3.833.792	12	\$9.383.777
<i>Liceo Capitán Fco. Vidal G.</i>	9	\$707.636	4	\$3.863.065



<i>Escuela Francisco Cortes Ojeda</i>	3	\$41.100	2	\$1.725.500
<i>Escuela José Abelardo N.</i>	9	\$653.656	4	\$4.266.031
<i>Escuela Encarnación Olivares</i>	7	\$687.216	4	\$6.247.500
<i>Escuela Rural Dorila Águila Aguilar</i>	15	\$1.682.183	14	\$16.846.950
<i>Escuela Padre Nelson Aguilar</i>	4	\$523.450	3	\$2.714.060
<i>Escuela Teofisto Cárcamo</i>	-	-	-	-
<i>Escuela Rural Chuyaquen</i>	3	\$282.243	4	\$3.185.440
<i>Escuela Rural Los Arces</i>	1	\$119.000	2	\$1.791.902
<i>Escuela Rural Juanita Fernández</i>	2	\$53.550	-	-
<i>Escuela Juanita Gallardo</i>	4	\$587.750	1	\$891.905
<i>Escuela Rural Puelpun</i>	1	\$105.000	-	-
<i>Escuela Rural Astilleros</i>	-	-	-	-
<i>Escuela Rural Francisco Hernández</i>	-	-	-	-
<i>Escuela Mario E. Guzmán Acevedo</i>	5	\$572.190	4	\$3.138.316
<i>Escuela El Jardín De Olmopulli</i>	5	\$500.740	-	-
<i>Escuela Rural San Jorge</i>	1	\$52.390	1	\$564.060
<i>Escuela Rural Hilda Hunquen</i>	6	\$465.798	3	\$3.810.380
<i>Escuela Básica Changue</i>	4	\$350.260	1	\$594.891



<i>Escuela Rural El Lolle</i>	2	\$235.900	-	-
<i>Escuela Nueva Pensylvania</i>	6	\$596.828	3	\$2.708.262
<i>Liceo Carelmapu</i>	2	\$383.988	5	\$6.723.520
Totales	127	\$ 12.434.670	67	\$ 68.455.559

Subvención Especial Preferencial: (SEP) 2022

Total Ingresos Subvención A Noviembre:	\$ 941.761.099.-
Gastos	
<i>Generales</i>	\$272.607.225
<i>Gastos en Personal</i>	\$514.938.474
<i>Gastos en Administración Central</i>	\$94.176.110
Total Gastos	\$881.721.809

Adquisiciones SEP

Establecimientos	Total Oc Mercadopublico	Monto Totales	Total Oc Internas	Monto Total
<i>DAEM</i>	10	\$ 8.016.376	7	\$ 1.060.967
<i>Francisco Cortes</i>	21	\$ 26.305.605	11	\$ 1.366.328
<i>El Jardín</i>	3	\$ 1.990.505	1	\$ 57.001
<i>San Jorge</i>	5	\$ 3.040.094	1	\$ 58.710



<i>Liceo Francisco Vidal G</i>	27	\$ 22.923.196	7	\$ 642.106
<i>Francisco Hernández</i>	4	\$ 1.060.801	2	\$ 145.133
<i>E Olivares</i>	23	\$ 28.089.869	12	\$ 1.232.976
<i>Hilda Hunquen</i>	6	\$ 11.536.163	-	-
<i>Pensylvania</i>	3	\$ 3.218.856	2	\$ 101.490
<i>Los Arces</i>	19	\$ 23.844.208	3	\$ 235.162
<i>Chuyaquen</i>	4	\$ 1.886.846	1	\$ 89.970
<i>Dorila Águila</i>	11	\$ 12.699.613	1	\$ 136.850
<i>El Lolle</i>	6	\$ 2.981.678	4	\$ 219.909
<i>Astilleros</i>	8	\$ 7.333.521	3	\$ 243.106
<i>Liceo Carelmapu</i>	14	\$ 15.215.957	24	\$ 2.452.686
<i>Juanita Gallardo</i>	20	\$ 17.543.987	10	\$ 795.286
<i>José A Núñez</i>	31	\$ 49.706.631	22	\$ 2.241.650
<i>Teofisto Cárcamo</i>	7	\$ 3.530.571	2	\$ 250.296
<i>Changue</i>	5	\$ 2.490.946	-	-
<i>Mario Guzmán</i>	8	\$ 5.879.171	1	\$ 41.650
<i>Puelpun</i>	8	\$ 4.620.152	5	\$ 471.549
<i>Juanita Fernández</i>	6	\$ 3.012.117	2	\$ 231.167
<i>Padre Nelson A</i>	6	\$ 3.195.359	3	\$ 402.011
Totales	255	\$ 260.122.222	124	\$12.485.003

Pro Retención

La Subvención Pro Retención es un aporte adicional que entrega el ministerio de educación a los sostenedores de los colegios municipales y particulares subvencionados, orientados a conseguir la



retención de los alumnos en peligro de abandonar el sistema, es decir, que los alumnos más necesitados puedan culminar sus estudios.

Lo anterior significa, que con esos recursos se deben atender alumnos/as que pertenecen al Programa Puente y Chile Solidario, que se encuentran cursando entre 7° básico y 4° año medio.

Establecimientos	N° Alumnos Beneficiados	Subvención Recibida
<i>Escuela José Abelardo Núñez</i>	24	\$2.636.376
<i>Escuela Dorila Águila</i>	17	\$1.867.433
<i>Escuela Juanita Gallardo</i>	14	\$1.537.886
<i>Escuela Los Arces</i>	8	\$878.792
<i>Liceo Carelmapu</i>	101	\$20.123.859
<i>Liceo Francisco Vidal G</i>	98	\$20.431.371
<i>Escuela Nueva Pensylvania</i>	11	878.792
<i>Escuela Encarnación Olivares</i>	28	\$3.075.772
<i>Escuela Francisco Cortes O.</i>	9	\$988.641
<i>Escuela Hilda Hunquen</i>	10	\$1.098.490
<i>Total</i>	320	\$ 53.517.412

Fondos PIE

Establecimientos	Monto Percibido	Monto Gastado	Diferencia
------------------	-----------------	---------------	------------



<i>Liceo Carelmapu, Fco. Cortes. JAN, Dorila Águila A. Encarnación Olivares, Juanita Gallardo, Pensylvania, Los Arces, Hilda Hunquen, Liceo Fco. Vidal G., Astilleros, Los Pinos, Francisco Hernández, Mario Guzmán, El Jardín</i>	\$ 530.858.579	\$ 619.942.256	- \$89.083.677
--	-------------------	-------------------	-------------------

Fondos de Mantenimiento

Establecimientos	OC Interna	Montos Totales	OC Mercado Publico	Montos Totales
<i>Liceo Capitán Fco. Vidal G.</i>	6	\$500.727	3	\$1.678.866
<i>Escuela Francisco Cortes Ojeda</i>	-		1	\$489.689
<i>Escuela Básica José Abelardo Núñez</i>	13	\$1.092.922	5	\$1.470.755
<i>Escuela Básica Encarnación Olivares</i>	5	\$335.610	3	\$2.646.190
<i>Escuela Rural Dorila Águila Aguilar</i>	4	\$172.627	6	\$9.784.181
<i>Escuela Padre Nelson Aguilar Coyam</i>	5	\$507.150	-	-
<i>Escuela Teofisto Cárcamo</i>	7	\$724.825	1	\$1.571.042
<i>Escuela Rural Chuyaquen</i>	-	-	-	-
<i>Escuela Rural Los Arces</i>	5	\$496.950	2	\$1.446.041
<i>Escuela Rural Juanita Fernández</i>			1	\$1.500.985
<i>Escuela Juanita Gallardo</i>	4	\$461.735	1	\$411.669



<i>Escuela Rural Puelpun</i>	3	\$275.400	-	-
<i>Escuela Rural Astilleros</i>	1	\$93.750	1	\$509.915
<i>Escuela Rural Francisco Hernández</i>	2	\$102.300	-	-
<i>Escuela Mario E. Guzmán Acevedo</i>	-	-	2	\$628.271
<i>Escuela El Jardín De Olmopulli</i>	2	\$128.950	2	\$1.134.806
<i>Escuela Rural San Jorge</i>	3	\$204.140	-	-
<i>Escuela Rural Hilda Hunquen</i>	10	\$103.698	4	\$1.910.312
<i>Escuela Básica Changue</i>	7	\$504.865	-	-
<i>Escuela Rural El Lolle</i>	-	-	-	-
<i>Escuela Nueva Pensylvania</i>	1	\$93.750	3	\$1.041.375
<i>Liceo Carelmapu</i>	10	\$777.134	5	\$4.851.370
<i>SubTotal</i>	88	\$ 6.576.533	40	\$ 31.075.467
<i>Total</i>		\$37.652.000		

FAEP 2021 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Componente	Actividad	Monto Inicial	Monto Ejecutado Al 30-11-2022
<i>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública</i>	<i>Capacitación para Docentes, Directivos, Asistentes de la Educación y Personal Daem AC.</i>	\$ 5.000.000	\$ 80.000



2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico y gastos de bienestar alumnos, tales como: material didáctico, insumos y equipamiento informático y tecnológico, audiovisual, implementación deportiva, conectividad a internet y otros análogos	\$ 25.000.000	\$ 24.732.093
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos.	\$ 111.015.152	\$ 111.015.152
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Formulación Diseño de Proyectos de Infraestructura para Establecimientos Educativos	\$ 15.000.000	\$ 0
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de insumos y/o contratación de servicios para reparaciones menores, herramientas, maquinarias y equipos para el mantenimiento de los Establecimientos Educativos que permitan su reparación, habilitación y/o hermoseamiento, y otras análogas.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratar Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educativos.	\$ 55.000.000	\$ 80.770.154
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos con calificación de rural.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos, equipamiento, e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos.	\$ 31.522.727	\$ 4.809.791
	Contratación de servicios de transporte para traslado de material pedagógico, alimentos y asistencias a los alumnos.	\$ 10.000.000	\$ 0
TOTAL		\$ 277.537.879	\$ 246.407.190



FAEP 2022 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

<i>Componente</i>	<i>Actividad</i>	<i>Monto Total</i>	<i>Monto Eje- cutado Al 30- 11-2022</i>
<i>1. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</i>	<i>Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico y gastos de bienestar alumnos, material didáctico, insumos, equipamiento informático, tecnológico, audiovisual, implementación deportiva y otros</i>	<i>\$ 5.000.000</i>	<i>0</i>
<i>2. Administración y normalización de los establecimientos</i>	<i>Pago de Remuneraciones a Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales.</i>	<i>\$ 77.710.600</i>	<i>\$ 77.710.600</i>
<i>3. Transporte escolar y servicios de apoyo</i>	<i>Contratación de Servicio de Transporte Escolar para alumnos de los Establecimientos Educacionales</i>	<i>\$ 106.565.900</i>	<i>\$ 106.565.900</i>
<i>4. Participación de la comunidad educativa</i>	<i>Contratación de Servicios y/o Adquisición de Insumos para la Implementación y/o realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, tales como Festival de la Voz, Encuentro de Cuecas entre otras actividades extraescolares.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>	<i>\$ 2.986.447</i>
TOTAL		\$ 194.276.500	\$ 187.262.947



SUBVENCION ESCOLAR PERCIBIDA DURANTE EL AÑO 2022 Y MONTOS CANCELADOS POR CONCEPTOS DE PLANILLA DE SUELDOS.

El cuadro siguiente muestra la comparación simple entre el monto de subvención recibida y el monto de la planilla de sueldos

Subvención Regular vs Remuneraciones Personal			
Mes / Partida	Subvención	Remuneración	Diferencia
Enero	\$ 358.653.974	\$ 338.649.625	\$ 20.004.349
Febrero	\$ 352.062.065	\$ 337.271.361	\$ 14.790.704
Marzo	\$ 341.005.476	\$ 339.830.638	\$ 1.174.838
Abril	\$ 327.660.708	\$ 334.066.457	\$ -6.405.749
Mayo	\$ 334.688.581	\$ 364.608.217	\$ -29.919.636
Junio	\$ 382.952.367	\$ 366.307.810	\$ 16.644.557
Julio	\$ 349.482.524	\$ 357.731.179	\$ -8.248.655
Agosto	\$ 350.559.759	\$ 369.893.848	\$ -19.334.089
Septiembre	\$ 326.384.251	\$ 373.133.205	\$ -46.748.954
Octubre	\$ 342.164.552	\$ 371.768.917	\$ -29.604.365
Noviembre	\$ 343.731.674	\$ 372.047.690	\$ -28.316.016
Diciembre	\$ 344.607.539	\$ 371.917.546	\$ -27.310.007
Totales	\$ 4.153.953.470	\$ 4.297.226.493	\$ -143.273.023



Subvención General por Establecimiento y Meses Año 2022

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	24.523.712	24.523.712	23.779.620	24.803.037	24.186.722	26.755.106	23.328.334	22.915.745	20.537.607	22.744.079	23.034.878	23.327.213	284.459.765
FCO CORTES OJEDA	20.799.965	20.799.965	20.044.291	18.985.695	18.945.683	19.580.311	19.034.750	19.072.075	16.732.352	19.017.571	19.152.746	19.250.907	231.416.311
JOSE ABELARDO NUÑEZ	31.388.744	31.388.744	30.481.165	27.348.600	29.682.172	30.939.149	29.436.619	29.173.083	26.355.320	29.240.131	29.240.141	29.160.867	353.834.735
ENCARNACION OLIVARES	21.343.694	21.343.694	20.637.385	20.185.505	21.801.998	28.340.371	22.039.093	22.169.767	19.730.120	22.155.885	22.089.565	22.055.803	263.912.880
DORILA AGUILA AGUILAR	15.370.300	15.370.300	12.116.096	12.530.971	12.324.438	19.846.832	12.360.474	12.306.219	10.632.234	12.356.262	12.400.712	12.385.179	160.000.017
PADRE NELSON AGUILAR	837.715	1.119.866	824.719	824.617	1.033.708	1.702.480	979.921	927.468	849.021	887.840	700.157	684.172	11.371.704
TEOFISTO CARCAMO	2.653.172	2.935.323	2.638.276	2.929.721	2.792.588	2.786.903	2.789.857	2.789.857	2.740.592	2.791.849	2.788.522	2.789.039	33.425.699
CHUYAQUEN	844.288	1.126.439	831.987	1.227.762	1.403.567	2.138.651	1.403.567	1.333.216	1.268.733	1.326.522	1.315.398	1.167.067	15.387.197
LOS ARCES	10.842.151	11.124.302	10.607.192	12.008.334	11.256.046	15.623.886	11.564.327	11.578.003	10.894.878	8.779.839	12.248.598	12.227.715	138.755.271
JUANITA FERNANDEZ	835.317	1.117.468	822.358	1.301.530	1.130.731	1.192.070	1.124.944	1.135.348	1.098.020	1.186.198	1.197.188	1.222.147	13.363.319
JUANITA GALLARDO	16.533.143	16.815.294	16.060.933	16.740.678	16.092.669	21.049.814	16.422.603	16.498.052	14.738.180	16.391.438	16.575.128	16.439.337	200.357.289
PUELPUN	1.575.755	1.857.906	1.551.311	2.058.494	1.874.439	2.051.640	1.434.446	1.392.695	1.265.112	1.326.620	1.326.620	1.326.344	19.041.382
ASTILLEROS	3.618.823	3.900.974	3.551.215	3.559.366	3.422.233	2.407.966	3.005.217	2.873.634	2.656.230	2.872.071	2.843.870	3.025.170	37.736.769
FCO HERNANDEZ	1.882.367	2.164.518	1.849.372	1.265.157	721.968	324.450	665.393	665.393	638.211	684.548	674.969	864.923	12.401.269
MARIO GUZMAN	2.244.424	2.526.575	2.200.530	2.460.725	2.283.452	2.710.170	2.312.129	2.369.879	2.255.011	2.387.761	2.267.376	2.222.250	28.240.282
EL JARDIN	3.053.971	3.336.122	2.988.411	3.274.761	3.137.628	2.968.164	3.081.185	2.870.112	2.672.418	2.892.662	2.892.663	2.925.545	36.093.642
SAN JORGE	2.647.221	2.929.372	2.633.579	2.926.247	2.787.564	2.783.548	2.783.811	2.786.000	2.738.480	2.782.345	2.777.479	2.777.816	33.353.462
HILDA HUNQUEN	15.017.545	15.017.545	14.519.454	14.289.245	14.244.679	10.416.606	13.598.428	13.687.554	12.509.018	14.213.605	14.435.624	15.257.751	167.207.054
LOS PINOS	109.209	493.224	207.997	0	0	0	0	0	0	0	0	0	810.430
CHANGUE	563.556	845.707	555.344	1.080.134	962.234	1.268.524	981.421	981.421	889.406	770.348	759.245	759.111	10.416.451
EL LLOLLE	2.637.221	2.919.372	2.625.688	2.938.750	2.800.557	2.779.332	2.785.727	2.787.261	2.737.421	2.786.032	2.784.683	2.789.882	33.371.926
PENSYLVANIA	11.806.071	11.806.071	11.324.145	11.224.646	11.331.245	19.130.446	11.238.410	11.059.348	9.414.697	10.945.887	10.887.244	10.817.105	140.985.315
LICEO CARELMAPU	36.482.247	36.482.247	35.302.643	33.453.039	36.119.581	43.653.628	35.066.739	35.322.317	32.089.005	33.195.699	35.708.998	35.911.041	428.787.184
TOTAL	227.610.611	231.944.740	218.153.711	217.417.014	220.335.922	260.450.047	217.437.395	216.714.467	195.442.066	211.735.192	218.101.804	219.386.384	2.654.729.353



Subvención Programas de Integración Educativa por Establecimiento y Meses Año 2022

H

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	2.614.762	2.614.762	2.614.762	1.902.901	1.807.955	3.802.117	3.644.740	3.441.411	3.269.889	3.130.688	3.109.399	3.057.527	35.010.913
FCO CORTES OJEDA	7.062.977	7.062.977	7.062.977	5.310.688	5.253.809	6.615.068	6.677.951	6.740.812	6.691.755	6.593.628	6.495.500	6.446.444	78.014.586
JOSE ABELARDO NUÑEZ	2.670.342	2.670.342	2.670.342	2.253.178	2.438.702	2.832.857	2.832.857	2.832.857	2.832.857	2.832.857	2.832.857	2.832.857	32.532.905
ENCARNACION OLIVARES	4.813.819	4.813.819	4.813.819	3.825.704	3.919.008	5.254.985	5.097.452	5.056.909	5.036.634	5.024.707	5.026.203	4.993.780	57.676.839
DORILA AGUILA AGUILAR	3.810.730	3.810.730	3.810.730	2.714.124	2.577.353	5.733.181	5.778.776	5.740.127	5.718.291	5.725.564	5.600.412	5.404.826	56.424.844
LOS ARCES	2.621.133	2.621.133	2.621.133	2.080.209	1.944.664	3.168.833	3.022.887	2.972.783	3.075.553	3.149.342	3.313.017	3.209.198	33.800.085
JUANITA GALLARDO	3.040.200	3.040.200	3.040.200	2.752.380	2.656.058	4.349.606	4.397.576	4.319.539	4.226.519	4.178.549	4.232.659	4.124.220	44.357.706
ASTILLEROS	911.567	911.567	911.567	766.446	766.446	725.605	725.605	725.605	732.025	741.962	735.470	735.470	9.389.335
FCO HERNANDEZ	340.571	340.571	340.571	191.291	191.291	340.571	340.571	340.571	354.060	349.565	345.067	341.746	3.816.446
MARIO GUZMAN	588.489	588.489	588.489	458.190	449.779	580.451	528.151	528.554	526.102	553.278	552.874	571.668	6.514.514
EL JARDIN	1.289.685	1.289.685	1.289.685	1.173.697	1.173.697	1.173.697	1.162.861	1.162.861	1.162.861	1.173.697	1.173.697	1.173.697	14.399.820
HILDA HUNQUEN	6.641.359	6.641.359	6.641.359	4.387.996	4.589.936	4.302.162	4.436.983	4.573.391	4.702.998	4.815.598	4.763.842	4.807.105	61.304.088
PENSYLVANIA	5.709.903	5.709.903	5.709.903	4.584.925	4.493.048	5.724.794	5.772.594	5.772.594	5.772.594	5.736.462	5.656.782	5.571.830	66.215.332
LICEO CARELMAPU	6.627.357	6.627.357	6.627.357	3.686.960	4.173.890	7.341.818	7.263.881	7.368.012	7.463.674	6.911.719	7.166.196	7.113.239	78.371.460
TOTAL	48.742.894	48.742.894	48.742.894	36.088.689	36.435.836	51.945.745	51.682.885	51.576.026	51.565.812	50.917.616	51.003.975	50.383.607	577.828.873



Asignaciones por Establecimientos y Meses del Año 2022

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	8.304.261	8.406.162	8.364.792	8.391.416	8.577.402	8.531.530	8.963.726	8.963.726	8.593.334	8.940.031	8.439.662	7.734.017	102.210.059
FCO CORTES OJEDA	15.760.152	7.880.763	6.965.352	6.969.733	7.379.548	7.055.849	7.087.129	7.638.322	7.505.643	6.506.256	6.798.128	6.631.097	94.197.972
JOSE ABELARDO NUÑEZ	9.842.087	9.749.453	10.141.210	10.143.870	10.828.730	10.911.668	11.006.239	11.878.885	10.700.513	10.480.409	10.714.143	10.593.866	126.991.073
ENCARNACION OLIVARES	7.561.289	7.480.429	7.461.162	7.642.866	7.662.875	7.757.662	9.279.892	9.488.444	8.781.460	8.726.970	7.633.095	7.445.606	96.921.550
DORILA AGUILA AGUILAR	6.044.900	5.717.026	6.405.646	5.242.516	5.683.761	6.681.550	6.000.930	6.021.538	5.704.823	6.308.102	5.639.296	6.164.605	71.614.693
PADRE NELSON AGUILAR	534.456	534.456	400.127	517.664	534.456	534.456	534.456	534.456	816.591	534.456	534.456	516.641	6.526.671
TEOFISTO CARCAMO	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	327.805	3.933.660
CHUYAQUEN	654.654	654.654	496.894	496.894	496.894	496.894	496.894	496.894	496.894	496.894	496.894	463.769	6.245.123
LOS ARCES	2.574.113	2.487.689	3.157.397	3.246.045	3.064.306	3.057.925	3.314.691	3.828.882	3.812.344	3.816.443	3.622.902	3.148.146	39.130.883
JUANITA FERNANDEZ	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	1.013.916	12.166.992
JUANITA GALLARDO	3.838.871	3.858.319	3.938.823	4.025.877	4.288.742	4.112.352	4.534.951	4.584.879	4.689.232	4.679.446	4.270.551	4.297.600	51.099.643
PUELPUN	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	437.881	704.523	5.521.214
ASTILLEROS	959.178	959.178	1.186.399	1.325.693	1.220.071	1.220.071	1.220.071	1.220.071	1.157.094	1.075.068	1.087.319	1.072.549	13.702.762
FCO HERNANDEZ	74.370	74.370	147.522	219.472	475.327	475.327	475.327	147.522	84.545	2.519	14.770	0	2.191.071
MARIO GUZMAN	420.675	427.158	490.840	622.840	516.407	512.937	530.994	530.994	466.550	373.528	383.578	383.472	5.659.973
EL JARDIN	776.150	776.150	849.302	921.252	849.302	849.302	849.302	825.909	772.356	713.723	632.404	711.204	9.526.356
SAN JORGE	316.024	316.024	-22.887	-22.887	-22.887	-46.239	251.636	359.955	359.955	359.955	359.955	359.955	2.568.559
HILDA HUNQUEN	6.929.153	6.734.956	6.363.267	6.803.998	6.591.672	7.502.871	6.838.982	6.761.530	6.459.750	6.977.607	5.590.443	6.601.967	80.156.196
LOS PINOS	287.797	292.672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	580.469
CHANGUE	394.207	399.013	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	292.672	3.719.940
EL LLOLLE	327.805	327.805	416.756	416.756	416.756	1.108.080	422.037	422.037	422.037	704.172	422.037	422.037	5.828.315
PENSYLVANIA	5.242.662	5.258.102	5.782.781	5.300.627	6.092.982	6.317.186	5.707.174	5.832.134	5.617.672	5.707.979	5.733.327	5.735.602	66.328.228
LICEO CARELIMAPU	8.377.336	8.157.906	9.551.008	9.649.794	10.215.483	10.508.258	9.902.809	9.537.347	9.582.579	9.800.046	9.317.749	9.353.587	113.953.902
DAEM	1.300.727	1.300.727	972.922	972.922	972.922	972.922	972.922	1.300.727	1.300.727	1.235.866	862.912	862.912	13.029.208
Total	82.300.469	73.572.614	75.141.587	74.979.622	77.916.823	80.632.875	80.462.436	82.446.526	79.376.373	79.511.744	74.625.895	74.837.548	935.804.512



Remuneraciones por Establecimiento y Meses Año 2022

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	33.326.091	31.070.360	30.675.491	31.190.753	31.190.753	30.986.720	31.225.095	31.417.599	31.113.791	31.014.147	31.005.303	31.377.672	375.593.775
FCO CORTES OJEDA	33.776.295	32.389.145	28.860.850	28.895.687	30.557.297	30.109.036	27.818.526	29.364.417	28.392.990	28.671.496	28.496.311	29.013.980	356.346.030
JOSE ABELARDO NUÑEZ	31.051.128	29.658.203	31.895.413	32.990.245	32.947.809	32.932.053	32.976.072	33.589.849	33.178.676	33.132.033	34.029.135	33.522.763	391.903.379
ENCARMACION OLIVARES	32.036.212	30.803.987	30.705.601	31.291.967	30.932.490	31.977.630	30.771.271	30.803.015	32.338.000	31.885.219	31.572.267	31.485.835	376.603.494
DORILA AGUILA AGUILAR	24.739.328	23.910.571	24.386.249	22.444.075	22.563.061	22.656.478	24.242.962	23.661.801	25.594.772	26.280.812	27.025.953	27.802.952	295.329.014
PADRE NELSON AGUILAR	1.956.815	1.906.815	1.906.815	1.907.000	1.907.000	1.907.000	2.274.332	3.321.636	2.104.126	1.901.102	1.901.102	1.901.102	24.894.845
TEOFISTO CARCAMO	1.743.015	1.693.015	1.704.074	1.693.179	1.693.179	1.693.179	1.692.852	1.692.852	1.692.852	1.687.942	1.687.942	1.687.942	20.362.023
CHUYAQUEN	2.007.836	1.957.836	1.816.874	1.817.050	1.817.050	1.817.050	1.816.698	1.816.698	1.816.698	1.811.430	1.811.430	1.811.430	22.118.080
LOS ARCES	12.669.720	11.594.300	12.303.207	12.850.973	12.870.427	13.129.023	13.179.284	14.803.655	13.814.337	13.264.202	13.194.615	13.949.168	157.622.911
JUANITA FERNANDEZ	2.806.432	2.757.354	2.757.886	2.759.415	2.760.840	2.760.898	2.760.364	2.760.364	2.760.364	2.752.359	2.752.359	2.752.359	33.140.994
JUANITA GALLARDO	13.963.298	13.449.578	14.111.419	14.951.320	15.084.479	15.824.609	15.350.494	15.776.987	15.546.836	15.479.203	14.729.365	14.729.365	178.996.953
PUELPUN	2.163.553	2.113.553	2.113.553	2.113.757	2.113.757	2.113.757	2.113.349	2.113.349	2.113.349	2.107.220	3.146.782	2.163.625	26.489.604
ASTILLEROS	2.839.713	2.790.635	2.950.851	3.002.304	3.003.729	3.004.882	3.005.259	3.006.439	3.007.627	2.999.918	3.000.461	3.000.488	35.612.306
FCO HERMANDEZ	2.808.967	2.707.805	2.678.785	2.679.865	2.679.865	2.661.918	2.710.557	2.730.271	2.681.542	2.680.131	2.680.131	2.773.993	32.473.830
MARIO GUZMAN	1.813.038	1.763.038	1.790.551	1.829.587	1.829.587	1.829.587	1.829.234	1.829.234	1.829.234	1.823.928	1.823.928	1.823.928	21.814.874
EL JARDIN	2.538.803	2.488.803	2.488.803	2.489.044	2.489.044	2.489.044	2.549.417	2.549.417	2.549.417	2.542.024	2.542.024	2.542.024	30.257.864
SAN JORGE	3.323.889	3.223.889	2.200.505	2.200.718	2.200.718	2.200.718	2.200.292	2.200.292	2.200.292	2.193.911	2.193.911	2.193.911	28.533.046
HILDA HUNQUEN	23.832.641	22.961.733	21.791.441	23.166.868	23.817.490	22.843.019	20.607.824	21.720.341	22.722.128	23.207.417	23.368.665	23.180.145	273.219.712
LOS PINOS	1.391.650	1.391.016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.782.666
CHANGUE	1.755.747	1.705.747	1.449.772	1.449.912	1.449.912	1.449.912	1.449.632	1.449.632	1.449.632	1.445.428	1.445.428	1.445.428	17.946.182
EL LLOLLE	1.845.234	1.795.234	1.887.264	1.933.554	1.944.023	1.944.023	2.653.359	1.943.647	2.773.976	1.938.011	1.938.011	1.938.011	24.534.347
PENNSYLVANIA	20.535.218	19.978.647	20.085.579	20.292.272	22.327.897	22.292.003	23.339.740	22.857.378	22.251.758	22.193.513	22.193.513	22.381.237	260.728.755
LICEO CARELMAPU	29.198.590	28.234.482	32.031.977	34.372.492	34.728.646	34.586.387	33.532.987	34.537.339	34.288.771	34.118.134	34.493.664	34.685.312	398.808.801
DAEM	25.489.822	23.171.020	21.289.782	22.365.593	22.149.116	22.230.979	22.088.522	24.722.943	24.525.971	24.764.505	24.579.624	22.851.901	280.249.778
TOTAL	309.613.035	295.516.766	293.882.742	300.707.630	305.058.169	305.439.905	302.188.122	310.689.155	310.747.139	305.894.085	311.611.944	311.014.571	3.666.363.263



Remuneraciones Programas de Integración por Establecimiento y Meses Año 2022

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	2.034.995	1.902.003	3.209.429	3.245.496	3.770.676	4.658.973	3.548.458	4.289.343	4.438.413	3.976.994	3.352.129	3.352.129	41.778.978
FCO CORTES OJEDA	6.817.373	6.367.137	5.591.435	5.940.474	8.108.834	6.714.257	6.784.953	6.888.377	7.431.009	8.761.098	8.614.174	8.107.422	86.126.543
JOSE ABELARDO NUÑEZ	2.734.499	2.633.336	3.298.127	4.008.411	4.221.823	4.146.409	4.184.722	4.184.722	4.710.853	4.133.661	4.133.661	4.227.523	46.617.747
ENCARNACION OLIVARES	7.478.796	7.186.281	6.810.229	7.149.086	9.170.359	7.980.007	8.072.661	8.092.200	7.998.208	7.975.382	7.975.382	8.069.244	93.957.835
DORILA AGUILA AGUILAR	3.575.945	3.299.961	2.936.283	4.478.584	5.257.700	5.714.851	6.039.865	6.059.578	5.984.139	7.143.450	6.518.586	6.612.448	63.621.390
PADRE NELSON AGUILAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOFISTO CARCAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHUYAQUEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ARCES	2.499.597	2.366.606	2.235.751	2.292.169	2.812.825	2.411.505	2.689.272	3.545.104	3.527.567	3.517.352	3.517.352	3.517.352	34.932.452
JUANITA FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUANITA GALLARDO	2.967.778	2.737.708	2.346.810	2.474.830	3.048.636	2.593.878	2.823.894	3.461.014	3.424.417	3.414.673	3.414.673	3.414.673	36.122.984
PUELPUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASTILLEROS	592.398	494.168	718.129	888.124	1.052.068	1.047.937	840.946	1.051.861	1.047.730	571.463	518.886	518.886	9.342.596
FCO HERNANDEZ	1.723.526	1.690.580	1.882.377	1.947.260	1.951.745	1.929.160	1.854.566	1.951.377	1.928.795	1.706.128	1.681.996	1.681.996	21.929.506
MARIO GUZMAN	509.341	513.711	705.508	769.504	769.504	764.865	672.547	769.358	764.720	545.352	521.220	521.220	7.826.850
EL JARDIN	844.646	799.016	1.095.421	1.216.523	1.054.834	1.050.195	957.824	1.054.635	1.049.997	829.801	805.669	805.669	11.564.230
SAN JORGE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HILDA HUNQUEN	4.077.482	3.777.485	3.028.829	4.618.361	5.347.430	4.877.877	4.905.647	4.905.647	3.797.604	4.862.879	4.529.619	4.529.619	53.258.479
LOS PINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHANGUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL LLOLLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENSYLVANIA	4.155.118	3.955.117	3.730.534	3.764.422	5.042.702	4.420.624	4.459.209	4.459.210	4.419.780	4.407.110	4.407.110	4.407.110	51.628.046
LICEO CARELIMAPU	6.889.785	6.656.699	7.587.545	8.601.212	9.175.281	11.012.895	9.346.244	9.602.955	9.527.649	9.500.188	9.458.531	9.541.846	106.900.830
DAEM	1.565.626	1.494.665	1.494.665	1.526.249	1.557.692	1.536.730	1.494.523	1.621.335	1.600.373	1.637.762	1.616.800	1.595.838	18.742.258
TOTAL	48.466.905	45.874.473	46.671.072	52.920.705	62.342.109	60.860.103	58.675.331	61.936.716	61.651.254	62.983.293	61.065.788	60.902.975	684.350.724



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE MAULLÍN

El Departamento de Salud Municipal tiene como responsabilidad el funcionamiento y administración de la Salud Primaria de la comuna de Maullín. Se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, el cual prioriza actividades de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, entregando herramientas para su autocuidado. Todo lo anterior realizando sus funciones y actividades integradas en una programación compuesta de objetivos, en la cual cada miembro participa y asume su responsabilidad en el cumplimiento de ellas, acordando planes de trabajo y metas. Las actividades de los equipos son: administrativas, promocionales, preventivas, curativas, rehabilitación y también se incluyen acciones fuera del establecimiento, orientadas a la comunidad y en conjunto con esta. Todo lo anterior coordinado con las Unidades de Salud en las cuales nos dividimos y son Cesfam Carelmapu, Centro de Salud Maullín y Postas de Salud Rurales: Astillero, La Pasada, Misquihue, Peñol y Quenuir. Además, es importante mencionar que el Departamento de Salud presenta la Gestión de recursos Administrativos con las Unidades de Finanzas, Adquisiciones, Personal, Operaciones Movilización y Operaciones Mantenimiento e Inventario, las cuales poseen un trabajo transversal a todos los equipos de Salud e internamente poseen responsabilidades y funciones de gestión de los recursos administrativos, financieros y operativos del Departamento de Salud. Las Actividades desarrolladas por área de trabajo son múltiples, las cuales son detalladas a continuación: Gestión en Salud El Departamento de Salud tiene la obligación legal del cumplimiento de Metas de Indicadores Sanitarios y de Indicadores de Actividad en Atención Primaria de Salud (IAAPS).



CENTRO SALUD FAMILIAR CARELMAPU



El CESFAM Carelmapu, cuenta con 1064 mts² construidos, posee sistemas de respaldo y autonomía (electricidad y agua para un funcionamiento autónomo de 72 horas). A su cargo tiene una población estimada de 3.800 habitantes de Carelmapu y sus alrededores.

La dotación permanente del centro de salud es:

02 médicos	01 educadora de Párvulos
02 odontólogos	01 TONS
01 matrona	01 técnico en Educación Diferencial
02 enfermeras	17 TENS
02 trabajadoras Sociales	04 TENS Turno SUR
01 psicóloga	04 conductores
02 kinesiólogos	05 auxiliares de servicio
01 terapeuta Ocupacional	06 administrativos
01 nutricionista	01 podóloga

El CESFAM Carelmapu se distribuye de la siguiente manera:

01 box de procedimientos	01 sala de estimulación
01 sala de reanimación	01 vacunatorio
01 box odontológico	01 oficina OIRS
01 sala de rayos	01 sala de esterilización
06 box multipropósito	01 sala de preparación de usuarios
01 box ginecológico	01 casino
01 box sala IRA- ERA	01 SOME
01 sala de rehabilitación	01 bodega de PNAC-PACAM
01 farmacia y bodega de farmacia	01 sala de equipamientos



01 oficina SIGGES	01 box SUR
01 bodega REAS	01 sala de calderas
01 bodega de insumos	01 sala de espera
04 baños públicos	02 baños de personal
01 oficina de Dirección	01 oficina TIC



Posta Salud Rural Astilleros

Tiene como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población rural mediante acciones, que incluyen la atención de salud, promoción y prevención de enfermedades y el autocuidado; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad con pertinencia cultural, en el ejercicio de sus derechos, así como el acceso al sistema de protección social.

La dotación permanente de la posta astilleros:

- 1 TENS

Se realiza semanalmente rotación de profesionales médicos y no médicos, en media jornada de trabajo para cubrir las rondas de salud.



ACTIVIDADES DEL CESFAM CARELMAPU

Visita de Oficina de Calidad del Servicio de Salud del Reloncaví



Participación en NUTRAM con estudiantes Liceo Carelmapu, CESFAM Carelmapu y equipo Tuberculosis del Servicio de Salud del Reloncaví y Seremi de Salud de los Lagos



Participación del equipo del CESFAM Carelmapu en apoyo a la Teletón 2022





Reunión con Comisión comunal Salud en Carelmapu



Actividades comunitarias relacionado al aniversario N° 11 CESFAM Carelmapu







1. Premiación concurso Lactancia Materna organizado por el Comité de Lactancia del CESFAM Carelmapu:



2. Diagnóstico Participativo Comunidad Carelmapu:





3. Educación a usuarios en el mes de la Tuberculosis



EQUIPO DE SALUD RURAL



Posta de Salud Rural La Pasada



Posta de Salud Rural Misquihue



Posta de Salud Rural Peñol



Posta de Salud Rural Quenuir



El Equipo de Salud Rural, está bajo la Dependencia administrativa del Departamento de Salud Municipal de Maullín. Conformado en la actualidad por 4 Postas de Salud Rural,

El objetivo principal del equipo de salud es poder entregar equidad en el acceso a la salud a las personas que viven en 4 localidades rurales de la comuna, considerando las mismas canastas de prestaciones de los centros de salud urbanos.

La organización del equipo de salud rural, se divide en 4 sectores principales, los cuales son:

<u>POSTAS DE SALUD RURAL</u>	<u>ESTACIONES MÉDICO RURALES</u>
LA PASADA	LOLCURA
QUENUIR	
PEÑOL	CHUYAQUEN Y CUMBRE DEL BARRO
MISQUIHUE	EL JARDÍN, EL LLOLLE Y EL VOCAL

El equipo está conformado por los siguientes profesionales:

02 médicos	02 trabajadoras sociales
02 odontólogos	02 psicólogos
02 kinesiólogos	01 terapeuta ocupacional
02 enfermeros	01 matrona
01 nutricionista	01 podóloga
06 conductores	02 tripulante de lancha ambulancia
02 TONS	02 administrativos
04 auxiliares de servicio	15 TENS



Se realizaron diferentes talleres en establecimiento educacional de la comuna como en la escuela Los Arces de Olmopulli, Juanita Gallardo de Peñol, Dorila Águila de La Pasada y escuela Hilda Hunquen de Quenuir. Donde se hablaron las siguientes temáticas; alimentación saludable, prevención consumo de tabaco, higiene dental, taller de padre habilidades parentales. Además, se formó grupo de usuarios de salud mental en Quenuir donde trabajaban con terapeuta ocupacional y duplasicosocial.

ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE SALUD RURAL

1. Feria de Salud Rural en Quenuir





2. Feria de Salud Rural en Peñol



CENTRO DE SALUD MAULLÍN



El Centro de Salud Maullín entrega diversas atenciones desde el año 2014-2015 aproximadamente. Actualmente Maullín tiene una población percapitada de 13.040 usuarios, de los cuales 2.500 son atendidos en el Centro de Salud, pertenecientes a distintos sectores de la Comuna.

Este Centro presta diversos servicios debido a la alta demanda de usuarios para recibir prestaciones de salud en el sector de Maullín. Dentro de las prestaciones del centro se encuentran:

- Programa Cardiovascular
- Programa Salud Mental
- Programa Odontológicos
- Programa Dependencia Severa
- Programa Vida Sana
- Programa Adolescente

El centro cuenta con un dispositivo de Laboratorio odontológico, en el que se resuelve el trabajo técnico para la complementación del trabajo del programa odontológico para la comuna de Maullín.



Además de contar con la Unidad UAPO (Unidad de Atención Primaria Oftalmológica), la cual entrega prestaciones a los usuarios de la comuna, realizando rotaciones en los distintos sectores como: Cesfam Carelmapu, Sector Ribera Norte La Pasada, Quenuir y Misquihue. Adicionalmente, se entregan prestaciones en la Estación médica rural del sector de Amortajado, entregando todas las prestaciones del ciclo vital. Actualmente se cuenta con una Dotación de 44 funcionarios adosados al Centro Salud y también distribuidos en Hospital Maullín.

La dotación del Centro de Salud Maullín es la siguiente:

02 médicos	01 podóloga
04 odontólogos	07 TENS
02 enfermeras	04 TONS
01 nutricionista	01 laboratorista dental
01 matrona	01 conductor
02 psicólogas	02 administrativos
01 trabajadora social	01 auxiliar de servicio
03 kinesiólogos	01 terapeuta ocupacional

Actividades realizadas el Centro de Salud Maullín



1. Mes del Corazón, actividad realizada con usuarios Cardiovascular y público en general.



2. Operativo Salud Península Amortajado, acercando la salud a familias de extrema ruralidad marítima.





3. Actividad de Adultos Mayores Chao Agosto y Exámenes Preventivos.





GESTIÓN EN SALUD

El Departamento de Salud tiene la obligación legal del cumplimiento de Metas de Indicadores Sanitarios y de Indicadores de Actividad en Atención Primaria de Salud (IAAPS), además de la cartera de prestaciones de APS entre las que se encuentra la ejecución de Programas de Salud Ministerial que son: - Programa de Salud Sexual y Reproductivo - Programa de la Infancia - Programa del Adolescente - Programa del Adulto - Programa del Adulto Mayor - Programa Odontológico.

4.1 Programa de Salud Infantil

Tiene por objetivo contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.



Objetivo Generales

- 1) Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- 2) Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- 3) Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- 4) Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Controles de niño sano realizados por profesional el año 2022	
Enfermero/a	851 controles
Médico	93 controles
Matrona	23 controles

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS	
Recuperación del Desarrollo Psicomotor desde Riesgo	100% CUMPLIMIENTO
Lactancia Materna Exclusiva hasta el 6xto mes	49% CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO METAS IAAPS	
Realización del Desarrollo Psicomotor en menores de 18 meses	98% CUMPLIMIENTO
Estado nutricional eutrófico	64% CUMPLIMIENTO

4.1.1 Sala de estimulación Cesfam Carelmapu

Su objetivo es apoyar la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, a través de la oferta local de intervenciones adaptadas para una adecuada estimulación del desarrollo a fin de que los niños (as) puedan desplegar al máximo sus potencialidades y capacidades.

Objetivos específicos

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y /o riesgo biopsicosocial en su desarrollo,



a través de atenciones directas.

- Focalizadas de acuerdo con un plan de intervención individualizado para cada niño(a).
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que requieren niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y /o riesgo biopsicosocial en su desarrollo.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños (as) en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas.
-

POBLACIÓN BAJO CONTROL AÑO 2022	CESFAM CARELMAPU	POSTA SALUD RURAL LA PASADA	POSTA SALUD RURAL QUENUIR
INGRESOS	18	13	17
EGRESOS	13	10	15
TALLERES (Motor y Lenguaje)	10 - 10	02	--
TALLERES "NADIE ES PERFECTO"	24	--	--

4.2 Programa de salud adolescente

El objetivo del programa es mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, fortalecer conductas protectoras y potenciar la promoción de la salud para un desarrollo y crecimiento saludable.

Metas	Compromiso 2022	Cumplimiento 2022
Cobertura de control de Salud integral a adolescentes de 10 a 19 años (Meta 15%)	237	266
Talleres grupales (Meta 25%)	16	20
Actividades comunitarias con Consejos Consultivos de Adolescentes (Meta 20%)	4	7
Actividades de promoción realizada por redes sociales (Meta 5%)	8	8
Actividades de promoción en temática de factores protectores psicosociales (Meta 20%)	4	7
Consulta nutricional por mal nutrición por exceso (20% total CESFAM) (Meta 10%)	30	113



Consejerías en Salud sexual y salud Reproductiva (Salud sexual reproductiva, Regulación Fertilidad, VIH-ITS) (20% TOTAL CESFAM) (Meta 20%)	40	205
--	----	-----

ACTIVIDAD	TOTAL
Control de salud integral adolescente de 15 a 19 años	80
Control de salud integral adolescente de 10 a 14 años	186
Consejerías en regulación de fertilidad 10 a 19 años	82
Consejerías en prevención del VIH e ITS de 10 a 19 años	30
Consejerías en salud sexual y reproductiva de 10 a 19 años	93
Consejerías prevención consumo de drogas de 10 a 19 años	28
Consejería en alimentación saludable de 10 a 19 años	74

4.2.1 Talleres y actividades 2022:

- **“Avistamiento de aves en santuario de la naturaleza sector La Pasada”**, participan adolescentes del consejo consultivo, organiza espacio amigable y oficina de medio ambiente.
- **“Limpieza de playas en sector Carelmapu”**, participan adolescentes del Liceo Carelmapu, organiza espacio amigable.
- **“Feria de autocuidado para Adolescentes”**, realizado en sector La Mezana, organiza equipo de espacio amigable.
- **“Charla manejo de residuos domiciliarios”**, realizado por Ingeniera Ambiental Daniela Ruiz, participa el consejo consultivo del Liceo Francisco Vidal Gormaz.
- **“Charla Santuario de la Naturaleza”**, realizada por Camilo Navarro encargado de la Oficina de Medioambiente, participa el consejo consultivo del Liceo Carelmapu
- **“Taller Primeros Auxilios”** realizado por Enfermera Camila Meza en Liceo Carelmapu
- **“Feria de intereses juveniles”** Participación del equipo Espacio Amigable, Organiza Oficina de la juventud, Liceo Carelmapu y Liceo Francisco Vidal Gormaz.
- **“Ciclo Menstrual”** realizado por Matrona Fernanda Candia, para 8°, 6° y 5°
- **“Cambios psicológicos y emocionales del adolescente”**, realizado por psicóloga María Elena Diaz, para 8° y 5° básico de la Esc. Francisco Cortes
- **“Jornada Reanimación Cardiopulmonar”** realizado por Médico del Hospital Maullin Matías Garrido, participan adolescentes del consejo consultivo, en el auditorio de la municipalidad de Maullin,



- **“Azúcar en los Alimentos”** realizado por nutricionista Cristal Guerrero, en liceo de Maullin y liceo de Carelmapu
- **“Derribando mitos de la nutrición”** realizado por nutricionista Cristal Guerrero, en liceo de Maullin y liceo de Carelmapu
- **“Taller métodos anticonceptivos”** realizado por Matrona Fernanda Candia e interna universidad San Sebastián Karla Márquez, para 8vo básico de esc. J.A.N
- **Mitos y realidades de sexualidad”** realizado por Matrona Fernanda Candia e interna universidad Brenda Solar, para 7° y 8° básico de la esc. J.A.N.
- **“Taller Métodos anticonceptivos”** realizado por Matrona Fernanda Candia para 3° medio del Liceo Carelmapu

Actividades del Programa de Salud Adolescente

Consejo consultivo Liceo Francisco Vidal Gormaz



Consejo consultivo Liceo Carelmapu



Taller en Escuela Francisco Cortes Ojeda



Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar para consejo consultivo



Feria de autocuidado para adolescentes, sector La Mezana



Taller de Primeros Auxilios, Liceo Carelmapu



Avistamiento de aves en sector La Pasada.



Feria de intereses juveniles



Talleres en Escuela José Abelardo Núñez



4.3 Programa de salud del adulto

Dentro del programa adulto se engloban los programas específicos de distintos tipos de patologías como cardiovascular, otras crónicas y colaboración con el programa respiratorio, como también la promoción y prevención y la ejecución de los exámenes de medicina preventiva en población entre 20 y 64 años.

- Supervisar y organizar la ejecución de los exámenes de medicina preventiva de la población de la comuna
- Promover estilos de vida saludables
- Mantener bajo control a los pacientes con patologías crónicas que afectan a la población adulta de los diferentes programas específicos: Cardiovascular, Respiratorio, Otras Enfermedades crónicas.
- Mejorar permanentemente la compensación de las distintas patologías



- Aumentar la población bajo control progresivamente para alcanzar coberturas efectivas según la incidencia estimada de las distintas patologías.
- Población PSCV bajo control 2022: 2801

Las metas del programa adulto específicamente corresponden a las tres metas (IAAPS y Sanitarias) del programa cardiovascular, y los exámenes de medicina preventiva del adulto (EMPA).

Compensación efectiva de Hipertensión Arterial año 2022	Cumplimiento 1091
Compensación efectiva de Diabetes tipo II	Cumplimiento 282
Cobertura de evaluación de pie diabético	Cumplimiento 79.39%
Examen de Medicina Preventiva del Adulto	Cumplimiento 902
Controles cardiovasculares 15 a 64 años 2022	
MÉDICO	1161
ENFERMERA	674
NUTRICIONISTA	555

Cantidad de controles (rescates) cardiovasculares totales realizados exclusivamente por enfermeras contratadas a través de PRAPS Cardiovascular.

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
136	159	52	80	427

4.4 Programa de salud de personas mayores

El Programa Nacional de Salud de las Personas Mayores tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de este grupo etario en Chile. Para el cumplimiento de dicho propósito, el Programa desarrolla una serie de acciones de diseño de políticas y planes nacionales, instrumentos normativos y técnicos, coordinación y educación sanitaria para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia funcional.



Población per cápita año 2022 en la comuna de Maullín: 2329 personas de 65 y más años.

<u>Controles y actividades del Programa Personas Mayores</u>	
EMPAM	885
Controles Cardiovasculares a Personas Mayores	2433
Controles de Salud a Personas Mayores	45
Actividades del Mes de las Personas Mayores	05

Actividades del Programa de Salud de Personas Mayores



Actividades del mes del adulto mayor en Peñol, Carelmapu y Quenuir





4.5 Programa de salud de la mujer

Tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

Metas asociadas al programa:

Meta Sanitaria PAP	54.16% cumplimiento
Meta IAAPS Ingreso embarazo precoz	83.92% cumplimiento
Meta IAAPS MAC adolescentes 15-19 años	20% cumplimiento

<u>CONTROLES DE SALUD</u>	
Ingreso a control prenatal	56 ingresos
Controles prenatales	238 controles
Controles preconcepcionales	11 controles
Usuaris bajo control de regulación de fecundidad	875 usuarias
Controles diada	35 controles
Controles ginecológicos	1.053 controles
Controles climaterio	56 controles

4.6 Programa Nacional de Inmunización

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles y está compuesto por un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población, las cuales han sido definidas como bien público. La vacunación es la administración de productos inmuno-biológicos, destinados a lograr la inmunización, que es protección específica frente a enfermedades infecciosas para las cuales existen vacunas. Para lograr la inmunización de la población y controlar el riesgo de brotes epidémicos se requiere vacunar un porcentaje alto de la población, de alrededor 90%, definido como “cobertura técnica”, de acuerdo con la evidencia científica.



Su fin es contribuir a mantener y mejorar la salud de la población y su propósito es disminuir o mantener la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas (inmunoprevenibles) que han sido definidas como problema de salud pública en Chile, en concordancia con recomendaciones internacionales.

El Programa se cumple a través de la producción de 3 componentes:

Componente 1: Personas inmunizadas contra las enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas de acuerdo a normas técnicas, según tipo de vacuna.

Componente 2: Recomendaciones, normas e instructivos de vacunación actualizados y en uso en todos los niveles del programa y personal capacitado para su correcta aplicación.

Componente 3: Programas y campañas de comunicación social educativas a la comunidad realizados.

El PNI comprende 3 tipos de vacunas:

- Vacunas por programa: se administran en forma anual y continua, de acuerdo a especificaciones técnicas y según un calendario de inmunizaciones, a una población objetivo definida, cuantificada según proyecciones de población oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Incluye: tuberculosis, difteria, tos convulsiva, tétanos, poliomielitis, infecciones invasoras por haemophilus Influenzae tipo b, hepatitis B infantil, sarampión, rubéola, parotiditis, infecciones neumocócicas.

- Vacunas por campaña: se administran en tiempos definidos y poblaciones objetivo definidas anualmente según el escenario epidemiológico.

- Vacunas por eventos y condiciones especiales: se administran en mediación de un evento (mordedura de perro, heridas corto-punzantes) o por indicación médica por patología de riesgo. Incluye: vacuna antirrábica, vacuna antitetánica, vacuna hepatitis B del adulto.



CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2022

VACUNACIÓN DEL LACTANTE		
EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
	Hepatitis B	Hepatitis B
2, 4 y 6* meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
	Neumocócica conjugada *Sólo prematuros	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
12 meses	Tres vírica - 1ª dosis	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Meningocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i>
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
18 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
	Hepatitis A	Hepatitis A
	Varicela - 1ª dosis	Varicela
	Fiebre Amarilla**	Fiebre Amarilla
VACUNACIÓN DEL PRE-ESCOLAR		
36 meses	Tres vírica - 2ª dosis	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Varicela - 2ª dosis	Varicela
VACUNACIÓN DEL ESCOLAR		
1º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4º Básico	VPH - 1ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5º Básico	VPH - 2ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
VACUNACIÓN DEL ADULTO		
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Personas mayores de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>

** Esta vacuna se administra exclusivamente en Isla de Pascua.

vacunas.minsal.cl



Avance vacunación Covid-19 hasta febrero 2023, Comuna de Maullín	
Porcentaje avance vacunación esquema completo	94.4%
Población objetivo con mayor cobertura de vacunación es la de 30-39 años	108.8%
Población objetivo con mayor cobertura de vacunación es la de 3-5 años	59,9%
Cobertura dosis de refuerzo (3era dosis)	81,5%
Cobertura 4ta dosis	57.3%
Cobertura 5ta Dosis	7.2%

<u>Vacunación escolar año 2022, Comuna de Maullín</u>	
DTPA 1 era básico	90,2%
DTPA 8vo básico	83,5%
VPH 4to básico	89,1%
VHP 5to básico	93,6%

<u>Vacunación Influenza 2022, Comuna Maullín</u>	
Cobertura total vacuna influenza 2022	85,8%

Actividades de Campaña de Vacunación









4.7 Unidad de atención oftalmológica (UAPO)

“Contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la Red Asistencial, mejorando el acceso, oportunidad y resolutive con calidad técnica, potenciando a la Atención Primaria en sus aspectos, preventivos, asistenciales, pertinencia diagnóstica y de derivación, enmarcado en el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar”, Programa de Resolutive APS, Orientaciones técnico-administrativas 2019, MINSAL.

La UAPO móvil Maullín inició su trabajo en el año 2015 con 44 horas de TMO y 44 horas de TENS, resolviendo la demanda de atención oftalmológica en 3 comunas de la Región de Los Lagos: Maullín, Los Muermos y Fresia, tanto en su sector urbano, como rural; inicialmente a través de operativos que significaban el traslado de equipos y recurso humanos a los Centros de Salud de dicha comunas, pero actualmente cada centro cuenta con un box de atención exclusiva para UAPO con todos los equipos necesarios para realizar evaluaciones refractivas. Durante el año 2016 se incorporó a la cartera de prestaciones de la UAPO las atenciones de fondo de ojo por telemedicina (2000 prestaciones anuales), autorizando desde el SDDR un 2° TMO a 44 horas y un 2° TENS a 44 horas. Contrataciones que se han renovado anualmente desde ese año para dar cumplimiento a la producción solicitada por el convenio. Cabe destacar que esa contratación se autofinancia a través de un ajustado presupuesto ya que actualmente el programa de resolutive solo considera la contratación de 66 horas de tecnólogo médico mención en oftalmología, y 44 horas de técnico en enfermería nivel superior.

<u>Consultas de la Unidad Oftalmológica</u>	
Consultas oftalmólogo UAPO	344
Consultas tecnólogo médico	4200

ATENCIONES DE OFTALMOOGO			
INDICADOR	META	PRODUCCIÓN UAPO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Consulta nueva glaucoma	20	109	545%
Control glaucoma	133	98	73,6%
Otras consultas	140	137	97,8%

ATENCIONES DE TECNOLOGO MÉDICO			
INDICADOR	META	PRODUCCIÓN UAPO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO



Vicio Refracción	1500	1500	100%
Atenciones y procedimientos (VR GES)	700	2439	348,4%
N° Fondos de Ojo	2000	1714	85,7

CARTERA DE SERVICIOS:

- Vicio de refracción, población objetiva desde 15 hasta 64 años.
- Vicio de refracción GES.
- Atención Oftalmológica del paciente Diabético: Fondo de ojo con cámara no midriática registrada por tecnólogo médico en telemedicina e informada por inteligencia artificial o médico oftalmólogo vía remota asincrónica. Fondo de ojo realizado de manera presencial con médico oftalmólogo mediante dilatación pupilar.
- Calificación de urgencia oftalmológica, poco frecuente.
- Detección y tratamiento de patologías oftalmológicas y sistémicas, y derivación oportuna según corresponda.
- Procedimientos oftalmológicos invasivos: dilatación e ífero-ciringación de vía lagrimal.
- Extracción de cuerpo extraño corneal por médico oftalmólogo, poco frecuente.
- Evaluación y tratamiento integral de Glaucoma, en colaboración con Centro de Salud La Colina de la Universidad Austral de Chile.

ATENCIONES DE VICIO DE REFRACCIÓN 15 A 64 AÑOS			
COMUNA	CUPOS	ATENCIONES REALIZADAS	% NSP-NO CITAN
Mauullín	548	445	18,7%
Los Muermos	711	574	19,2%
Fresia	592	483	18,4%

ATENCIONES DE VICIO DE REFRACCIÓN GES			
COMUNA	CUPOS	ATENCIONES REALIZADAS	% NSP-NO CITAN
Mauullín	465	380	18,2%
Los Muermos	392	350	10,7%



Fresia	313	269	14,0%
--------	-----	-----	-------

OTRAS CONSULTAS	
COMUNA	OTRAS CONSULTAS
Mauñín	44
Los Muermos	32
Fresia	22

FONDOS DE OJO PARA USUARIOS DIABETICOS			
COMUNA	CUPOS	ATENCIONES REALIZADAS	% NSP-NO CITAN
Mauñín	1009	733	27,3%
Los Muermos	581	474	18,4%
Fresia	721	518	28,1%

CONSULTAS MÉDICO OFTALMOLOGO			
COMUNA	CUPOS	ATENCIONES REALIZADAS	% NSP-NO CITAN
Mauñín	217	160	26,2%
Los Muermos	143	126	11,8%
Fresia	69	58	15,9%

POBLACIÓN CRÓNICA CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA		
COMUNA	GLAUCOMA EN CONTROL	PACIENTES EN RAYEN POR SOSPECHA GLAUCOMA
Mauñín	71	72
Los Muermos	106	30
Fresia	73	87



Actividades de la Unidad de atención primaria oftalmológica



4.8 Programa de Promoción de Salud

El objetivo del trienio es Mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de los planes trienales habilitando y optimizando entornos saludables

Objetivos específicos a nivel local

- Elaborar regulaciones locales saludables para acceder y/o incentivar el acceso a entornos saludables.
- Habilitación de espacios públicos existentes para incentivar el transporte activo en entorno educacional.
- Habilitar nuevos espacios para mejorar el acceso a la alimentación saludable, a actividades de educación para la salud en entorno comunal.
- Entregar información para motivar y sensibilizar sobre promoción de la salud. Además de generar un espacio de participación comunitaria.
- Dar a conocer la campaña sobre los temas de promoción de la salud y generar recordación al público objetivo.
- Entregar conocimientos sobre huertos e invernaderos para aumentar la disponibilidad de alimentación saludable.

Ejes estratégicos para abordar:

- Políticas y regulaciones sobre entornos saludables.
- Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable.
- Participación comunitaria para el empoderamiento en salud.
- Comunicación social.
- Educación para la salud.



Actividades del Programa de Promoción de Salud:

1. Feria de Salud Rural



2. Concurso a la mejor frutilla



4.9 Programa de Rehabilitación (RHB) en Base Comunitaria”

El programa RHB tiene por objetivo aumentar la cobertura de prestaciones para la rehabilitación, favoreciendo la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la red de Atención Primaria.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y con base en el modelo de salud familiar.
2. Asumir progresivamente la atención integral de las personas que presentan dificultades en el funcionamiento, apoyar el manejo terapéutico de las personas y sus familias, en el contexto comunitario.
3. Desarrollar y/o coordinarse con programas de promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del curso de la vida con objetivos de mantención o retardo de procesos que puedan llevar a la discapacidad.
4. Desarrollar estrategias para el trabajo de cuidadores de personas con dependencia atendidas en el programa, para que logren competencias en el cuidado de su paciente y disminuyan la sobrecarga instalando medidas de autocuidado.
5. Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de los profesionales de rehabilitación, con el fin de resolver las necesidades de los usuarios con síndromes dolorosos de origen osteomuscular y evitar las derivaciones a especialistas.
6. Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para el logro de la participación en comunidad (inclusión social) de las personas con discapacidad.



<u>METAS AÑO 2022</u>	
Participación en comunidad (inclusión social)	269 logran participación en la comunidad, es decir, un 85,9%.
Personas con diagnóstico neurológico que tiene continuidad en red de atención	86 lo hicieron con un diagnóstico neurológico, correspondiente al 27,4%.
Egresos posteriores al cumplimiento del plan de tratamiento	186 lograron ser dadas de altas posterior al cumplimiento de su plan de tratamiento, lo cual, corresponde al 59,4%
El total de personas ingresadas a la sala de RHB es de 313	Correspondiente al 67,1%

Visitas domiciliarias por parte de la Dupla de RHB

La dupla de RHB realiza visitas domiciliarias (VD) de lunes a viernes en el bloque de las 12:00 a aquellos usuarios que por motivos físicos no pueden asistir a la sala RHB. En el año 2022 se realizan un total de 280 VD.

Tramite de credenciales de discapacidad

Durante el año 2022 se tramitaron un total de 30 credenciales de discapacidad. Este proceso fue guiado en su totalidad por las trabajadoras sociales del CESFAM Carelmapu, quienes orientaban a los usuarios, además de gestionar los documentos necesarios para obtener la credencial.





4.10 Programa Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa

El Programa de atención domiciliaria constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ser ejecutada el año 2006 en los establecimientos de atención primaria de salud, desde esa fecha hasta el año 2022



contamos con una población de 78 usuarios ingresados al programa atención domiciliaria, de diversos sectores de la Comuna, siendo un 97% que reciben estipendio, ayuda monetaria para los cuidadores.

En la actualidad se cuenta con tres equipos de salud: Centro Salud Maullín, Equipo Rural y Cesfam Carelmapu donde se entregan las prestaciones de atención en Domicilio.

Equipos Multidisplinaris conformados por: Médico, Enfermera, Nutricionista, kinesióloga/o, odontólogos, TENS, Trabajadora Social, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional y Atenciones de Podóloga.

Objetivo: Entregar una Atención de salud Integral a la persona con dependencia severa, cuidador/a y familia en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidador y su familia en coordinación con red de salud primaria e intersectorial.

- Entregar a cuidadores y familia, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la persona con dependencia severa.

Evaluar, prevenir e intervenir la sobrecarga del cuidador.

Realizar plan de Cuidados tanto al usuario como el cuidador.

Durante el año 2022 se entregaron las siguientes prestaciones en domicilio.

N° visitas realizadas	Año 2022
Visitas domiciliarias a usuarios Dependencia Severa	263
Visitas domiciliarias con fines de tratamiento en domicilio	886
Visitas a personas con Dependencia Severa con otros fines	70
Visitas odontológicas en domicilio	23
Visitas Anuales	1242



Actividades del Programa Dependencia Severa

1. Talleres de Cuidadores con Dependencia Severa_



2. Taller temática Sobrecarga Cuidador y Estrategias de Autocuidado



3. Taller Realizado con Red Comunal de Hospital Maullín



4.11 PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS

Programa orientado a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requiren- te de cuidados paliativos no oncológicos, con enfoque multidisciplinario, centrado en la persona y su familia y/o cuidador. Considera que la persona tenga una condición de salud terminal o grave para ser incorporado a las prestaciones de este programa.

Objetivo general:

- Abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los cuidados paliativos, en los establecimientos de APS.

Objetivos específicos:

- Pesquisar y diagnosticar a las personas que requieren de cuidados paliativos no oncológicos en APS.
- Realizar una evaluación y plan integral consensuado de las personas que ingresan a cuidados paliativos desde APS o los derivados desde nivel hospitalario con participación de cuidador/a y familia



- Coordinar el tránsito y seguimiento de estos pacientes a lo largo de la red asistencial, en conjunto con los otros niveles de atención

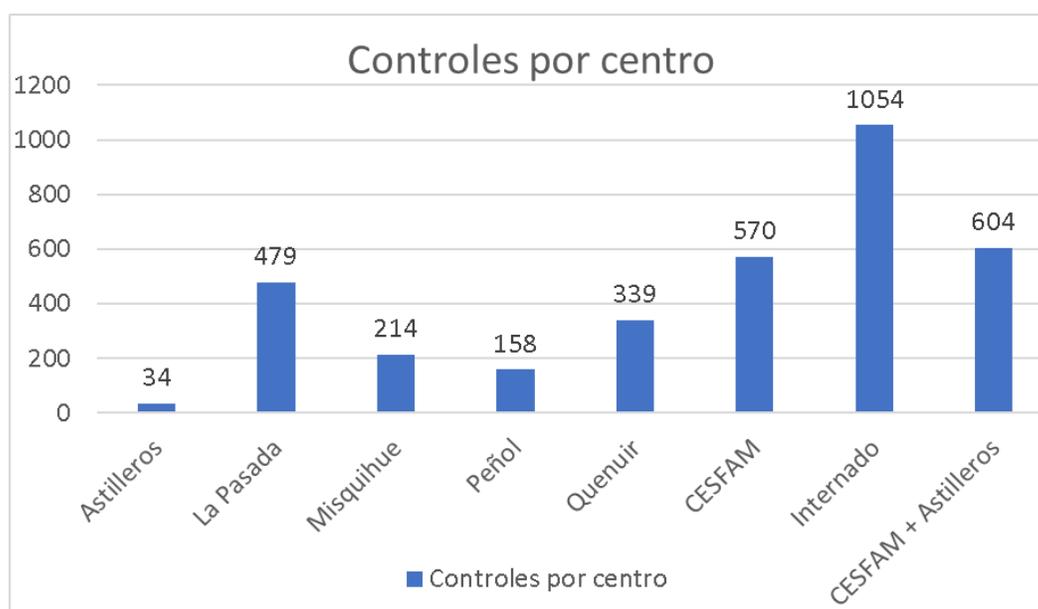
Actualmente el Departamento de Salud Municipal entrega atención del programa de Cuidados Paliativos Universales a 05 usuarios.

4.12 Programa de salud mental

El programa de salud mental consiste en la promoción, prevención, detección, seguimiento y tratamiento, tanto de patologías de salud mental como de cuadros predisponentes y situaciones de vulneración de derecho que puedan contribuir a un mal desarrollo del individuo en el medio que se desarrolla habitualmente, idealmente con un enfoque en las determinantes sociales de salud.

El objetivo del programa es contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.

POBLACIÓN BAJO CONTROL PROGRAMA SALUD MENTAL			
<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
271	371	443	625



Consultorías infanto juveniles

4 consultorías infantojuveniles realizadas el año 2022, se atendieron de forma integral a 6 usuarias.

Consultorías adulto

Se realizaron consultorías todos los meses del año, una tarde al mes, en la mayoría se presentaron 2 usuarios por consultoría (Datos estadísticos no calzan con cantidad de visitas realizadas)

Actividades Programa Salud Mental

Evento corrida salud mental





1. Evento en colegio, prevención consumo de drogas



4.13 Programa Elige Vida Sana

El programa Elige Vida Sana es una estrategia que se enfoca en disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles, a través de la modificación de factores de riesgo de los estilos de vida en el ámbito nutricional y de actividad física, que se encuentran directamente relacionados con la prevención de las ENT. Junto con lo anterior, se subraya la importancia de intervenir en conjunto



con el Programa de Salud Cardiovascular en los factores de riesgo con un enfoque comunitario e interdisciplinario que también cuente con estrategias de derivación de aquellos familiares de usuarios que ya tienen el desarrollo de una enfermedad no transmisible.

El ministerio de salud asigna a la municipalidad la suma anual y única de \$ 17.267.043.- para alcanzar el propósito de cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa ELIGE VIDA SANA.

Los usuarios que pueden ingresar a este programa son Lactantes, niños y niñas, adolescentes, adultos de 20 a 64 años que al menos cumplan con uno de estos criterios:

- Personas con perímetro de cintura aumentado.
- Personas con Sobrepeso u Obesidad
- Mujeres embarazadas y Post- parto hasta el 8vo mes.
- Menores de 15 años con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II.

Objetivo general

Disminuir los principales factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares (dieta inadecuada, sobrepeso, obesidad y mala condición física) en lactantes, niños, niñas, adolescentes, adultos, embarazadas y mujeres post parto, de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA”.

Objetivos específicos

1.- Mejorar condición nutricional.

2.- Mejorar condición física.



Distribución de cupos año 2022

Rango de edad de los beneficiarios	Cupos asignados	Cantidad de usuarios ingresados hasta 31 de diciembre 2022.
Niños, niñas de 6 meses a 5 años	25	19 usuarios
Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años	35	24 usuarios
Adultos de 20 hasta 64 años	35	38 usuarios
Embarazadas y mujeres post-parto hasta el 8vo mes	5	3 usuarias
Total	100 cupos	84 usuarios ingresados

En el año 2022 se logró un cumplimiento de un 83% con respecto a los indicadores evaluados al corte del 31 de diciembre.



ACTIVIDADES PROGRAMA ELIGE VIDA SANA







4.14 Programa Imágenes Diagnosticas 2022

El objetivo es implementar, otorgar y generar las actividades necesarias para entregar las Prestaciones que corresponden a la Atención Primaria señaladas en el Programa Imágenes Diagnósticas (Ecotomografías Abdominales, Mamografías, eco mamarias) a usuarios inscritos en los establecimientos de salud Municipal de nuestra Comuna de Maullín.

a) Ecotomografía Abdominal: Tiene como objetivo principal la detección precoz y oportuna de Patología Biliar y Cáncer de vesícula.



Ecotomografía Abdominal	N° de actividades o Meta	Realizado
35- 49 años	100	32
Otras edades	100	165

*Nota: Al no existir Lista de Espera suficiente en grupo etáreo 35 – 49 años, éstas se cubren con Lista de Espera existente de ecotomografías abdominales de otras edades.

b) Ecotomografía de Mamas: Orientado a mujeres de 35 – 69 años y otras edades con factores de riesgo, según indicación médica y que tiene por finalidad la detección precoz y oportuna del cáncer de mamas en etapas in situ I y II.

Ecotomografía mamaria	N° de actividades o Meta	Realizado
35- 49 años y otras edades de riesgo	110	111

c) Mamografías: Orientado principalmente a mujeres de 50 – 69 años y otras edades de riesgo según indicación médica y que tiene por finalidad la detección precoz y oportuna del cáncer de mamas en etapas in situ I y II.

Mamografías	N° de actividades o Meta	Realizado
50 – 69 años	318	293
Otras edades	123	135
Proyección Complem. BI-RADS 0	55	10

Nota: En el caso de Proyección complementaria depende del profesional a cargo de toma de examen si es necesario realizar este examen adicional a la mamografía. Los exámenes fueron realizados de acuerdo a Lista de Espera existente en sistema Rayen, derivaciones realizadas por parte de los profesionales del área de Salud.



PROGRAMA REESOLUTIVIDAD EN APS:

a) Exámen Endoscopias Digestivas Altas: Dirigida a personas de 15 años y más; Destinadas a erradicar la infección por *Helicobacter pylori* cuando se asocie a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica.

La canasta integral incluye; examen endoscópicodigestivo alto con biopsia y test de ureasa.

Endoscopias Digestivas Altas	N° de actividades o Meta	Realizado
15 años y más	25	25

b) Otorrinolaringología: está orientado al diagnóstico y tratamiento de la Hipoacusia (<65 años), Síndrome Vertiginoso epistaxis, Otitis aguda y crónica (personas de 15 años y más). Se podrá incluir a otras personas de otras edades si existe el requerimiento local que lo amerite:

Canasta Integral incluye; consulta médica (con diagnóstico de Hipoacusia, Otitis, Síndrome vertiginoso), audiometría y entrega de audífonos cuando corresponda y a lo menos un control de seguimiento a los pacientes beneficiarios de audífonos. En el caso de Síndrome vertiginoso y Otitis se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente, según indicación de otorrinolaringólogo.

Otorrinolaringología	N° de actividades o Meta	Realizado
15 años y más	30	30

*Nota: Durante el año 2022 se hizo entrega de 12 audífonos a usuarios menores de 65 años.





3.15 Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de programas SENAME

En el mes de octubre del 2021 el Departamento de Salud Municipal da partida a este PRAPS, donde en sus inicios se realiza un catastro a nivel comunal para obtener información respecto a cuantos niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se encontraban vinculados a algún dispositivo de la red “SENAME” y “MEJOR NIÑEZ”

La vinculación APS- SENAME consiste en garantizar la entrega de prestaciones básicas y de salud mental del nivel primario de salud a los NNAJ que participan en programas la red SENAME/ MEJOR NIÑEZ, las cuales se encuentran contenidas en el Plan de Salud Familiar. Cabe señalar que la vinculación APS-SENAME es una estrategia nacional, para todos los establecimientos de la red primaria (CESFAM, CECOSF, postas de salud rural, consultorios urbanos y rurales).

Este programa tiene por objetivo entregar lineamientos de acción a los equipos de APS que permita identificar a los NNAJ que participan en programas residenciales, ambulatorios y de justicia juvenil; con el fin de asegurar el acceso a una atención integral de salud, de manera oportuna, continua y con una mirada inclusiva e integradora.

Los tres ejes de acción del Acuerdo Nacional por la Infancia son:

- Protección universal para promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes,



potenciando factores protectores.

- Protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos para promover el máximo desarrollo de sus capacidades.
- Protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Prestaciones	Actividades
Población infantil en control	22
Población en control de salud integral adolescente	33
Población en control de salud mental	27
Población en control con método de regulación fecundidad	17
Gestantes en control con riesgo psicosocial	0

En síntesis, el 79.7 % de la población vinculada a los dispositivos ambulatorios de la red MEJOR NIÑEZ en el año 2022 tienen su control vigente. Esto se pudo llevar a cabo a través de coordinaciones locales con sector salud y trabajo intersectorial con programas ambulatorios. Cabe señalar, que la población total corresponde a NNA atendidos en APS.

4.16 Programa Especial de Salud y Pueblos indígenas

El Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas es un Programa de Prestaciones Institucionales (PPI) y su continuidad está garantizada en la Ley de Presupuesto, Partida 16, Glosa 05. Desde la División de Atención Primaria de Salud (DIVAP) – Subsecretaría de Redes Asistenciales, se entregan los lineamientos ministeriales, programáticos y financieros para su ejecución en los 29 Servicios de Salud del país, promoviendo acciones de coordinación con los equipos gestores para abordar en conjunto con los pueblos indígenas y el Sector Salud, la generación de estrategias metodológicas, proveer servicios de salud integrales y culturalmente apropiados a la realidad regional y local. Por otro lado, considerando que los procesos de gestión del programa en los Servicios de Salud implican la realización de actos administrativos, como la transferencia de recursos financieros, se debe garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad de la administración pública en estas materias.

Su objetivo es desarrollar procesos de mejora continua en la atención de salud de los pueblos indígenas basados en la implementación de un modelo de salud intercultural en la red pública destinados a



mejorar la pertinencia cultural de las intervenciones de salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Reforzar estrategias de acceso, equidad y oportunidad en la atención destinadas a lograr una mejoría de la condición de salud de los pueblos indígenas, asegurando la identificación de la variable indígena en los registros de información en salud.

b) Impulsar la transversalización del enfoque intercultural en los programas asistenciales y otorgar atención de salud con pertinencia cultural conforme a modelos de salud interculturales establecidos.

c) Promover actividades de promoción y prevención de la salud con enfoque intercultural de pueblos indígenas.

d) Apoyar las acciones de los sistemas de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante el desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación. e) Garantizar la participación de los pueblos indígenas mediante la formalización de instancias de participación de los establecimientos de salud en coordinación con otros actores institucionales públicos, especialmente Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

f) Apoyo a la gestión del Plan de Reparación Indígena en Derechos Humanos derivada de los Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de los Acuerdos de Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



Actividades del Programa PESPI

1. Nütexamen Quilacahuian, ruca de la machi que realiza atenciones a usuarios de la comuna de Maullín.



2. Atención de salud intercultural por Machi

Atención con Machi en su territorio de Quilacahuin comuna de San Pablo, mediante entrega del pewuto para posterior diagnóstico de Machi y entrega de lawuen para el tratamiento dependiendo de las necesidades de la persona.

El lawuen (remedio mapuche) es trasladado desde Quilacahuin a la comuna de Maullín y entregado a los pacientes por la Facilitadora Intercultural, junto a las indicaciones de la Machi.

Se realizan 58 atenciones durante el periodo de agosto a diciembre del año 2022
Entrevistas a pacientes: Se realiza entrevista a 32 personas de las cuales 28 accedieron a atenciones de salud intercultural.



Acompañamiento espiritual mapuche y orientar a los pacientes en el acceso a distintas prestaciones de salud del CESFAM a usuarios.



3. **Trafkintü:** ceremonia mapuche, consiste en realizar intercambios de bienes y conocimiento (ki-mun) entre personas y comunidades, especialmente de productos que entrega la madre tierra (ñuke mapu), tales como semillas, animales, frutas, artesanías y alimentos.





4. Nütخان de reconocimiento lawen (hiervas medicinales) en sendero y Kümiyall (comida Mapuche)





5. Taller de telar mapuches para miembros de comunidades y usuarios de CESFAM Carelmapu.



4.17 Traslado diálisis

La enfermedad renal crónica (ERC), es un problema de salud grave que impacta en forma muy significativa a las personas afectadas, su familia, la sociedad y los servicios de salud. Frecuentemente, se asocia a otras enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y enfermedad del corazón. La Insuficiencia renal crónica (IRC) terminal, es la última etapa irreversible en la historia natural de la ERC, por ende, se requiere de la terapia de sustitución renal (diálisis o trasplante), para las personas con IRC terminal, la cual está incorporada en el listado de condiciones con garantías explícitas de salud (GES) desde 2005. La diálisis es una prestación de salud a nivel secundario, sin embargo, no cubre los gastos asociados a traslados. Por ello, el Departamento de Salud entrega un beneficio de traslado, ya que, la comuna de Maullín no cuenta con centro de diálisis, por lo cual los usuarios que requieren esta prestación de salud de nivel secundario deben trasladarse hacia la comuna de Puerto Montt. Por otra parte y considerando las características geográficas y económicas de la comuna es necesario entender que los usuarios no poseen los recursos económicos suficientes para acceder a estos servicios, por lo que desde el año 2008, el Departamento de Salud coordina y dispone de vehículos para el transporte de usuarios desde diferentes sectores de nuestra comuna como es Quenuir con móvil exclusivo, Carelmapu, Misquihue, Chuyaquen, Maullín y Amortajado por nombrar



algunos. En la actualidad son aproximadamente 18 usuarios los beneficiarios de dicho traslado

Móvil Maullín	13 usuarios
Móvil Quenuir	05 usuarios

4.18 Farmacia popular

El proyecto Farmacia Popular comienza en el año 2016 y consiste en que los municipios y en especial los Departamentos de Salud, posean la capacidad de gestionar la compra de medicamentos (intermediación) y luego ofrecer este producto al precio que se gestiona con las farmacéuticas, traspasando el gasto operacional que esto conlleva como una ayuda social para todos quienes vivan, trabajen o estudien en la comuna de Maullín.

4.18.1 Pacientes inscritos 2022:

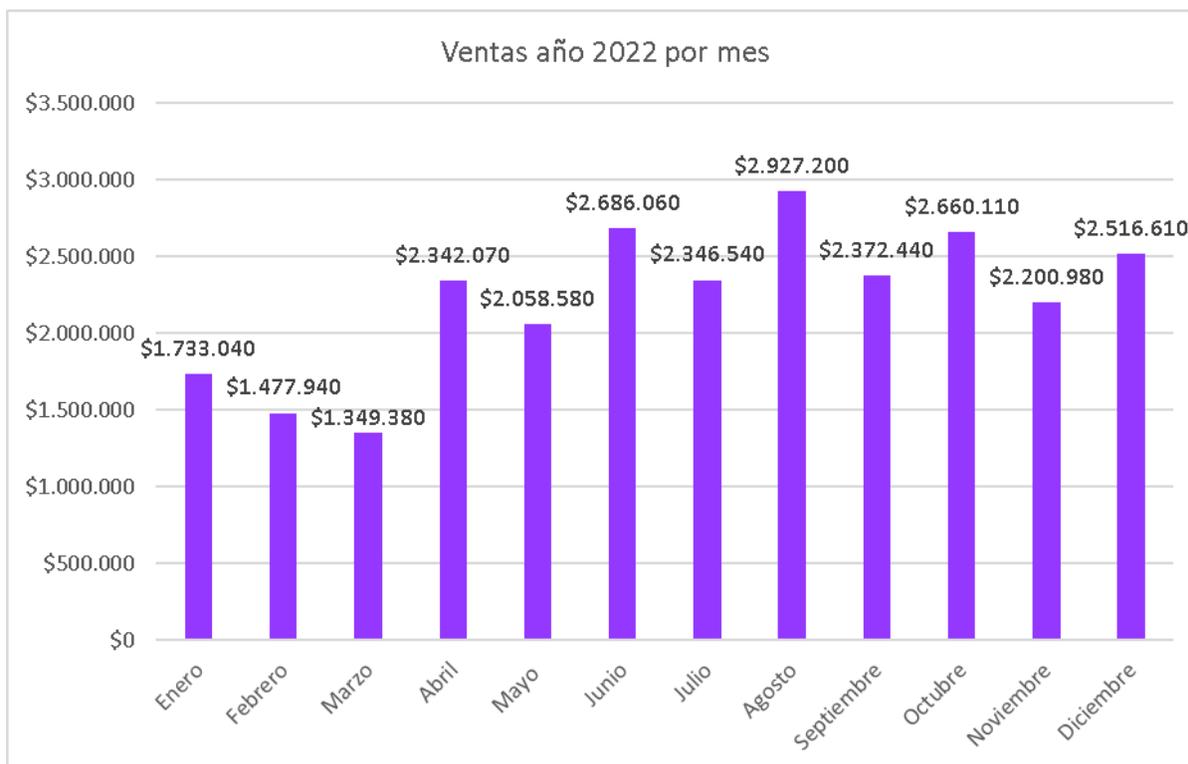
Mes	Inscritos nuevos
Enero	45
Febrero	56
Marzo	29
Abril	29
Mayo	24
Junio	22
Julio	20
Agosto	38
Septiembre	27
Octubre	33
Noviembre	19
Diciembre	15
TOTAL	357

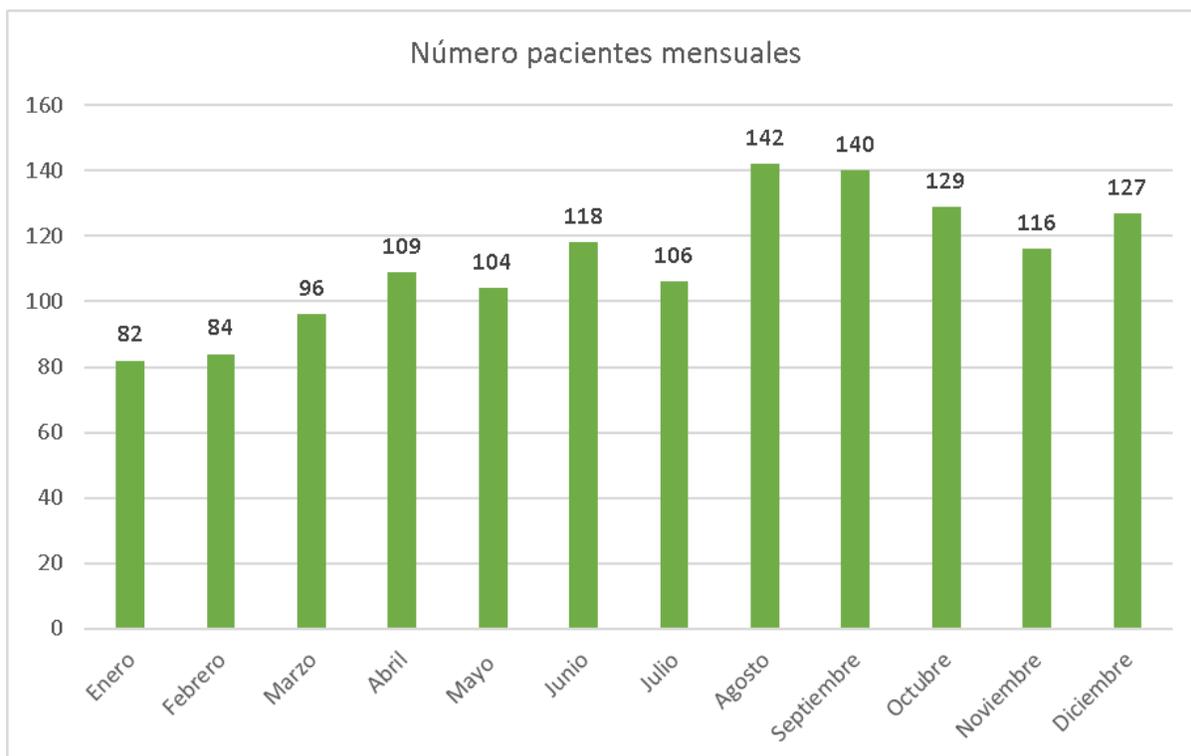
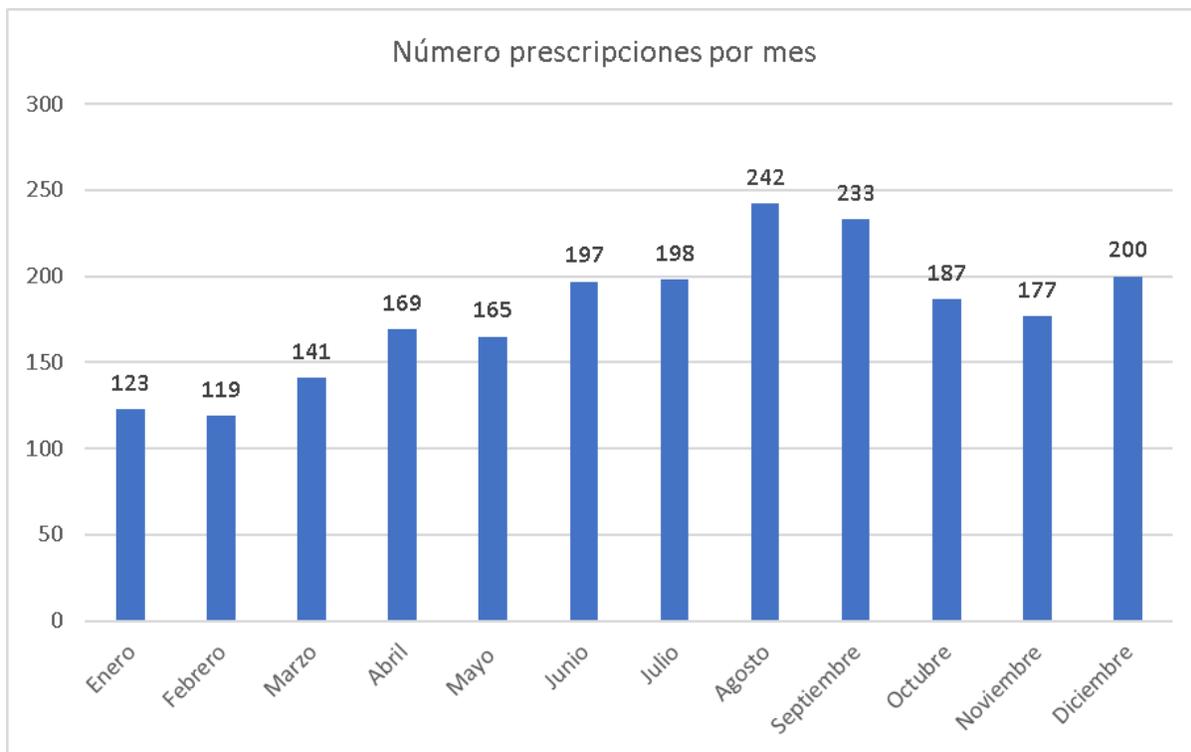


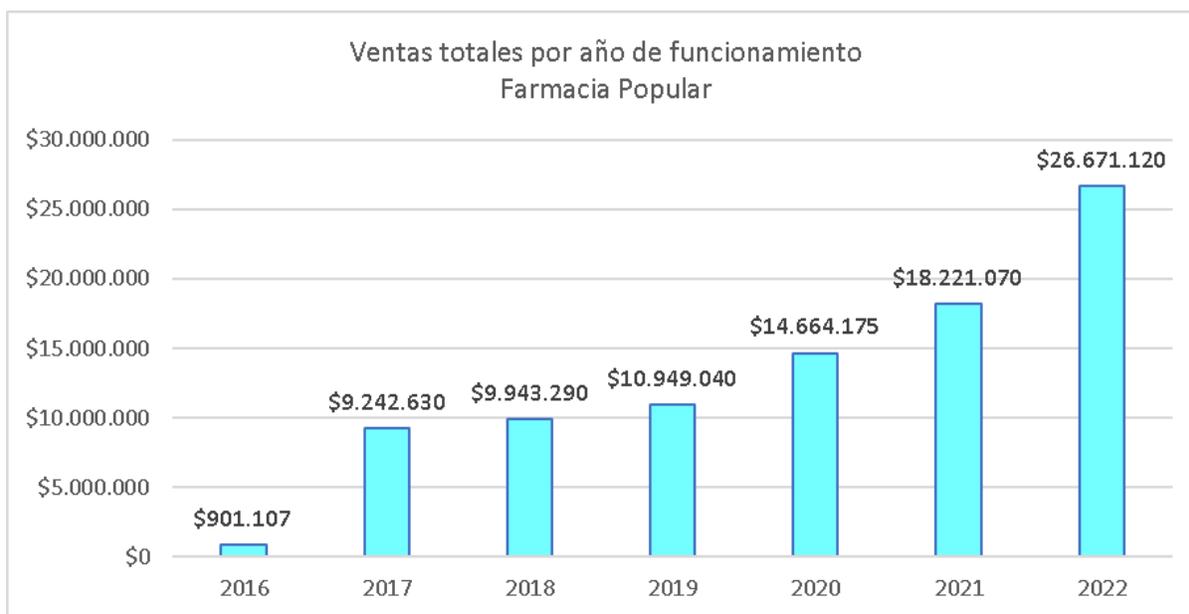
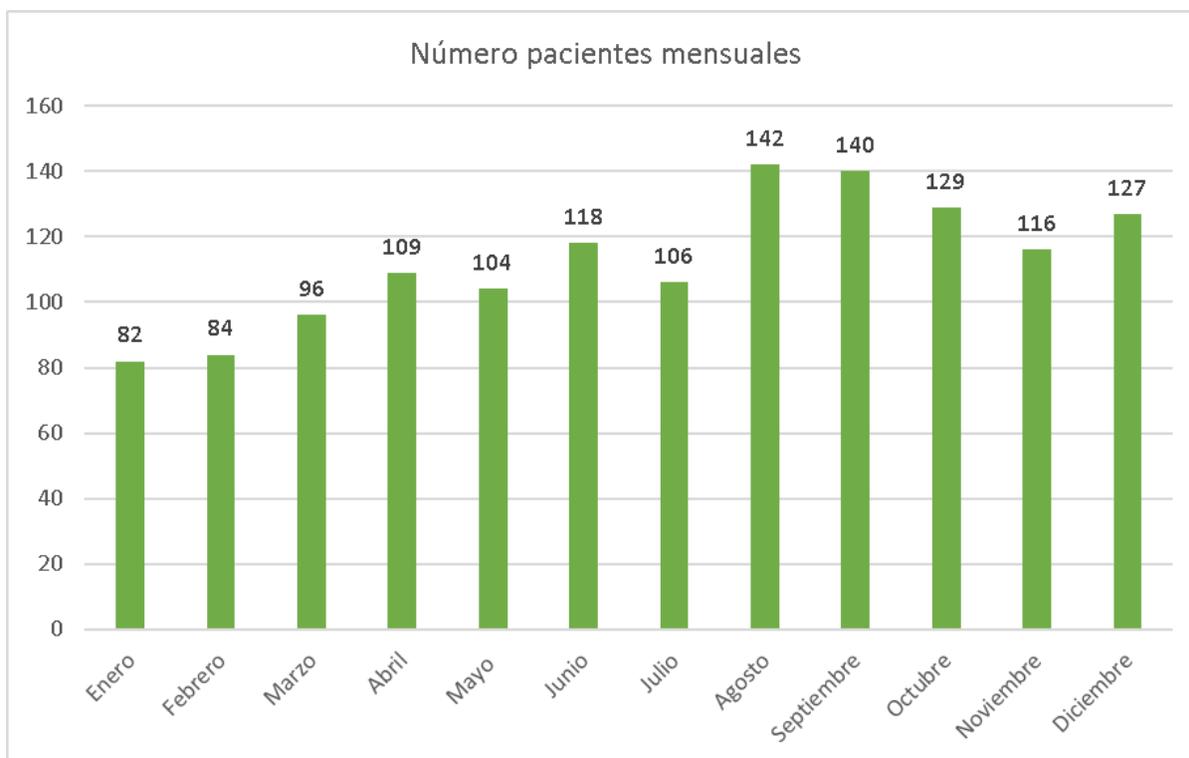
Durante el año 2022 se pudieron concretar 3 solicitudes de adquisición:

- **Licitación 4090-6-LE22** por 49 productos diferentes.
- **Licitación 4090-23-LE22** por 38 productos diferentes.
- **Licitación 4090-33-LE22** por 36 productos diferentes.

Nº licitación	Fecha solicitud	Fecha adjudicación	Precio + IVA
LICITACION 4090-6-LE22	09-02-22	01-04-22	\$6.501.409
LICITACION 4090-23-LE22	27-04-22	31-05-22	\$3.777.388
LICITACION 4090-33-LE22	13-07-22	17-08-22	\$3.882.765
To			\$14.161.563







4.19 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

El programa corresponde a una intervención promocional y preventiva para las personas de 60 años y más mediante el trabajo de una red de equipos profesionales que intervienen a las personas mayores, sus comunidades y el trabajo intersectorial, abordando diferentes aspectos involucrados en la condi-



ción funcional de las personas mayores como son la práctica de actividad física, prevención de caídas, estimulación cognitiva, habilidades de autocuidado y estilos de vida saludable, mejorando la capacidad individual, organizacional e intersectorial para enfrentar el envejecimiento y la vejez, considerando las características de cada localidad donde se implementa.

Su objetivo es mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud. Objetivos específicos:

- Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento.
- Capacitar a Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores.
- Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el fomento del envejecimiento activo y positivo.

Cumplimiento año 2022 Maullín: 273 Ingresos (51%).

Usuarios Bajo control: 273

Número de talleres: Total año = 518

Capacitaciones Líderes Comunitarios del programa: 5 sesiones. Mes diciembre 2022



Actividades Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

1. Taller estimulación cognitiva/motora, autocuidado y estilos de vida saludable y actividades comunitarias.







4.20 Programa Migrantes

El marco normativo chileno garantiza a los extranjeros en situación migratorio regular acceso a la atención de salud en iguales condiciones que los nacionales. Los refugiados tienen cobertura total y directa al sistema de salud, por convenio especial entre el seguro público de salud FONASA y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En el marco de otras normativas ministeriales y convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se asegura la atención de salud a niños, niñas y adolescentes y a mujeres embarazadas no importando su situación migratoria, así mismo la obligación de entregar bienes públicos de salud a esta población que son de acceso universal y que van en protección de toda la población.

El objetivo del programa es desarrollar estrategias dentro del modelo de atención que permitan superar las barreras de acceso a la atención, promoción y prevención de la salud que afecta a la población inmigrante, en especial la no regulada, incluye difusión de derechos y deberes de los inmigrantes, mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos, instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención.

Población identificada.

28 personas migrantes registradas en Centro de Salud Familiar de Carelmapu.

04 personas migrantes registradas en Centro de Salud Maullín.

Nacionalidades de la población identificada.

Paraguayos 10 personas

Venezolanos 19 personas

Argentinos 4 personas

4.21 Programa Salud Oral del Estudiante – Módulo Dental

“Se entenderá por “Módulo Dental” a la unidad física y administrativa que comprende clínicas fijas o móviles, en la que se desarrollará el Programa de Salud Oral JUNAEB, en sus componentes clínicos, educativo y promocional, descritas en el Manual de Procedimientos de Atención en los Módulos Dentales”.

El Programa de Salud Oral contribuye a mejorar la Salud Bucal de los escolares de enseñanza prebásica y básica de alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de un modelo de atención integral con énfasis en actividades preventivas, promocionales y educativas como eje, manteniendo a la población beneficiaria bajo control. Y tiene por objetivo mejorar la salud bucal de los y las estudiantes de enseñanza parvularia y básica de establecimientos municipales y particulares subvencionados que



se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, a través de un modelo de atención odontológico integral que incluye acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.

Escuelas Adscritas al programa en la Comuna de Maullín:

- Francisco Cortes Ojeda
- José Abelardo Núñez
- Encarnación Olivares
- Dorila Águila Aguilar
- Escuela Nelson Aguilar
- Los Arces
- Juanita Gallardo
- Hilda Hunquen
- Pablo Neruda
- Pensylvania

Atenciones	Cursos que se pueden atender en el Módulo Dental
Ingresos	Pre-Kínder a 8º Básico.
Controles	Kínder a 8º Básico.
Urgencias	Pre-Kínder a 8º Básico.
Radiografías	Pre-Kínder a 8º Básico (asociados a Ingresos, Controles y Urgencias).

4.22 Piloto Úlcera Venosa

Actualmente en la red de atención del Servicio de Salud del Reloncaví, no existen prestaciones para el manejo de las curaciones por úlceras venosas, como mejora, el Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Nacional de Heridas ha impulsado el Piloto de Úlceras Venosas en APS. Con esta estrategia se pretende dar inicio a una atención más cercana a los usuarios y además mejorar tanto el acceso



como la respuesta a este problema de salud.

Dicho programa tiene por objetivo entregar prestaciones de calidad a usuarios con lesiones de úlcera venosa, en atención primaria de salud, con los insumos óptimos para dar tratamiento a las mismas y con personal capacitado.

- a) Población objetiva: Usuarios con Úlcera Venosa pertenecientes a población percápita de la comuna Maullín.
- b) Población bajo control: Durante el año 2022 contábamos con un total de 3 usuarios, de los cuales 2 de ellos fueron dados de alta.
- c) Presupuesto año 2022:

El Piloto implementado no cuenta con un monto monetario asociado, sino más bien con la entrega de insumos adquiridos y despachados por el SSSD acorde a la disponibilidad y requerimiento realizado por Encargada de Curaciones Avanzadas del Desam.



1. Recepción de insumos



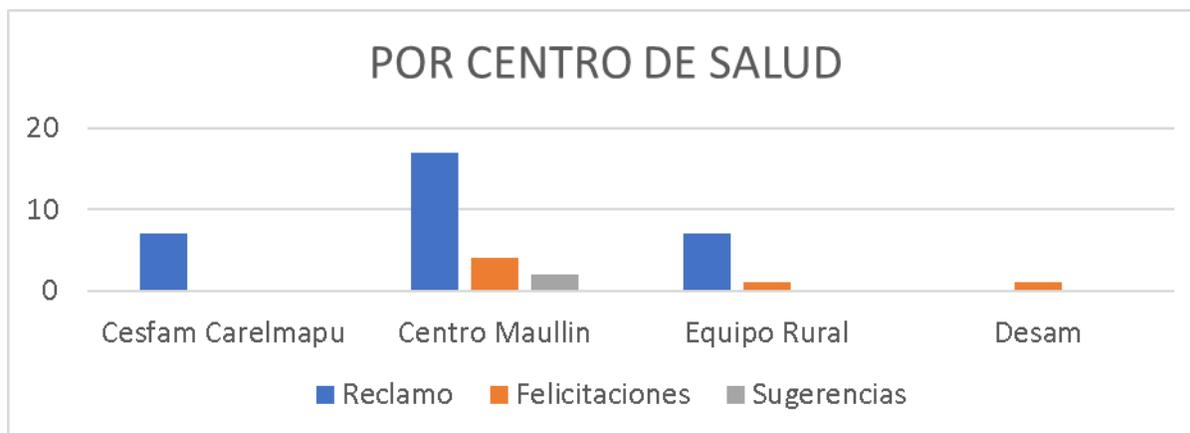
4.24 OFICINA INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

La (OIRS) es un espacio de participación ciudadana y una vía de comunicación con el establecimiento de salud, facilitando el acceso a la información sobre el funcionamiento y atención en las prestaciones de salud.

Su finalidad es garantizar el derecho de los ciudadanos a informarse, sugerir, reclamar y/o felicitar, acerca de las diversas materias en salud, retroalimentando la gestión de las reparticiones públicas.

Objetivos de la OIRS.

- a. Facilitar el acceso a la información sobre el funcionamiento y servicios otorgados por el sistema público.
- b. Entregar atención oportuna, clara, transparente y de calidad a todas las personas.
- c. Recibir y gestionar todos los requerimientos ciudadanos, con el propósito de mejorar la gestión y funcionamiento de la institución.



4.25 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reuniones Consejo de Salud









4.26 PROGRAMA SALUDABLEMENTE DESAM MAULLÍN

El trabajo en salud incluye una serie de características que impactan la Salud Mental del personal, entre ellas una labor con una naturaleza emocionalmente desgastante, sufrimiento en el trabajo, tanto por la exposición al sufrimiento humano como también a la carga psíquica asociada a la presión de la tarea (Silva, 2016). También es característico que el personal de salud requiera apoyo de su jefatura, se genere una mirada hacia el reconocimiento en el trabajo, y estilos de liderazgos como un factor relevante a considerar cuando se desarrolla la labor en este contexto.

Por otra parte, como características del trabajo en salud se presenta la cultura del sacrificio como una forma de reconocer y analizar las distintas estrategias defensivas individuales y colectivas, así como también la metáfora de la guerra y la figura del héroe (Ansoleaga et al, 2020).

Teniendo dicho programa el objetivo de proteger la Salud Mental del personal de APS perteneciente a la red integrada del Servicio de Salud del Reloncaví (SSDR) a corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la gestión de riesgo psicosocial en APS del SSDR.
- Conocer la situación actual del personal de salud, intervenir y gestionar las necesidades de salud mental de los funcionarios de salud de APS del Servicio de Salud del Reloncaví a corto, mediano y largo plazo.
- Guiar y acompañar en la elaboración de planes locales en Salud Mental del Personal de Salud.
- Orientar y facilitar implementación de estrategias de cuidado en Salud Mental Laboral.
- Prevenir efectos secundarios en la Salud Mental de los funcionarios de salud de APS del SSDR, reduciendo su impacto a largo plazo.
- Articular y activar prestaciones del Organismo Administrador de la Ley 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Difundir estrategias de apoyo a personal de salud emanados por Ministerio de Salud (PASMET, Hospital Digital).
- Instalar capacidades en gestión de cuidado a nivel individual, grupal y organizacional de los funcionarios de salud de APS del SSDR, de manera permanentemente.



- Establecer conexión y comunicación permanente con actores del sector e inter-sector.
- Sensibilizar acerca de la Salud Mental Laboral.
- Recoger experiencias, potenciar buenas prácticas y prepararse para la siguiente emergencia/ crisis.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Unidad de Personal

Esta unidad tiene entre sus funciones principales, velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias que los rigen (ley N° 19.378 y supletoriamente ley N°18.883). Así mismo, es el responsable de la gestión de los recursos humanos del Departamento de Salud Municipal, estando a su cargo una serie de procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcionaria. Así también, la definición de perfiles de cargo, selección y proceso de contratación. El estudio de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, es otra tarea que permite la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en el Departamento de Salud. Es menester también para esta unidad, orientar formación de funcionarios, considerando los lineamientos de trabajo de la autoridad municipal, basados en políticas con enfoques sociosanitarios de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Maullín. En este contexto, la promoción de personas con alto compromiso con la organización es primordial; se busca contar con funcionarios con las herramientas y habilidades tanto personales como técnicas, que les permitan brindar una atención y servicio dentro de estándares de eficiencia y transparencia en la resolución de problemáticas y necesidades de los ámbitos de la salud comunal. Lo anterior, se fomenta a través de la garantizarían de los tiempos y espacios para el perfeccionamiento de los funcionarios, que puedan participar de seminarios en habilidades blandas y de trabajo en equipo. En el área específica de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, se implementarán diagnósticos internos para identificar las actividades de apoyo tanto de la salud física como psicológica y de participación en eventos recreativos que apunten a mejorar el clima laboral.

TIPOS DE CARGOS DE ACUERDO CON LA DOTACIÓN:

- Administrativo - Asistente Dental - Técnico en Odontología Nivel Superior (tons) - Auxiliar Servicios - Camarógrafo - Conductor - Educadora de Párvulos - Enfermera - Fonoaudióloga - Técnico en Informática) - Ing. Comercial - Ing. Administrador de Empresas - Abogado - Kinesiólogo - Laboratorista



Dental – Maestro Carpintero - Matrona - Médico - Nutricionista - Odontólogo - Patrón lancha Ambulancia
- Prevencionista de riesgos - Profesor en Educación Física - Psicólogo - Químico Farmacéutico - Técnico
en Educación Diferencial - Técnico Paramédico – (tens) - Terapeuta Ocupacional - Tns Administración
- Tns laboratorio - Tns Podología - Tns en odontología - Tripulante lancha ambulancia

Unidad de adquisiciones

En la Unidad de Adquisiciones del Depto. de Salud Maullín durante el año presupuestario del año 2022 se realizaron un total de 386 procesos de compra, según el siguiente detalle:

- 29 procesos de compra bajo la modalidad de **convenio marco**
- 47 procesos de compra bajo la modalidad de **licitación pública**
- 58 procesos de compra bajo la modalidad de **trato o compra directa**
- 252 procesos de compra bajo la modalidad de **compra ágil**

Procesos de compra que dieron origen a la emisión de un total de **471 órdenes de compra** a través del portal www.mercadopublico.cl.

Además, se emitieron **110 órdenes de compra** bajo la modalidad de **compra igual o inferior a 3 UTM**, emitidas a través del sistema de contabilidad municipal (SMC).

[Este informe en su origen corresponde a datos aportados por el Área de Salud de Atención Primaria de la Comuna.]



OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Encargado: Manuel A. Contreras Jara.

Proyección:

Dentro de las proyecciones realizadas por el Sr. Alcalde de la Comuna de Maullín, y una de las necesidades observadas es la creación de la oficina de Seguridad Pública, quien tendrá la misión objetiva de dar cumplimiento a lo indicado por el Plan Comuna de Seguridad Pública, establecer lineamientos estratégicos para mejorar la gestión y la colaboración hacia las instituciones encargadas de la Seguridad en la Comuna y desde luego tener acciones concretas con la comunidad acercamiento con las organizaciones en general y trabajo en equipo con corresponsabilidad para enfrentar la inseguridad o cualquier otra necesidad que afecte al territorio, promoviendo acciones para el desarrollo preventivo, educativo e interactuar con todo los actores de la comuna, provincia u región.

Objetivos concretados.

- Proyecto Nro. 1 adquisición de 4 cámaras sector urbano Maullín recursos Subsecretaria Prevención del Delito.
- Proyecto Nro. 2. Adquisición de 12 cámaras sector urbano Maullín y Carelmapu, recursos Subdere – Subsecretaria Prevención del Delito.
- Adquisición Móvil de Seguridad Pública destinado para la comuna, recursos Subsecretaria Prevención del Delito.
- Recuperación de espacios públicos.
- Implementación de una Oficina de televigilancia, conectada con Carabineros de Chile convenio permanente con la 3ra. Comisaria Maullín, funcionamiento de estas 24 horas y los 7 días de la semana, con la finalidad de tener una operatividad permanente y sin restricciones de control y fiscalización preventiva.



Objetivos a mediano plazo.

Crear y organizar los sistemas de televigilancias apropiados a la realidad operativa de la dispersión territorial de la comuna de Maullín, georeferenciación urbana y rural incorporando tecnología necesaria.

Contratación de Personal especializado suficiente y con el perfil necesario para el control y manipulación del equipamiento tecnológico cámaras de vigilancia, creación de protocolos necesarios para manejo y entrega de información a los órganos especializados, Tribunales de Justicia, Fiscalía local Maullín, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

Crear Comités vecinales de seguridad pública en la comuna con la finalidad de poder involucrar mayormente a los vecinos en actividades y acciones de prevención, además poder postular a iniciativas comunales, provinciales y regionales.

Ser un actor permanente y activo en decisiones que tengan que ver con la seguridad pública, actualizar protocolos y dar apoyo a las Instituciones que combaten los delitos y proveen de seguridad a la comunidad, articular los departamentos y oficinas de la Municipalidad en favor de la percepción de seguridad ante la comunidad.

